IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 19 DE MAYO DE 1868.

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

NUM 112

ALMANAQUE

HOY 19—San Pedro Celestino papa y Santa Prudencia vírgen.

NACION ARGENTINA

Mayo 19 de 1868.

DISCURSO

Del Presidente de la República

Al presentar su Mensaje

En la apertura solemne del Congreso Nacional; el Presidente de la República ayer pronunció el siguiente discurso entre la mas viva emocion de una barra inmensa:

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Debo á un acontecimiento doloroso para todos la ocasion de inaugurar por la última vez este acto solemne. Sin esta circunstancia me hallaria ocupando el puesto que tres Naciones me confiaron, y que el deber me señalaba al lado de mis compañeros de armas que tan dignamente representan á la República allí donde se combate, se sufre y se muere por la gloria de su bandera y por el honor de todos sus hijos. (*Aplausos*)

Próximo á cumplir con la ley primordial de la democracia, devolviendo al pueblo la suprema autoridad de que me hizo depositario por su libre y espontánea voluntad, pongo en manos de vuestro digno Presidente el Mensaje en que os doy cuenta del estado político y administrativo del pais; pidiendo al mismo tiempo me presteis hasta el fin vuestra poderosa cooperacion para llevar á término feliz la dificil tarea que me fué impuesta.

Cumplido este deber, y cuando mis palabras se han convertido en hechos, y mis promesas son realidades en cuanto de mi ha dependido, espero tranquilo el triple fallo de la ley, de la opinion y de la posteridad, con la conciencia de que los medios han sido buenos, y los resultados serán fecundos, aun cuando ellos no colmen todas las esperanzas ni satisfagan todas las aspiraciones, como no satisfacen las mias, y aun cuando haya podido cometer errores, que, me lisonjeo, serán juzgados con equidad y benevolencia por mis conciudadanos en presencia de las conquistas que hemos hecho. (*Aplausos*).

La Nacionalidad Argentina es un hecho y un derecho indestructible. Los pueblos y los individuos que la forman, correrán irrevocablemente unidos la buena ó mala suerte que el cielo les depare; unidos se salvarán por la virtud cívica, la prudencia y la energía, conjurando los peligros que puedan amenazarla en lo futuro; y unidos alcanzarán por la fraternidad y la constancia los altos destinos que esperan á nuestra patria, porque si así no lo hiciéramos, seríamos el ludibrio de las naciones. (*Calorosos aplausos*).

Los elementos materiales que constituyen los instrumentos del progreso creciente de las sociedades, están organizados, y con ellos tenemos como labrar nuestra felicidad al amparo de las sabias instituciones que nos rigen, si sabemos practicarlas con verdad y buena fé. (*Aplausos*).

La paz interna tendrá por garantia el poder moral y material del Gobierno que, apoyado en su derecho, ha dominado todas las resistencias subversivas, aun en medio de las situaciones mas dificiles, sin ceder un paso ante la fuerza bruta, ni subordinarse á influencias ilejítimas, sin ser esclavo de las facciones, y sin servir á la explotacion del egoismo. (*Agitacion y aplausos*).

La trasmision; integra, pacífica y legal del mando supremo, se efectuará por la primera vez entre nosotros, entregando una nacion unida, rejida por una sola ley, con medios propios y eficaces para obrar el bien y para remover los obstáculos que se opongan á su lejitimo y benéfico ejercicio. (*Aplausos*).

El Presidente de la República que obstenga libremente la mayoría de sufrajios ó merezca vuestra soberana sancion, gobernará con el poder que le dé la ley, sin que nadie pretenda levantarse mas alto que él, y será obedecido y respetado por todos en nombre de la Constitucion, y contará con la fuerza que le dé la union patriotica de todas las voluntades, sea que hayan contribuido ó nó á su elevacion, porque tal es la ley de un pueblo libre como el nuestro.

Bajo tales auspicios y en tales condiciones, solo de no nosotros depende nuestra grandeza ó nuestro oprobio.

CIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: *Están abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Lejislativo de la Nacion Arjentina*.

En seguida se dió lectura al siguiente:

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Al Congreso Lejislativo de la Nacion

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Al cumplir por la última vez con el deber que la constitucion me impone, dándoos cuenta del estado político y administrativo del pais, me es agradable anunciaros que la República goza de paz interior despues de los disturbios que la han agitado, que mantiene y cultiva las mas cordiales relaciones de amistad con todas las naciones del mundo, á escepcion de la República del Paraguay, con cuyo gobierno nos hallamos todavia en guerra; que el progreso moral y material de los pueblos ha ido siempre adelante apesar de las dificultades de la época, prosperando la renta, aumentándose los ferros-carriles, mejorándose la educacion y acrecentando la inmigracion; que las resistencias que el Gobierno Nacional ha encontrado en su camino han sido dominadas por la fuerza de la razon cuando ha sido posible; ó por la fuerza de las armas puestas al servicio del derecho, cuando ha sido absolutamente indispensable; que el respeto á la libertad y el cumplimiento de la justicia ha sido la regla constante en el ejercicio de la Autoridad Nacional, sin desviarse en ningun caso de este camino, dominando con imparcialidad serena y con sujecion á los preceptos constitucionales las dificiles circunstancias que ha atravesado; que los sacrificios á que nos obliga la guerra esterior, los males producidos por las perturbaciones internas y los dolores causados por el flajelo que ha recorrido nuestro territorio, han sido hechos y sobrellevados con virilidad, desplegando el ejército grandes virtudes cívicas y militares, dando pueblos y gobiernos el bello ejemplo de la caridad cristiana; y por último, que la unidad nacional que ahora seis años coloqué bajo los auspicios de vuestras deliberaciones, cuando por la primera vez nos presentamos ante el mundo en cuerpo de Nacion rejidos por una sola ley en paz y libertad, es un hecho inconmovible que, radicado en las conciencias; tiene la fuerza de un principio; y que solo necesita la accion del tiempo y los esfuerzos del patriotismo para perfeccionarse, cumpliéndose así el testamento de nuestros padres, que al legarnos una patria independiente, nos impusieron la tarea de organizarla y fecundarla para nosotros, para nuestros hijos y para los demas hombres de la tierra que vengan á vivir bajo el amparo de sus leyes hospitalarias.

Paso ahora á informaros de los acontecimientos que han tenido lugar en la República durante vuestro receso, de los trabajos y del estado de las diversas reparticiones de la administracion pública, así como de las necesidades del pais y de las ideas del Gobierno sobre el particular, incluyendo en aquella reseña la época de mi permanencia en campaña en que se hallaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, el Vice-Presidente de la República.

INTERIOR.

La infausta muerte del Vice-Presidente de la República Dr. D. Márcos Paz que se hallaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, y la acefalia en que quedó la República á consecuencia de este doloroso acontecimiento, me obligaron á abandonar mi puesto de honor al frente de los Ejércitos Aliados y á reasumir de nuevo el mando supremo. El pueblo y el Gobierno Argentino han tributado á la memoria de tan digno y virtuoso Majistrado los honores que le eran debidos, y espero que el Congreso que por tantos años ha presidido, se asociará igualmente á este sentimiento del modo que lo hallare por conveniente.

Las modificaciones parciales que ha esperimentado el personal del Gobierno Nacional en dos diversas ocasiones, no han tenido por orijen ningun cambio en las reglas que han presidido á la política de mi administracion así en lo interior, como en lo esterior, segun lo declaró oficialmente el V. P. de la República en su oportunidad, y como lo manifiesta el hallarse compuesto aun por la Mayoría de los Ministros que desde el principio de mi gobierno me acompañan con sus consejos perseverando, siempre con los mismos propósitos y con las mismas ideas. Me habria sido muy agradable terminar mi periodo constitucional acompañado por los mismos consejeros que han compartido conmigo por tantos años la responsabilidad y el trabajo en la época laboriosa que nos ha tocado, dando así un buen ejemplo de estabilidad en el gobierno, de fijeza en sus propósitos, y de seriedad en el manejo de negocios públicos, ejemplos de que tanto necesitamos; pero el haber evitado las crisis ministeriales y no haber ocurrido en los consejos del gobierno ninguna disidencia fundamental, producirá este mismo resultado, que es el que la Constitucion ha tenido en vista al encomendar al Presidente de la República la verdadera direccion de los negocios y al darle los medios eficientes para encaminarlos, resolverlos y dirimirlos por sí con arreglo á la ley.

Destruidas las fuerzas reunidas por la sedicion en las Provincias de Cuyo, y posteriormente en la de la Rioja, segun os informé oportunamente, el triunfo de las armas al servicio de la Nacion afianzó las instituciones amenazadas y restableció el órden interno en las provincias conmovidas, siendo repuestos los gobernadores y sometidos á la accion de la justicia nacional los autores ó cómplices de aquel atentado. Los últimos restos de la rebelion, que pretendieron reaccionar en las Provincias de Catamarca y Salta, fueron igualmente vencidos, quedando así pacificada la República en toda la estension de su territorio.

La intervencion en la Provincia de Catamarca verificada en virtud de la ley de Octubre de 1866, se inició en Enero del siguiente año; pero acontecimientos que os son conocidos decidieron al Poder Ejecutivo á postergar hasta oportunidad mejor la prosecucion de la mision confiada al Comisionado Nacional con aquel objeto. Ella fué conferida mas tarde al general D. Antonino Taboada, que á fines de Enero de este año y en cumplimiento de la ley citada y con arreglo á sus instrucciones, reinstaló la Legislatura local cuyo mandato no habia terminado aun. Nombrado por ella el ciudadano D. Ramon Recalde Gobernador Provisorio, para que procediese á la organizacion de los Poderes constitucionales, fué reconocido en ese carácter por el Comisionado. Pero habiendo en este intérvalo caducado la Lejislatura reinstalada, sin que el Gobernador interino hubiese dictado las medidas necesarias para la organizacion oportuna de los Poderes, objeto principal de la ley de Octubre de 1866, y en circunstancias en que se le escitaba á llenar este deber para dar por terminada la Intervencion; hizo el Sr. Recalde renuncia de su cargo ante el Comisionado Nacional, nombrando este en consecuencia un Gobernador interino con arreglo á la misma ley del Congreso y en virtud de la completa acefalia de Poderes Públicos, al solo objeto de reorganizar esos Poderes. La intervencion de Catamarca está, pues, terminada, y solo falta que se produzca este resultado para que sostenga los bienes que de ellos propusisteis para autorizarlo.

Habiendo caducado completamente los Poderes constitucionales de la Provincia de la Rioja, y hallándose militarmente ocupada á consecuencia de los movimientos sediciosos ocurridos en las Provincias de Cuyo que se estendieron hasta la Rioja, fué nombrado Gobernador interino D. Cesáreo Dávila por una reunion de vecinos de la Ciudad sin carácter legal. Este nombramiento fué confirmado por el Comisionado Nacional, General Taboada, facultado tambien para intervenir en esa Provincia; declarandose por él, segun se le previno por el Gobierno Nacional que lo hiciese, que ese nombramiento se derivaba del poder interventor con arreglo á la ley del Congreso para intervenir en Catamarca, y bajo la condicion de que el ciudadano nombrado procederia á la organizacion de los Poderes Ordinarios.—En 10 de Noviembre de 1867, fué este derrocado por un movimiento sedicioso, alegàndose que aplazaba [illegible]mino esa organizacion. El Sr. Dávila req[illegible] la intervencion Nacional, que fué acor[illegible] por el Poder Ejecutivo, nombrando al efe[illegible] al Sr. D. José M. la Fuente. Pero retardándose nuevamente la organizacion de los Poderes Públicos, y suscitándose con este motivo dificultades que dieron por resultado la suspension de hecho de la intervencion, la caida del Sr. Dávila que habia sido repuesto en el mando por la accion de aquella, y el nombramiento de un nuevo Gobernador hecho por otra reunion de vecinos sin carácter legal, el Gobierno Nacional, para llevar adelante la Intervencion, resolvió nombrar un Gobernador, con arreglo tambien en este caso á la ley de intervencion en la Provincia de Catamarca, pues la acefalia legal estaba producida, y en todo caso el Poder Interventor podia determinar con sujecion á dicha ley la persona que mejor pudiese realizar la organizacion de los Poderes Públicos de la localidad que era el primordial objeto de la intervencion, y su postergacion lo único que la habia dificultado y prolongado. Al efecto prescindió tanto del Sr. Dávila como del Gobernador del hecho que le habia sucedido, y nombró un tercero fijándole término para realizar aquella organizacion, autorizando para el efecto á su Comisionado, quien elijió para llenar aquel puesto á D. Vicente Gomez. En ausencia del Comisionado Nacional, y cuando ya se hallaban próximos á organizarse los Poderes de la Provincia, ocurrió en la Capital de ella otro movimiento que dió por resultado la reposicion del Sr. Dávila. El Gobierno Nacional no ha podido reconocerle en el carácter de que violentamente se ha investido, y ha dictado medidas en consecuencia; y aun cuando no hace cuestion sobre quien deba ser la persona que haya de presidir á la organizacion local, tiene que salvar los respetos que se deben á la suprema autoridad de la República y terminar con tranquila firmeza con arreglo á la Constitucion y á vuestras leyes, la mision que está encomendada á la Intervencion Nacional en aquella Provincia.

A virtud de requisicion del Gobernador de la Provincia de Santa Fé, y en consecuencia del movimiento sedicioso ocurrido en ella en el mes de Diciembre, acordóse la intervencion, siendo nombrado Comisionado Nacional, el Fiscal General Dr. D. Francisco Pico. Repuesta la autoridad legal por la accion de las armas nacionales, y deseando el Gobierno evitar un conflicto sangriento y los males que al uso violento de la fuerza son consiguientes, comisionó al Ministro interino del Interior Dr. D. Eduardo Costa, para que vigorizando la intervencion, procurase arribar á un resultado pacífico ahorrando sangre arjentina, pero salvando en todo caso el principio de autoridad sin transijir con el desórden. Las fuerzas de la revolucion de Santa Fé se desarmaron ante la intimacion del representante del Gobierno General, y garantidas en su seguridad personal las personas que habian tomado parte en ella, se sometieron pacíficamente sin que hubiese que lamentar una sola desgracia, ejemplo nuevo y moralizador en nuestras perturbaciones internas. No habiendo podido presidir á la organizacion definitiva de los Poderes Públicos con arreglo á la Constitucion local, el Gobernador repuesto por la intervencion, por concluir casi inmediatamente su periodo, la accion de la Intervencion Nacional tuvo que proseguirse, no solo por esta causa, sinó porque su apoyo era indispensable para que la Autoridad Provincial pudiese marchar. Nombrado en consecuencia un Gobernador interino, y reconocido sobre la base de que procederia segun las prescripciones de la ley á la organizacion definitiva de aquellos Poderes, surjieron entre él y el Comisionado Nacional las mismas dificultades y cuestiones que en Catamarca y la Rioja, con motivo del retardo y de la postergacion indefinida para llenar aquel deber, que es el primordial de toda Intervencion, y el único que compete á los Gobiernos provisorios con arreglo á la ley de la democracia. La Intervencion Nacional en Santa Fé, lo mismo que en Catamarca y la Rioja, sostuvo el derecho del pueblo para concurrir periodicamente á los comicios públicos en las épocas marcadas por la ley para la renovacion de sus gobernantes; desconoció como era un deber, en los Gobiernos interinos nombrados esclusivamente para presidir á la transicion dentro de los términos precisos, la facultad de prolongarse indefinidamente violando la primera condicion del sistema republicano representativo; y abundando en moderacion, procuró arribar á un resultado en tal sentido para poner término á la Intervencion, que entre otros males producia el muy grave de ocupar un Cuerpo de Ejército que era reclamado en el teatro de la guerra por las exigencias de ella y el honor nacional comprometido. No habiendo podido conseguirlo, y aun cuando pudo considerarse autorizado á prescindir del Gobernador interino para llenar los fines de la Intervencion con arreglo á los articulos 5.° y 6.° de la Constitucion Nacional, prefirió dar por terminada la Intervencion retirando al Gobierno interino la garantia de que habla el articulo 5.°, no considerándolo incluido en ella por hallarse fuera de las condiciones del sistema republicano representativo; y así lo hizo, dando con ello una muestra de su respeto á la soberanía local y al decoro de la Provincia de Santa Fé, esperando que la accion pacífica de su propia opinion y el juego de sus instituciones locales restablecerian al fin el equilibrio. Así sucedió. No contando el Gobierno interino con el apoyo eficaz de sus gobernados, hizo abandono de hecho de su autoridad al mismo tiempo que la Intervencion se retiraba, y la Provincia de Santa Fé constituyó [illegible] Poderes Públicos con arreglo á sus leyes, [illegible]cediendo pacíficamente desde luego á las [illegible]ecciones retardadas. El Gobernador nombrado en consecuencia ha sido reconocido por el Gobierno de la Nacion, llenándose así en gran parte los objetos que se tuvieron en vista al decretar la Intervencion.

Estas dificultades con que tropiezan las intervenciones en su camino, las cuestiones á que ellas dan orijen entre el poder Interventor llamado á obrar y dirimir, y el poder provisorio llamado á complementarla, así como otros incidentes de que os impondreis oportunamente en la Memoria respectiva, estan demostrando la necesidad de dictar la ley reglamentaria del articulo 6.° de la Constitucion que trata de la materia en términos generales, sin proveer á todos los casos y necesidades que la práctica ha señalado. En los documentos relativos á la intervencion de Santa Fé encontrareis algunos que podrán servir para ilustrar vuestro juicio cuando llegueis á ocuparos de la discusion de tan importante ley

En la Provincia de Córdoba tuvo lugar una revolucion contra el Gobernador que lo era entonces el Dr. D. Mateo Luque. Requerido por este el Gobierno Nacional acordó la intervencion, movilizándose al efecto las fuerzas necesarias y obteniéndose el restablecimiento del órden muy luego, siendo repuesto el Gobernador en el ejercicio de sus funciones.

En la Provincia de Tucuman prodújose tambien un movimiento revolucionario para deponer al Gobernador D. Wenceslao Posse, quien en seguida hizo renuncia del cargo ante la Lejislatura, no queriendo apelar á la intervencion por no contar con el apoyo de sus gobernados, segun él mismo lo declaró, quedando regularmente constituidos sus poderes por el juego interno de sus propias instituciones.

Como en este caso el movimiento fué puramente local, sin tendencia alguna reaccionaria; y como no se produjo guerra civil que pudiese poner en peligro la tranquilidad general, el Gobierno Nacional se abstuvo de tomar ingerencia en estos acontecimientos, reconociendo al Gobierno que se organizó con arreglo á sus propias leyes. No habrian procedido así si la guerra civil se hubiese encendido amenazando la tranquilidad de los vecinos, pues entonces sin necesidad de requisicion y por derecho propio habrian tomado las medidas convenientes, á fin de hacer cesar la perturbacion y garantir el órden público, cumpliendo en esto uno de los deberes generales que le están encomendados.

Terminando el dia 8 de Octubre del año anterior, los efectos de la ley de residencia de las Autoridades Nacionales de la ciudad de Buenos Aires, fué devuelta á esta Provincia en esa fecha la jurisdiccion que aquellas ejercian en virtud de la citada ley.

Aproximándose el tiempo en que el pueblo de la República debe hacer la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la Nacion, fué espedido en oportunidad el decreto de convocatoria, con arreglo á la Constitucion Nacional y á la ley de la materia.

Algunas de las Provincias de la República esperimentaron últimamente los dolorosos efectos de una epidemia, haciendo la caridad pública con este motivo recomendables esfuerzos en bien de las poblaciones atacadas. El Gobierno Nacional concurrió á su vez y en cuanto le fué posible en auxilio de aquellas.

La dificil situacion financiera del pais á causa de la guerra que sostiene, no ha permitido al Gobierno dar impulso á las obras de viabilidad que tenia en vista, y sobre muchas de las cuales habia ya estudios preparados; sin embargo, algo se ha hecho en tal sentido.

La obra importante del Ferro-carril Central le ha merecido siempre una atencion preferente; pero dificultades procedentes de trastornos en el Interior y de la última epidemia han obstado á la entrega de los terrenos concedidos á la empresa en la Provincia de Córdoba. El Gobierno Nacional toma en estos momentos medidas para facilitar esa entrega que espera se verificará pronto, habiendo la mejor disposicion por parte del Gobierno de aquella Provincia en el mismo sentido.

La seccion de la via férrea entre San Jerónimo y Villa Nueva, fué abierta al tráfico público el 1.° de Setiembre último, y ya se sienten los beneficios que esta via, aunque incompleta, produce, tanto para el comercio y movimiento de personas como facilitando á la accion del Gobierno Nacional medios eficaces, como ya ha sucedido.

En vista de la reconocida necesidad de acercar las Provincias de Cuyo á los mercados del litoral en el mas breve tiempo posible, asegurando á la vez la comunicacion en la estensa línea del ferro-carril entre un punto conveniente al Central Argentino y la importante Villa del Rio Cuarto, y un prolijo reconocimiento del terreno destinado á la prolongacion del mismo hasta la ciudad de Mendoza. Ese estudio habia empezado ya á practicarse cuando la epidemia obligó á suspenderlo. Se ordenará muy pronto su continuacion.

A espensas de los emprerarios del Central Argentino, se ha practicado un reconocimiento científico para la prolongacion de esa gran via desde Córdoba hasta Jujuy, consignándose el resultado de este trabajo en un estenso informe que el Gobierno Nacional ha hecho publicar. Esta obra demuestra la practicabilidad de la via en toda esa estension, ligando por este medio el comercio del Norte de la República y el del Sur de Bolivia con el Atlántico.

Se ha completado últimamente por un ingeniero comisionado por el Gobierno Nacional al efecto, el estudio de un camino entre la ciudad de Córdoba y los Papagallos, en donde se encuentra á poca distancia de la de San Juan y de los importantes minerales de la Huerta, con él de la misma clase que está abierto entre esta última ciudad y la de la Rioja. Actualmente se trata de ejecutar los trabajos de esta obra, que ofrecerá una notable reduccion en la estension de camino actual y mayores seguridades para las personas y las correspondencias.

El puente mandado construir por el Gobierno Nacional cerca del Fraile Muerto sobre el 3.° frente á la estacion del ferro-carril, está ya al terminarse.

El del Pasaje contratado hace algun tiempo, ha sufrido retardo en su ejecucion por contratiempos inevitables. El Gobierno empeñado en que esta obra se termine, por las necesidades á que ella debe atender, ha mandado un injeniero á aquel destino con instrucciones que darán ese resultado.

La República ha figurado dignamente en la Esposicion Universal de 1867, habiendo obtenido sus productos diversos premios, y siendo de notar que el número de estos ha sido mayor que el que han alcanzado cada una de las demas Repúblicas Sud-Americanas en particular, representando los premios argentinos como una tercera parte del total general de los distribuidos entre ellas.

Un hecho digno de llamar la atencion del pais, es la proporcion siempre creciente de la inmigracion, habiendo llegado en el primer trimestre de este año á 9,500 personas, pudiendo esperarse que á fin de él se alcance á la cifra de 40,000 inmigrantes. El Gobierno considera siempre conveniente el hacer conocer las ventajas que nuestro pais ofrece á la poblacion industriosa y mantiene ajentes especiales en Europa con ese objeto, contándose ademas con los trabajos de los ajentes diplomáticos y consulares con los mismos fines.

Tambien contrae su atencion el Gobierno al fomento de la colonizacion. Las diversas colonias existentes siguen progresando, y consta al Gobierno que algunas empresas particulares promueven la fundacion de otras nuevas. No conviniendo que se malogren los ensayos que se hacen para la colonizacion del Chubut, el Gobierno ha subvencionado á ese establecimiento desde su fundacion, proveyéndolo últimamente de semillas, ganados y armas, y señalando como término á este estímulo el año actual, época en que se considera podrá la colonia encontrarse en condiciones de vida propia. Se ha anunciado al Gobierno la venida de nuevos colonos para el mismo destino.

En virtud de una ley del Congreso, el Gobierno celebró un contrato para el establecimiento de una línea telegráfica desde la ciudad de Buenos Aires hasta los Andes; pero ese arreglo quedó sin efecto por el fallecimiento de uno de los interesados en él.

El Gobierno de acuerdo con el de la Provincia de Buenos Aires, en la parte que á esta corresponde, ha resuelto concurrir al establecimiento de una línea telegráfica que ligue á esta capital con la ciudad del Rosario, lo que no tardará en realizarse.

RELACIONES ESTERIORES.

La República cultiva las relaciones mas cordiales con las Naciones amigas, y á pesar del estado de guerra en que se encuentra con el Gobierno del Paraguay, ninguna cuestion ni conflicto ha tenido con los neutrales, pues los aliados procuran respetar sus derechos y acordar todas las deferencias compatibles con los suyos y que no perjudiquen á su accion de lejitimo belijerante.

Los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar en la República Oriental del Uruguay y que produjeron la muerte del Brigadier General D. Venancio Flores en los momentos en que mas títulos adquiria á la consideracion de su pais, obligaron al Gobierno, por las tendencias que revelaban y por la atrocidad del crimen, á acudir en apoyo de un Gobierno aliado y amigo; y de acuerdo con el representante del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil igualmente interesado en estos negocios.—Felizmente los males que se esperaban fueron evitados y aquella República al fin se encuentra rejida por sus poderes constitucionales.

Se han sometido á la accion de la Justicia Nacional las reclamaciones del Gobierno Oriental para la invasion á aquella República de grupos armados salidos de la Provincia de Entre Rios, y se han dado órdenes mas precisas al Gobierno de esta Provincia para evitar actos da esa naturaleza y perseguir á sus autores, haciendo respetar las leyes de la República y los deberes que tenemos para con una Nacion amiga y aliada.

Nuestras relaciones con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil son cada vez mas sinceras y cordiales; estrechándose los vínculos de la alianza por la fiel ejecucion de las estipulaciones vijentes y por la deferencia mútua en la manera de evitar todo desacuerdo.

Las reclamacionns que el gobierno argentino creyó justo presentar al de Chile á consecuencia de los hechos que tuvieron lugar con motivo de la rebelion en las Provincias de Cuyo y del Norte de la República, y las presentadas por el Gobierno de Chile por la misma causa, ó han sido arregladas ó están en momentos de serlo, porque interesando á uno y otro Gobierno conservar sus amistosas y fraternales, relaciones; no pueden negarse á las reparaciones y declaraciones que en justicia deben darse.

El Gobierno Arjentino por su parte ha llevado estas y otras reclamaciones con la mayor prudencia y moderacion, y si bien ha encontrado algunas dificultades en él de Chile, hoy ve con placer que desaparecerán y q' no tendrán ambos Gobiernos sino motivos de estimacion y respeto que han de estrechar á pueblos que necesitan unir sus esfuerzos para alcanzar grandes bienes comunes.

Por razones que vereis en la memoria de Relaciones Esteriores no se ha negociado aun la negociacion del Tratado que debemos celebrar con el Gobierno de Chile por haber caducado en parte el que existia, así como el que debe arreglar definitivamente los límites de estas Repúblicas. Continuando desgracíadamente la guerra entre Chile y sus aliados con España, el Gobierno no perderá oportunidad de ejercer su accion para que se le dé una solucion conveniente que haga cesar los males que produce.

Aun no se han arreglado las dificultades pendientes con el Gobierno del Perú, aun cuando tienen ya hoy el mismo carácter, y su arreglo se presenta mas fácil que antes. Sin embargo, esas dificultades en nada han alterado las buenas relaciones con el Perú.

Están pendientes algunas reclamaciones al Gobierno de Bolivia por hechos que se relacionan con la rebelion en las Provincias del Norte de la República, que no dudo serán satisfactoriamente atendidas por aquel Gobierno, que ha dictado últimamente medidas en tal sentido.

Habiendo reiterado el Gobierno de los E U. de América sus ofrecimientos de mediacion á los Aliados en la guerra con el Gobierno del Paraguay; de acuerdo con estos, los puso el Gobierno en situacion de contestar agradeciendo el ofrecimiento, sin aceptarlo, no pudiendo hacerlo por su parte por falta de comunicacion debidamente autorizada á causa del sensible fallecimiento de su Ministro residente acreditado ante este Gobierno.

Nuestras relaciones con los demas Estados Americanos se mantienen en el mejor estado de amistad. Han sido muy sinceras y cordiales con las Naciones Europeas las relaciones que con ellas sostenemos y que se hacen cada vez mas importantes por el incremento notable de nuestro comercio con aquellas Naciones y de la inmigracion que en gran escala afluye á la República.

No ha ocurrido cuestion ni dificultad alguna que no haya sido arreglada de la manera mas satisfactoria.

Se están negociando Tratados de Estradicion con las Legaciones de Francia é Italia que eran urjentemente requeridos.

Se ha liquidado la deuda á favor de súbditos españoles por reclamos procedentes de perjuicios sufridos durante la guerra civil, y os será inmediatamente presentada. Continua el exámen de los reclamos rejidos por el Tratado, sobre los cuales han surgido algunas dudas que debe el Congreso resolver, como otras que le serán presentadas.

Nuestras Legaciones y Consulados en el Esterior han prestado importantes servicios.

El Gobierno no tiene sinó motivos de reconocimiento á las Legaciones Estranjeras por la prudencia y altas consideraciones con que siempre han ventilado los negocios que han sido llamadas á tratar en el desempeño de sus atribuciones. La República, pues, se encuentra en la mas feliz situacion en sus relaciones con las demas Naciones, no teniendo que lamentar sino la interrupcion en que continuamos de nuestras relaciones con la República hermana del Paraguay por no haber concluido aun la guerra á que la Nacion fué arrastrada por el Gobierno de aquella República.

HACIENDA.

La Nacion que ha tenido que organizar ó reorganizarlo todo, desde la union Nacional hasta los recursos necesarios para mantenerla, ha pasado por una de las mas serias pruebas en los últimos años transcurridos. Obligada á hacer frente con sus recursos ordinarios y con un crédito naciente á circunstancias anormales, soportando los mayores gastos que en ningun tiempo hayan pesado sobre su erario, y de hacerlo, fecundando las fuentes de la riqueza pública, ha podido resolver prácticamente este dificil problema, aumentando la renta, disminuyendo en parte el impuesto y acrecentando la riqueza jeneral, atendiendo á lo estraordinario con lo ordinario y el uso limitado del crédito, cubriendo religiosamente sus obligaciones á plazo, pagando sus servicios con la regularidad posible, sin dejar de prestar su atencion en cuanto se lo permitian tan premiosas atenciones al progreso moral de la sociedad y á los grandes trabajos de utilidad jeneral.

No obstante todo esto, á pesar de las graves dificultades financieras con que al presente lucha, el prospecto económico de la República es relativamente el mejor que puede ofrecer pueblo alguno de la tierra. Su renta se ha aumentado, y aumenta gradualmente en la proporcion de un veinte á veinticinco por ciento cada año, de manera que en cada periodo presidencial debe doblarse. Su deuda se estingue en una proporcion que aunque menor, representa por el crédito un capital doble del que se amortiza. Las obligaciones exijibles que quedan pendientes despues de la guerra, se pagarán con los escedentes del primer año de paz despues de cubrir sus gastos cumplidamente, incluyendo entre esas obligaciones los sueldos atrasados del Ejército que podrán abonarse en un solo dia. Terminada la guerra en que estamos empeñados, despues de haber satisfecho el honor de la Nacion, asegurado su paz con los vecinos y revindicado sus fronteras propias y naturales, el pais se encontrará, pues, mas rico y mas fuerte que al empezarla, la renta mas próspera no obstante los grandes gastos hechos, el erario sin nuevas obligaciones gravosas, su deuda anterior considerablemente reducida, el impuesto disminuido y con sobrantes que podrá aplicar al progreso de la comunidad, y con su crédito mas sólido que al principio.

Las cifras demuestran con mayor elocuencia la verdad matemática de este prospecto.

Las rentas recaudadas en el año de 1867 han ascendido á la crecida suma de doce millones cuarenta mil doscientos ochenta y siete pesos, doce centécimos fuerte (F. 12.040.287—12 c|), dando un aumento sobre las de 1866 de dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos treinta y dos pesos cincuenta y cinco centécimos fuertes, (F. 2.471.732—55 cs.), ó sea el veinte y seis por ciento (26 p%) de aumento proporcional.

El rápido y gradual incremento que se nota en la renta de año á año, desde 1863, es debido en primer lugar al progreso creciente del pais, y en gran parte á las instituciones liberales de la República, así en lo político como en lo civil y económico, que facilitando el trabajo y garantiendo la propiedad y los derechos del hombre, desarrollan progresivamente el comercio, estimulan la produccion y aumentan el consumo de nuestras poblaciones, de manera que la prosperidad de la renta es el resultado de la prosperidad de la riqueza general.

El producido de las rentas se habria elevado mas aun, si no hubiéramos tenido la desgracia de que el cólera afligiera en los mejores meses del año á la Provincia de Buenos Aires y á las del Litoral, y si las repetidas revueltas del Interior no hubiesen paralizado notablemente su comercio.

La renta del crédito público de la Nacion se paga con puntualidad en las épocas designadas por la ley, habiéndose amortizado un millon seiscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos fuertes (1.678.200 F.), quedando en circulacion trece millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos fuertes (13.364,800 F.) Con la misma exactitud son atendidos los Fondos Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Empréstito Ingles de 1824, cuyos servicios estan á cargo de la Nacion como obligaciones de su Crédito Público, habiéndose amortizado de esta deuda la cantidad de trescientos veinte y cinco mil, setecientos veinte y nueve ps, noventa céntimos fuertes (225.729,90 cs.) Por tanto la Deuda Pública ha disminuido en este año en dos millones, novecientos veinte y nueve pesos, noventa centésimos fuertes (2.000,929,90), sin incluir en esta amortizacion lo relativo al último empréstito de Lóndres y á los empréstitos subsidiarios con el Banco de la Provincia de que paso á ocuparos.

Del empréstito para el cual el Poder Ejecutivo fué autorizado, á fin de atender á los gastos estraordinarios de la guerra del Paraguay, solo se han colocado en el mercado de Londres, quinientas mil libras Esterlinas (500,000 lb.) de la primera emision, y trece mil trescientas (13,300 lb.) de la segunda hecha por igual suma. Por cuenta de esta última emision la Casa Bancaria de Baring Brothers hizo en 1866 un adelanto de doscientas mil libras (200,000 lb.). El servicio de esta deuda se hace con toda regularidad.

El empréstito de cuatro millones (4.000,000 Fts.) hecho por contrato de 4 de Noviembre de 1866 con arreglo á la ley, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha amortizado en casi tres cuartas partes. El saldo contra la Nacion en 31 de Marzo era de un millon ciento veinte y tres mil setecientos noventa y ocho pesos fuertes veinte y cinco centésimos (Fts. 1.123.798 25 ct) El empréstito de dos millones realizado con el mismo por contrato de 4 de Octubre del año pasado reunido á un millon (1.00,000) prestado en 1865, se está amortizando con el seis por ciento (6p%) de la renta ordinaria y el saldo de esta cuenta el 31 de Marzo último, era de dos millones setecientos noventa y dos mil, quinientos ochenta y nueve pesos fuertes noventa y nueve centésimos (Fts. 2.792.589 99 cént.). En Agosto del presente año quedará amortizado el empréstito de cuatro millones (4.000,000 Fts.) y en Agosto del año siguiente quedará totalmente estinguida toda la deuda.

Los gastos decretados con arreglo al presupuesto general hasta el 31 de Diciembre último ascienden á la suma de cinco millones ciento sesenta y tres mil, doscientos sesenta y nueve pesos fuertes quince céntesimos (Fts. 5.163,269 15 cént.). La suma votada en el presupuesto fué de siete millones novecientos diez mil, cuatrocientos diez y siete pesos fuertes veinte y tres centésimos (Fts. 7.910.417 23 cént.), de modo que quedó por librarse la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos fuertes ocho céntesimos (Fts. 2.747.148 F. 08 c.) como en efecto se ha hecho hasta 31 de Marzo en que quedó cerrado el ejercicio, sin haberse agotado dicha cantidad.

Por leyes especiales se ha librado la suma de seiscientos veinte y cinco mil, doscientos dos pesos fuertes, treinta y seis centécimos (Fts. 625,202 36 cent.) incluyendo los trescientos veinte y cinco mil setecientos veinte y nueve fuertes noventa centésimos (Fts. 325,729 90 cent.) para servicio de los Fondos Públicos y Deuda Esterior de la Provincia de Buenos Aires reconocidos por la Nacion.

Los gastos de la guerra contra el Paraguay decretados hasta el 31 de Diciembre ascencendieron á seis millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis pesos fuertes cuarenta y tres centécimso (Fts. 6,462,236 43 cent.) de manera q' sin las erogaciones estraordinarias que ella ha demandado, el escedente de la renta sobre los gastos despues de cubrir su presupuesto, habria sido de mas de cuatro millones y medio (4.500,000), sin incluir lo gastado en la guerra del Interior, lo que comprueba lo dicho ya, que con el sobrante del primer año de paz se pagarán todas las obligaciones exijibles que la guerra deje pendientes.

La guerra interior, que tuvo su orijen en la rebelion de las Provincias de Cuyo, ha ocasionado en el año un gasto estraordinario de un millon, quinientos setenta y cinco mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos (Fts. 1.575,544), recursos que por una necesidad imperiosa han sido distraidos de las atenciones de la guerra esterior y del servicio de otros ramos importantes de la Administracion.

Reasumiendo, resulta que los gastos del año librados por los distintos departamentos por cuenta del ejercicio de 1867 y leyes especiales, han ascendido á trece millones, nuevecientos veinte mil, ciento sesenta y cuatro tro pesos fuertes veinte y dos centésimos (Fts. 13.920,164 22 cent.)

Con arreglo á la ley de 12 de Setiembre del 67, se han comprado quince mil acciones (15,000) de la Compañia del Ferro-Carril Central, sobre la base de que las trescientas mil libras (300,000 libras) que importan dichas acciones, sean entregadas quince mil libras (15,000 libras), recibiendo la Compañia en Londres Fondos Públicos Nacionales del seis por ciento creados por ley de 27 de Mayo de 1868 al precio mínimo de setenta y cinco por ciento (75 0|0), y las ciento cincuenta mil restantes (150,000) abonadas por Tesoreria en mensualidades de diez mil libras (10,000 libras) á contar desde el dia que se apruebe el contrato por el Directorio en Londres. De estas mensualidades se han abonado ya dos, no habiéndose efectuado la entrega de los Fondos Públicos por no haberse completado el empréstito.

En la rendicion de cuentas que se os hará inmediatamente, se demostrará el modo como el Gobierno ha atendido al pago de estos libramentos, y de la deuda exijible que quedó pendiente por ejercicio anterior.

El Gobierno, rodeado de tan premiosas atenciones, y en la imperiosa necesidad de intervenir en las conmociones del Interior, que pudieran alterar la tranquilidad de la República, no ha podido invertir las sumas que habria deseado, en mejoras que, facilitando el desarrollo de la industria y del comercio, favorezcan el acrecentamiento de la renta; ni ha podido contraer la atencion necesaria al delicado estudio que demanda el sistema financero y económico de la República; pero no ha descuidado la recaudacion del impuesto dictando las disposiciones que ha creido convenientes para su fiel percepcion, y haciendo las mejoras que le han sido posibles.—El Ministro del ramo os dará cuenta detallada de esas disposiciones y de esas mejoras.

El mismo Ministro al rendiros la cuenta detallada de los gastos hechos, os dará tambien las esplicaciones de las medidas adoptadas por el Gobierno para la rigurosa fiscalizacion de la inversion de los fondos del Tesoro Nacional, y os presentará el estado de la Deuda Nacional.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

La accion de la Justicia Nacional se robustece y se ensancha cada dia, tanto por las ventajas que ofrece la rápida tramitacion de sus procedimientos, cuanto por la garantia que á todos presta la ilustracion y respetabilidad de los Majistrados que la desempeñan. Su mision ha sido importante en este

---

60

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

Era mucha la sutileza de sentidos de Mariquita la Zorra: no en balde le habian puesto este nombre; tenia la sensibilidad de la mujer y la astucia de la raposa.

Cuando todo ruido próximo se habia perdido, Mariquita volvia á levantarse y á intentar el asalto.

Los herreros se quedan muy tranquilos con dar á una verja elevacion y aguzar las puntas de barrotes; pero se olvidan de los postes de piedra, que no tienen en su parte superior nada agudo.

Una verja detiene al hombre de bien, al hombre torpe: para el bandido no existe.

Una verja no es otra cosa que un ornato.

Mariquita la Zorra nunca habia tanteado tales obstáculos, se las habia habido siempre se las habia habido siempre con tapias de cordel; pero á los cinco minutos de estar tanteando la verja, dió en lo del poste, se agarró al barrote inmediato á él, y apoyando en el poste las rodillas y las puntas de los piés trepó con la facilidad de una mona y se dejó caer por el otro lado.

Se levantaron entonces los dos bandidos riendo.

—Como ha entrado sale, dijo el Mudo; y lo que es yo le doy á ese un susto.

—¿Pues que quiere que hagamos? dijo Escarabajuelo.

—Nada, mira: la verja por la parte de abajo tiene una plancha de hierro; allí nos agachapamos, que lo que es ese no tarda en volver ni cinco minutos, porque en cinco minutos se entera él de lo temporal y de lo eterno.

En efecto, Mariquita la Zorra, una vez dentro, se puso en la situacion de perro, y era dificil verle como no se acercaran mucho, porque el collar blanco sucio de la piel que le disfrazaba le confundia con la tierra emblanquecida por la luz opaca de la luna menguante.

Dió la vuelta á los corrales de las caballerizas y de las cocheras, y los dogos ingleses no ladraron porque Mariquita la Zorra producia al andar el mismo ruido que un perro y olia á perro á causa de su piel.

Vió el tumulto de los mozos de cuadra que cogian sus estacas y se iban detrás del picador Perez y de mister Teylo, y oyó que decian:

—Es el gitano, que resulta ahora otro; un pillo que se nos ha metido aquí. Pero si vierais cómo le ha puesto la cara el inglés, aquel señor tan alto y tan serio...

Mariquita la Zorra aplastó contra el suelo y dejó pasar á los palafreneros, que á poco le pisan.

Cuando hubieron pasado, emprendió un trote perruno pegado á los vallados, siempre dispuestos á detenerse, á echarse y dejar pasar lo que sobreviniese.

En último resultado, Mariquita tenia un recurso que le habia servido mucho en ciertas ocasiones, y del cual van á juzgar nuestros lectores.

Supongamos que en vuestro corral ó en vuestro jardin os encontrais con un perrazo viejo que no sabeis por donde ha entrado, pues os acercais á él, y que el perro, que conoce que va á ser descubierto, se pone de improviso de pié y da á correr.

El primer efecto que sentis es el estupor y como tenemos llena la cabeza de leyendas maravillosas, saturadas en nosotros por una religion que reconoce el milagro, la aparicion, lo sobrenatural, se apodera de vosotros la idea de lo que acabais de ver en una cosa del otro mundo contra la que, como dice el romance antiguo *fallescen lanzas y no arremete el troton*, y entre si se pasa el susto ó no se pasa, Mariquita la Zorra, ú otro que tal, se escabulle y no parece por el mundo.

Pero sin que nadie reparace en él ni le sintiese; Mariquita la Zorra siguió á la turbamulta de palafreneros, y vió el prendimiento de Pastrana, á quien reconoció.

Cuando los palafreneros se hubieron llevado hácia el palacio á Pastrana, Mariquita la Zorra desanduvo lo andado, llegó al postigo, esto es, á la verja, se engargoló por un barrote, trepó y se dejó caer al otro lado.

De improviso se oyó una especie de chillido de rata, y seguidamente dos carcajadas brutales.

—¡Malditos seais amen! dijo Mariqnita la Zorra. ¡y qué susto me habeis dado! no me ha quedado ni una gota de sangre en el cuerpo. A mi me va a pasar algo: sois muy brutos; crei que me esperaban y que me iban á despedazar. A ver, echa para aca el bolsillo, Escarabajuelo, me echaré un trago de aguardiente para que se me pase el pasmo.

¡Y que es una friolerita lo que sucede! poca cosa! ¡menudilla!

Y tómo una pequeña bota hecha con la piel de un gato chico, y bebió una buena racion.

—¡Eh! que con el susto no nos vaya á dejar sin aguardiente, pillo; le dijo, le dijo Escarabajuelo arrancándole la bota.

—Pero ¡qué es lo que pasa? dijo el Mudo, que estaba cuidadoso.

—Nada una miseria, que le han echado mano al Calvo y se lo han llevado.

—¡Fuego y tormenta y rayos! dijo el Mudo ¿y es eso verdad.

—¡Pues, hombre, si ye lo vi, que estaba agachapado bajo las ramas de un cesto de enebros y á seis pasos! Estaba el Calvo como cuando se quitaba la tizne; pero os diré: desde la frente á la ceja izquierda tenia una brecha que se le veia el hueso y desde lo que es desde la ceja izquierda á la barba, otro viaje que metia miedo, y echando sangre y tan atortolado, que se ha dejado coger sin hacer resistencia.

—¡Largo de aquí! dijo el Mudo: y á tomar cubierto entre los árboles.

Y se deslizó hácia el lugar de donde habia partido.

Una vez allí, el Mudo dijo:

—Tú, Escarabajuelo, pica; véte á los del camino y diles que mucho ojo, que tomen bien las avenidas, y que si sacan al Calvo para llevarlo al pueblo ó á Madrid, se lo quiten á los que lo lleven, sin andarse con tonterías ni con temores, sino tiro limpio y al negocio. Ea, ya estás aquí, y tráete otros dos por si nos hacen falta.

Escarabajuelo salió á escape.

—A ver como tú, Mariquita, te metes otra vez allí y *diquelas* lo que sucede, ¿lo entiendes tú, *chavó*? y como no te enteres bien, me parece á mí que te desuello y te curto la piel. Ea, andando, listo.

Y si no lo es tanto Mariquita la Zorra y no salta á tiempo, recibe en mala parte un puntapié del Mudo que no le hubiera sabido á almendras.

Escapó á la carrera, á cuatro piés, porque hay que advertir que Mariquita la Zorra se habia acostumbrado tanto á hacer el perro que corria mas á cuatro piés, que en dos, lo cual era muy raro atendida la construccion del cuerpo humano.

A los diez minutos volvió Mariquita la Zorra.

—¿Qué hay? pregunto el Mudo.

—¡Poca cosa! dijo Mariquita: ¡nada! ¡una friolerilla! Sudcete tú que se van los convidados....

—¡Por vida de Dios! dijo el Mudo: que esto es hacerle á un hombre la barba de firme. ¿En cuántos me voy á partir yo, cáscaras? Esté usted al cuidado de si se llevan ó no al Calvo, y échele usted mano á la *señá* Dolores, y *suspenda* usted á los otros; y *trinquelos* usted para que no avisen á nadie. ¡Remedios y retaco lesnas! Y no lo haga usted bien, y que luego el Calvo la tome por todo lo alto. Mira, Mariquita, vuelve á meterte á la ratonera y *vizora*, hijo, que yo voy á hacer el negocio.

—Pero, hombre, no seas bruto ni *súpito*, que no sabes tú todavia lo que tienes que saber.

—Es verdad; se sofoca uno, y con la *enritacion* se le va el santo al cielo.

—*Chimulla*, hijo, *chimulla* (1), á ver lo que hay.

—Pues señor, hay que ha venido uno de los que mandan á los criados, y ha dicho:—Al momento el coche del amigo del señor y otros 3 coches, por el aire, que se van los convidados.

—Pues señor, bueno, tres coches para los convidados y otros se van en el suyo. Bien, pues no necesito saber mas: conque tú á tu sitio, que yo voy al mio.

Y el Mudo, poniéndose el trabuco bajo el brazo y revolviéndose en la manta, tomó ese trote de los campesinos, mientras que Mariquita la Zorra tomó su trote perruno, rodeó la quinta, se detuvo junto á la carretera entre un grupo de árboles y observó atentamente.

La carretera estaba desierta; no se oia otro ruido que los lejanos ruidos campestres: el canto del gallo, el ladrar del perro.

El viento trajo la vibracion del reló del pueblo que marcó las nueve.

Seguro el Mudo de la soledad del camino, lanzó uno de esos largos, poderosos, estensos y estridentes silbidos de los ladrones que oidos entre el silencio y la oscuridad de la noche espantan, por que hacen pensar en el crimen.

Inmediatamente, y como a dos tiros de fusil, respondió otro silbido, y á los pocos minutos entraba un hombre entre los árboles.

¡Alto ahí quien sea! dijo el Mudo.

—No hay cuidado, chiquillo, que soy yo, contestó el que llegaba.

—¡Ah! que eres tú, Martinillo.

—En cuerpo y alma, y listo para lo que sea menester.

—¿Y la gente?

—No tengas tú cuidado, Mudo, que lo que es al Calvo, ó no le sacan de la quinta, ó no va ni al pueblo ni á Madrid.

—Pues mira, quédate tú aquí para eso al cuidado, y enviame á Escarabajuelo con otros cinco.

—¿Y cuáles?

—Mira: Tresdientes, Nariz y media, Miserere, Chancleta y Becerrillo que son los mas malos de todos, y para lo que hay que hacer se necesita gente muy dura; pero por el aire, Martinillo: ¿pues no oyes tú que la cosa aprieta?

—Bueno, hombre, bien; pero yo queria saber....

—No hay tiempo: tú a lo tuyo; que así que yo haya avisado á los otros y les haya dicho lo que tienen que hacer, te buscaré: conque andando, muchacho.

—Martinillo se fué, y á poco se presentó Escarabajuelo con los cinco bandidos que habia nombrado el Mudo.

—A tomar tierra conmigo, dijo el Mudo.

Y echó á andar seguido de los otros, y no se detuvieron hasta la rambla del arrollo de Buterque, lugar bajo rodeado de árboles, con una encrucijada sombría y una tajadura causada por un desmonte.

Aquel lugar tiene un aspecto tal, que al pasar dia se piensa en los bandidos: de noche es pavoroso.

Un ventorrillejo pegado á la cortadura, mas que para ocompañamiento ó seguridad de aquel sitio, sirve para guarida de ladrones.

De tal manera es esto, que el mudo se metió con sus seis hombres en el ventorrillo.

—¡Hola caballeros! dijo una mujer gorda y bigotuda, especie de barril viviente, de piel rojiza y áspera y espresion degradada: ¿qué saco, *mostagan ó peña*? (2)

—Ni lo uno ni lo otro, que es menester tener los sentidos muy claros; lo que has de hacer es llamar á Trepe, que nos va á hacer falta.

Trepe era un presidario licenciado de Ceuta, donde habia pasado treinta años, querido de la Patigorda, que era una mora de la kabila de Enghera que yendo y viniendo á la plaza con su padre, que era moro de paz, se habia enamorado del cabo de vara Trepe, y se habia quedado en la plaza, bautizándose para ello.

Era hermosa, aunque bravia entonces, veinticincos años antes; pero tanto habia engordado de año en año, que al fin la crasitud habia borrado sus formas, y no la quedaban mas que sus grandes y negros ojos africanos de mirada torva;

Por supuesto que la Patigorda y ni aun se acordaba de Africa.

—¿Pues y qué ha caido que hacer? dijo.

—Llama á Trepe, contestó el Mudo, y abre el oido y oye, que oyendo lo sabrás.

La Patigorda se metió en una especie de zaquizami, dentro del cual se oian unos ronquidos fenomenales.

Se oyó entonces una especie de rugido semejante al de un mastin á quien turban el sueño, y á poco apareció un hombreton mal encarado, con la espresion mixta del presidario y del bandido, y al parecer hombre de pocas palabras y pocas razones.

Se apretó al pañuelo sobre las greñas canas, y dijo mirando de través al Mudo:

—¿Qué hay?

—Por aquí van á pasar cuatro coches, dijo el Mudo: en uno de esos coches viene un matrimonio que es menester deshacerlo, ¿entiendes tú, Trepe?

—¿De dónde vienen los coches? contestó el veterano de presidio.

—De la quinta de don Juan del Milagro.

—Bueno: pues te advierto que los caballos de ese señor corren mas que el viento; y ya quise yo al principio *quedarme* con ese señor, y busqué á tres amigos, y á la voz de ¡alto! que si quieres: como cuatro rayos salieron los bichos, y tú que los vistes ya no los ves; y *desde estonces* pasan como alma que lleva el diablo por la rambla, y écheles usted un galgo.

—¿Y para qué ha hecho Dios el atajar los caminos? dijo el Mudo: ¡por vida de estos hombres, que lo mismo les sirve el haber estado en la escuela de Ceuta que nada! ¿no tienes tú una cuerda, maldito?

—Pues y tengo una cosa mejor que eso, unas cadenas que ha *afanao*, no sé de dónde diablos, *Salvadorillo* el Tuerto, y me las ha traido aquí para irselas llevando una a una al Rastro.

—Oyete tú: ¿y alcanzan á todo lo ancho del camino?

—Hombre, no; pero como son siete ú ocho, en *añadiéndolas*...

—Pues andando, y de un árbol á otro, dijo el Mudo.

Trepe abrió una vieja compuerta, bajó á una cueva, y volvió arrastrando una porcion de cadenas que parecian estrinques de diligenciaa ó sillas de posta.

En un momento fueron groseramente aundadas, y se obtuvo una larga cadena que se cruzó sobre el camino á la altura del pecho de un caballo, afianzándola por cada estremo de un árbol.

Los bandidos, incluso Trepe, que cogió un retaco, se situaron á ambos lados del camino á alguna distancia de la cadena hácia la quinta.

El ventorrillo quedaba del otro lado de la cadena hácia Madrid.

No tardó en oirse á lo lejos, indeterminado primero, y muy pronto claro y distinto ruido de carruajes, y por última, trote de caballos.

Entró entre la espesura de la rambla, envuelta en una opaca penumbra, un coche.

Sus pos magnificos caballos se pusieron al galope largo.

Siguió otro coche, y otro, y otro, hasta cuatro.

Muy pronto se oyó un rechinamiento seco, un estruendo especial: el ruido del choque del segundo contra el primero, detenido de improviso por la cadena.

Sus caballos habian retrocedido asombrados y lastimados.

Habia sobrevenido una gran confusion, y al mismo tiempo se oian voces de ¡alto! y algunos disparos.

A cada coche habian acudido dos bandidos, y á alguno uno solo.

—¡El que se baje del pescante, ó el que asome la cabeza á una portezuela, muere! gritó con voz estentórea y terrible el Mudo.

Sucedió á estas palabras y al estruendo anterior un silencio profundo, un silencio de espanto.

—A ver, los lacayos dentro de los coches, dijo el Mudo.

Esta órden fué obedecida al momento.

—A ver, tú, dijo á Trepe el Mudo: monta en este pescante; y si el cochero no quiere seguir por donde voy al coche en que yo me pondré, melo despabilaa.

Trepe subió al pescante con la agilidad de un lacayo.

El Mudo colocó á Mserere en el tercero y á Narizly media en el cuarto.

Luego, llevándose consigo á Escarabajuelo, dijo á Trepe:

—Este soy yo, (y señaló a Escarabajuelo), y va á montar en este otro coche: detrás todo el mundo, Venió acá. Tresdientes y Chancleta, y tú Escarabajuelo, oye: vas á tomar el caminito de Villaverde, y en llegando á las huertas de Leganés te detienes· busca lo que hay que buscar, y haces lo que hay que hacer: la niña y el marido, ¿entiendes? á la niña te la llevas por el camino de Villaverde al Alto del Mostrenco, pero no lleves el cochero ni el lacayo, que bien sabes tú guiar un coche; á los otros los aligerais del peso que lleven y los dejais en paz y en gracia de Dios que se vayan adonde quieran; y así que esto sea, que puede ser dentro de un cuarto de hora, que se vuelvan los otros, menos Miserere y Chancleta, y los metes en el coche tuyo con la niña, ¿entiendes tú? Ea, andando, que no es menester mas eplicaciones: vosotros. Tresbientes y Chancleta, delante, á la descubierta.

Un momento despues los carruajes desaparecian por el camino de Villaverde.

El Mudo se fné al ventorrillo.

—Oye, le dijo la Patigorda: ¿y has quitado la cadena;

—¿Y quién diablos ¡ha de pasar ya por aquí á estas horas como no sea gente de la quinta que importa detenerla?

—Tú me vas á comprometer mi casa. Mudo, dijo la Patigorda.

—Verdad es; y como tú no estás acostumbrada á vivir en Ceuta, te espantas de poco: deja, deja estar, que ya veremos. Dame una tajada de bacalao frito; un pedazo de pan y un cuartillo mientras vienen esos.

—¿Y qué vamos ganando con todo este ruido? dijo la Patigorda.

—La parte de lo que se saque, mujer, que ya será algo; aunque no sea mas que lo que llevará la Terosina, que habrá venido vestida de dia de fiesta con gargantilla y raracadas y cintillos, ya valdrá algo.

—Se me figura á mi, dijo la Patigorda poniendo sobre una mesa un plato con bacalao frito, pan y un porron de vino, que me metes al mio en un *comprometimiento* gordo.

—¿Si? dijo el Mudo mascando á dos carrillos: y como el tuyo es un infeliz y se le encoge al pobrecito el corazon por cualquier cosa, es una lastima: vaya, déjame á mi de músicas y cállate; que me distraes y tengo mucho que hacer esta noche, y todo lo que piense es poco.

La Patigorda se calló, porque el Mudo era uno de esos hombres que á media palabra saben hacerse obedecer.

Los carruajes seguian sin tropiezo por el caminejo de Villaverde.

No es necesario decir en que situacion iban nuestros personajes.

Aquino, repuesto de la primera sorpresa, habia querido cuestionar con los bandidos.

Pero Escarabajuelo le habia dejado ver la boca de su trabuco, y el teniente coronel se vió obligado á ser prudente y a no hablar mas que con Magdalena, que iba medio muerta.

Elias, bravo como son bravos todos los hombres que tienen un gran corazon; se habia sublevado; por él prudente padre Luis, mas fuerte que el, le habia impuesto silencio.

El Raton, que no era rana, se callaba, porque conocia que hablar era inútil; pero temblaba de coraje,

Matilde y Teresina estaban aturdidas, dominadas por el terror.

Alfredito lloraba.

Dolores veia en aquello la mano de Pastrana, y luchaba entre su deber y su pasion.

Ya conocemos el estado del alma de Dolores respecto á Pastrana.

Ni aun habian tenido tiempo nuestros personajes para acabar de sentir lo terrible de su situacion, cuando los carruajes se detuvieron·

Habian llegado al Alto del Mostrenco.

Escarabajuelo bajó del pescante y dijo:

—A ver, aqui vosotros.

Tresdientes y Chancleta se acercaron.

Escarabajuela abrió la puerta del landó y último periodo, por el concurso que ha prestado á la tranquilidad pública; juzgando y castigando con el fallo imparcial y severo de la ley, á los malos ciudadanos, que rebelándose contra las autoridades constituidas, tan grandes males han causado á la República.

---

(1) Habla, hijo, habla.

(2) Vino ó aguardiente.

Despues de cinco años de un ejercicio no interrumpido y tranquilo, esta sabia institucion, nueva entre nosotros, establece sus precedentes, forma la jurisprudencia que nace de sus decisiones, y adquiere así cada vez mas la importancia que por la ley y por el respeto que sus procedimientos le conquisten, la constituyen en el poder moderador, sin el cual los conflictos inevitables entre los diversos Poderes en que la Constitucion que nos rije ha delegado la soberanía del pueblo, no podrian resolverse sin la fuerza y la violencia.

Está ya á punto de terminar la codificacion encomendada á la intelijencia y laboriosidad de los distinguidos jurisconsultos Dres. Velez Sarsfield y Tejedor.

El último tomo del Código Penal está ya impreso, y os será muy luego presentado. Está muy adelantada la impresion del 3 ° y penúltimo del Civil, así como la redaccion del último. Es, pues, urjente, que el H. Congreso dicte sin pérdida de tiempo la resolucion que estime conducente, para que cuanto ontes sean estos Códigos ley de la Nacion.

Aparte de una lamentable desinteligencia que se ha suscitado entre el Gobierno de Mendoza y el Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo, y que terminará muy en breve, ha existido entre la autoridad de la Iglesia y la autoridad Civil, la perfecta armonía y la cordial intelijencia que fuera de desear existiera siempre entre ambas potestades. Con la ereccion del Arzobispado, la organizacion consiguiente de los Tribunales Eclesiásticos y la creacion de los Seminarios Conciliares, el Gobierno entiende que ha cumplido honrosamente los deberes que la Constitucion le impone con respecto á la Relijion Católica que es la de la gran mayoría de los habitantes de la República.

No obstante la situacion apremiante en que se ha encontrado el Tesoro de la Nacion, el Gobierno ha creido que debia hacer en favor de la Instruccion Pública una escepcion al propósito que se habia trazado de no distraer sus recursos en manera alguna del primordial objeto de la defensa del honor Nacional á que sin limitacion estan consagrados. Los Colejios Nacionales han sido atendidos con liberalidad, y han mejorado notablemente en sus edificios, en su personal profesional y en sus medios de enseñanza. El de Buenos Aires posee una buena Biblioteca, un laboratorio de Química y un Gabinete de Física que harian honor á los mejores Colejios Europeos. Los demas Colejios han recibido muy importantes colecciones de testos de enseñanza, y pronto tendrán tambien sus Gabinetes de Física y de Química, sin los que el estudio de las ciencias exactas y naturales que tienen hoy tanta preferencia en la enseñanza, es estéril si no imposible.

Muy doloroso es que no tanto la penuria del Tesoro público, cuanto las desgraciadas ajitaciones por las cuales han pasado casi todas las Provincias del Interior, no hayan permitido atender la Instruccion Primaria como fuera de desear, y es de la mas absoluta necesidad, si hemos de aplicar un remedio radical al mal mas grave y trascendental de nuestra actualidad. Terminada la lucha en que está empeñada la República, será el deber mas imperioso de la Administracion reparar el tiempo que eventualidades imprevistas y fatales nos han obligado á perder en este importantísimo ramo de la Administracion.

GUERRA Y MARINA.

La guerra á que fuimos provocados por el Gobierno del Paraguay toca ya á su término. Nuestro triunfo está definitivamente asegurado y las justas satisfacciones y reparaciones que nos son debidas y que nos vimos en la imperiosa necesidad de buscar con las armas en la mano, nos serán dadas como corresponde al honor y la seguridad de la Nacion Argentina comprometidos en la lucha. Tales resultados compensarán ampliamente los sacrificios que nos hemos impuesto para sostenerla, y una vez obtenidos, la República podrá contraer su actividad y su enerjía á trabajos mas fecundos para el progreso y la felicidad comun, con la conciencia de no haber provocado una guerra injusta, de haberla hecho con vigor y de haber usado con moderacion y equidad de la victoria que ha de coronarla, quedando así en paz consigo misma y con todas las demas Naciones del mundo. Solo habrá de irreparable la jenerosa sangre vertida al pié de nuestras banderas para asegurar esos bienes; y de perdurable, la inmensa deuda de gratitud que tal sacrificio impone á los presentes y venideros.

Esta guerra que nosotros no hemos buscado, que no hemos deseado, y que hemos hecho todo lo que honrosamente fué posible para evitar, era fatalmente inevitable por la naturaleza del poder irresponsable y despótico del Gobierno del Paraguay que lo constituia en una amenaza perpétua de sus vecinos; por la aglomeracion de elementos militares que concentraba en su territorio militarizando la poblacion en masa para turbar nuestra paz fomentando nuestras divisiones; por las cuestiones económicas sobre la libertad de la navegacion de los rios y del comercio á que habia dado orijen su política restrictiva y esclusivista; y finalmente, por la reivindicacion de nuestros límites lejítimos y naturales que nos disputaba con las armas en la mano antes de haber apelado á la via pacífica de las negociaciones.

Deplorando los males que esa guerra ha causado al país, debemos, pues, felicitarnos de que ella haya ocurrido en las condiciones mas ventajosas para nosotros: cuando la República estaba unida, cuando la concurrencia de aliados poderosos nos evitaba mayores esfuerzos y sacrificios que los que hubiéramos tenido que hacer; y cuando ella ha sido la consecuencia, no de una política inamistosa ó agresiva por nuestra parte, sino el resultado de la imprescindible necesidad en que nos vimos de contestar á una agresion alevosa, repeliendo la fuerza con la fuerza, dándonos así la razon que no buscabamos, á mas de la justicia que ya nos asistia.

Pero si un deber de patriotismo y de prudencia nos aconsejaba hacer todo lo que decorosamente era posible para evitar esa guerra, esperando que el tiempo y las fuerzas crecientes de la República conjurasen los peligros con que nos amenazaba un mal vecino, ó nos proporcionase mayores medios para afrontarlos cuando la ruptura fuese inminente;—una vez comprometidos en ella, la prudencia y el patriotismo nos aconsejaban proseguirla sin descanzo hasta llevarla á término glorioso, resolviendo las cuestiones que la produjeron ó pueden producirla en adelante, revindicando nuestras fronteras lejítimas y naturales, y obteniendo garantia para nuestra paz futura, sin lo cual ni mereceríamos el nombre de Nacion, ni cosecharíamos el resultado de los esfuerzos y sacrificios que hemos hecho en nombre del honor y de los intereses nacionales.

Satisfecho el honor Nacional y asegurados los intereses presentes y futuros, exigiendo únicamente que nuestro derecho sea respetado y nuestra paz no sea turbada por malos vecinos, habremos hecho la guerra mas moral y mas justa á la vez que la mas conveniente y fecunda en resultados de cuantas ha sostenido la República despues de la memorable lucha de su Independencia; y el beneficio será comun á cuatro Naciones llamadas á vivir en paz y amistad fecundando recíprocamente su prosperidad. La política pacífica de la República Arjentina en lo esterior influirá poderosamente en su paz interior y asegurará la de sus vecinos, conquistando un título mas para ser respetada por todos; su mas grave y su mas importante cuestion de límites quedará resuelta facilitando el arreglo pacífico de las que tiene pendientes con otros limítrofes; la libre navegacion de los rios superiores y la libertad de comercio que ha sido nuestra bandera económica en esta guerra, quedará triunfante para honor y bien de la humanidad, nuestra política esterior en el círculo de accion que nos corresponde, quedará definida, y contaremos con alianzas naturales, no para hacer la guerra, sino para conservar y hacer respetar nuestro derecho y tendrémos por lo tanto mas garantias para el porvenir mas elementos morales y materiales en lo presente para impulsar el progreso y labrar nuestra felicidad.

Lo que se ha conseguido, y lo que solo un esfuerzo mas basta para conseguir hasta obtener el grande y fecundo resultado será la obra de todos los pueblos Arjentinos; pero principalmente se deberá al Ejército que tan dignamente los ha representado y los representa en la fatiga y el peligro.

El Ejército Arjentino en operaciones sobre el Paraguay, por su heróica constancia, por valor y su disciplina se hace cada dia mas acreedor á la admiracion del pueblo y á la consideracion del Gobierno, soportando con abnegacion las penalidades y peligros de una larga campaña, en un clima distinto y un pais desconocido en que es necesario conquistar combatiendo cada paso que se avanza y afianzar su posicion con una victoria, manteniéndose siempre alerta ante un enemigo audaz protejido por las dificultades de un terreno preparado por la naturaleza y por el arte para una tenaz guerra defensiva.

A pesar de los inconvenientes naturales y de los peligros que ha sido necesario vencer, se ha ejecutado una de las mas difíciles operaciones de la guerra por el Ejército aliado, á la vista de un enemigo conocedor del terreno y de las ventajas que abundantemente le ofrece para la guerra defensiva que sostiene: tal es la marcha de flanco que efectuó en el mes de Julio del año pasado, y cuyo resultado fué cambiar casi totalmente la línea de operaciones, sin perder la base; y circunvalar despues el cuadrilátero dentro del cual se habia fortificado el Ejército Paraguayo. El resultado de esa operacion, completada por combates gloriosos, en los cuales la caballeria ha establecido una proponderancia merecida sobre la del enemigo, estendiendo la accion del Ejército á mucha mayor estension de la que este ocupaba, ha sido en primer lugar encerrar al enemigo dentro del cuadrilátero, convencerlo despues de severos escarmientos que la base de operaciones así como la nueva línea eran para él inconmovibles, obligándolo por último á desguarnecer el cuadrilátero, dejando en Humaitá una fuerte guarnicion y trasladar las operaciones de la guerra mas al interior del país, sobre la línea del Tebicuary.

A este último resultado ha contribuido el el esfuerzo y la pericia de la Escuadra Brasilera que, despreciando los peligros, salvando todo obstáculo, y venciendo completamente la opinion que hacia de Humaitá una barrera indestructible por el Rio Paraguay, ha dominado con una fuerte division el curso superior de ese Rio, privando al enemigo de esa via, fuente antes segura de recursos; y comunicándose con la estrema derecha del Ejército, ha completado la circunvalacion del cuadrilátero y apresurado su evacuacion, cuya resistencia en sus líneas se hacia despues de eso imposible. Bien pronto un esfuerzo mas del Ejército Aliado hará flamear las banderas de las Naciones, que con tanta justicia combaten en esta lucha difícil, sobre esa fortaleza levantada por el Gobierno del Paraguay como una barrera á la libre navegacion de ese Rio, y como una constante amenaza contra la paz y los derechos de los Estados limítrofes; y debilitado el enemigo por las pérdidas considerables que ha sufrido en el personal de sus tropas y en su material, así como por el efecto moral que deben necesariamente causarle sus descalabros, será atacado y vencido en las nuevas líneas que ha elejido como su última defensa, obteniendo la República la justa satisfaccion de su honor ofendido y las seguridades posibles de una paz duradera y honrosa.

Las divisiones del Ejército del Paraguay que fueron distraidas del teatro de la guerra para sofocar la rebelion al Interior de la República, volvieron á ocupar su puesto de honor despues de haber afianzado las instituciones, dominado la anarquía y restablecido el imperio de la ley en las Provincias de Cuyo, donde se han hecho notar por su valor en los combates, su constancia en las fatigas de la campaña, su estricta disciplina y su respeto por las instituciones locales, dando en eso una prueba de su amor al órden y la Constitucion de la República. Parte de la Guardia Nacional de esas Provincias y algunos cuerpos de línea han quedado garantiéndolas con su presencia, de nuevas tentativas de los rebeldes, tanto mas criminales, cuanto que obligan al País y á las fuerzas de que dispone á distraer su atencion de la guerra nacional en que se halla empeñado.

El Ejército del Norte organizado á las órdenes del General D. Antonino Taboada, para reprimir el desórden en las Provincias de Salta, Jujuy y la Rioja, ha terminado satisfactoriamente su mision, obligando á los rebeldes á evacuar completamente el territorio argentino, despues de algunos combates entre los cuales debe con preferencia mencionarse la valerosa defensa de la ciudad de Salta. Obligados los rebeldes á asilarse en territorio boliviano, han sido desarmados por las autoridades de esa República hermana; pero en prevision de todo evento, fuertes destacamentos guardan los boquetes de la Cordillera por la parte de Chile y de la frontera de Bolivia, á fin de asegurar á esos pueblos la tranquilidad y el órden que tienen derecho á esperar. Libres de la montonera las provincias del Norte, y hasta cierto punto garantidas de nuevas tentativas, se libró la órden de licenciamiento al Ejército del Norte, cuyos servicios han sido de gran importancia, y recomendables sobre todo respecto de la Division de Salta á las órdenes del General D. Octaviano Navarro, que, ocupando la vanguardia de ese Ejército, por medio de marchas rápidas y salvando grandes distancias, obligó á los rebeldes á huir de su presencia desalojando á Salta y Jujuy en una larga persecucion durante la cual no se atrevieron á medir sus armas con las tropas de la Nacion.

Todas estas atenciones premiosas que han distraido las diversas guarniciones del servicio especial á que estaban afectas, han impedido al Gobierno antes de ahora, garantir convenientemente las fronteras terrestres de las invasiones de los bárbaros que han tenido lugar en varias ocasiones, habiendo sido escarmentadas no obstante esto muchas de ellas, si bien en otras no ha sido posible evitar los males que producen. Se han dictado últimamente las medidas correspondientes para reorganizar este servicio y garantir debidamente las poblaciones fronterizas, mientras desembarazado de las exijencias de la guerra, pueda el Gobierno contraer todos sus esfuerzos á tan importante objeto; y habria adoptado ya otras si sus facultades y los recursos de que puede disponer se lo hubiesen permitido. Pronto os será sometido un proyecto de ley para completar y remontar las guarniciones de fronteras, empleando en ellas tropas de línea en reemplazo de los Guardias Nacionales movilizados que al presente las cubren con arreglo á la ley del Congreso, con lo cual este servicio se hará con menos gasto para el Erario y mas eficacia para la defensa.

El Departamento de la guerra recargado hasta ahora con urjentes atenciones, ha sido desempeñado con el celo y actividad convenientes, acudiendo con prontitud tanto á las exijencias del servicio ordinario como á las necesidades de la guerra esterior que sostiene la República, y de la interior que la rebelion habia provocado, y que hasta hace poco tiempo la ha trabajado. En esa tarea ha sido bien secundado por las reparticiones de su dependencia y por Comisiones de ciudadanos que gratuitamente prestan al Gobierno y al País servicios de importancia, facilitando la accion administrativa en la organizacion y provision de las fuerzas.

La Escuadra Nacional y las distintas reparticiones de Marina han prestado buenos servicios en el desempeño de las funciones que tienen á su cargo.

El Ministro respectivo os dará cuenta detallada de todos estos puntos y de los demas que se refieren á este Departamento en la Memoria que os será presentada.

He cumplido, HH. SS. y RR., con el deber que la Constitucion me impone al daros cuenta del estado político y administrativo del país durante vuestro receso hasta el dia designado por la Constitucion para la apertura de vuestras sesiones. Para cumplir la tarea que aun me resta hasta terminar mi periodo constitucional, cuento con vuestra eficaz cooperacion y espero que ella no me faltará, teniendo como tengo la misma fé que vosotros en los grandes destinos que esperan á nuestra patria, y propendiendo principalmente á su mayor libertad y á su mayor felicidad pidiendo al cielo derrame sobre ella sus bendiciones, y que el Supremo Lejislador del Universo, presida vuestras sábias deliberaciones.

Buenos Aires, Mayo 1. ° de 1868.

BARTOLOMÉ MITRE.

Otra vez en campaña.

LA COMBINACION URQUIZA—ALSINA.

Como la combinacion Urquiza—Alsina ha vuelto á entrar en campaña, es conveniente reproducir un artículo que hallamos en la "Actualidad" de Salta, firmado por el Dr. D. Isidoro Lopez, uno de los hombres mas influyentes en aquella provincia.

Los *puritanos* son tratados como se merecen; y al paso que sobre ellos derrama todo la opinion de toda la República, el nombre del Dr. Elizalde es cada dia mas simpático á los pueblos.

Habla el Dr. Lopez:

NUEVA FAZ DE LA CUESTION ELECTORAL.

"Desgraciado el siglo que testigo de una lucha heróica, creyese que se puede permitir sin peligro y sin penetracion del porvenir, que una nacion sea inmolada:"

Chateaubriand—*Documentos Diplomáticos*

El cambio brusco ó injustificable que los *ultraliberales* de Buenos Aires acaban de hacer, sustituyendo al General Urquiza en lugar del publicista Sarmiento para Presidente de la República, pero dejándole siempre, como *pegote* de otro género, á D. Adolfo Alsina para Vice-Presidente, ha impreso una faz enteramente nueva á la cuestion electoral, pero el carácter del todo opuesto, que imprime aquel á la política argentina.

Si el partido de los principios fuera compuesto solamente de los llamados *ultraliberales* de Buenos Aires, tendria que comparecer hoy lleno de vergüenza, ante la América, y pasar mañana cubierto de ignominia ante la historia.

Pero felizmente para honra del partido liberal de la República y de todos los argentinos que con sinceridad desean la organizacion de la patria no es solo aquel puñado de localistas el que constituye el gran bando que sostiene la libertad y los principios; que lo son todos los que abogan por el triunfo de las leyes sobre los caudillos, de la soberanía; sobre el despotismo y de estos hay tantos en Buenos Aires como en los demas paises.

Nunca los *alsinistas* (así les hemos de llamar por ya no merecer otro nombre) se han mostrado menos liberales y mas *ultralocalistas* que ahora, en las intrigas sin ejemplo en el mundo, que acaban de practicar, entregando maniatado todo un bando político á las plantas del Gefe del bando contrario, dejando comprometidos miles de hombres que de buena fé y con sano patriotismo en los pueblos aceptaron á Sarmiento como candidato de principios y de progreso; y echando al desprecio é ese mismo candidato tan proclamado por ellos con las mil trompetas de su prensa; y tan tristemente desairado para llevar á su rival al alto puesto que el debiera ocupar.

El cambio de Sarmiento por Urquiza ha venido á mostrar á los pueblos, que no pasó de una sangrienta farsa la invocacion de su nombre, de una burla á los crédulos, liberales que lo aceptaron, de un menguado ultraje á los pueblos invitados y rogados para que votasen por él. Y si así le dan la espalda al aclamado Sarmiento; ¿qué esperanzas puede tener el General Urquiza de que le sean fieles los que en el conflicto le estrechan la mano?

Urquiza en lugar de Sarmiento, es lo *colorado* en lugar de lo *celeste*. Cepeda en lugar de Pavon; los *constitucionales* en lugar de los *liberales*; y finalmente, esceptuando algunos de aquellos, es el caudillaje sobre la libertad de los pueblos. Varela imperando en Salta, al saqueo triunfante y.... ¡los bandidos sobre nuestras familias!...

He aquí la evolucion inconcebible, el retroceso estúpido, la maniobra pérfida, la negra traicion, la venta infame de un puñado de hombres exaltados al hecho de todos los liberales honrados y sinceros de la República.

Y preguntamos ¿este partido inteligente y celoso defensor de sus derechos, se dejará entregar las manos atadas cual medroso esclavo que se le vende en mercado público.

Esto es lo que hemos de ver y no hemos de creer, por mas poder que hubiese, algunos seres tan aspirantes ó serviles en las Provincias, que lleven su blanda complacencia á los vendederos, hasta consentir en la venta de si propios.

El partido liberal, el verdadero partido de hombres de honor y libertad, está puesto hoy en la dura, pero gloriosa prueba de sostenerse por sí mismo en los pueblos: no dejarse entregar amordazado al corifeo del bando opuesto, no deferir al capricho de algunos mercaderes políticos del Plata, que con tal de impedir la eleccion del candidato de paz para ambas fracciones, y de hacer su Vice Presidente por la fuerza, no han vacilado en traficar con el propio honor, invocando al hombre á quien insultan desde el dia siguiente que los libertó en Caceros, y rindiéndo á sus plantas todo cuanto en 16 años de lucha se ha conquistado al caro precio de inminentes sacrificios.

Hé ahi el vergonzoso estremo á que los ha conducido en su localismo ciego: su todo para Buenos Aires y poco para los pueblos.

Porque al fin ¿cuáles el motivo de tanto odio al porteño Elizalde y al porteño Mitre, que sostienen los principios nacionalistas del 11 de setiembre?

¿Será porque quieren que no se deserte cobardemente de la alianza en una guerra que ya concluye, en la que es preciso salvar á todo trance el honor y porvenir de estos pueblos?

¿Será porque ellos quieren que, en vez de traer cañones de á 300 ó de á 600 de Europa para atacar al argentino Urquiza y á los demás argentinos de su partido, bañando en sangre toda la República, en lugar de esta obra nefanda, anhelan un candidato de paz, de garantias y de confianza, qué sea el Magistrado digno de *toda la Nacion*, y no el arrogante caudillo de solo un partido que tiene que oprimir tanto cuanto obligue á resistir.

¿Será porque los Mitre y Elizalde y otros parecidos quieren que se federalice el municipio de la ciudad de B. A. y se declare allí la Capital, para establecer la paz, dando solidez y asiento al Gobierno Nacional hoy al aire, y disminuyendo por este medio el poder desmedido de que tanto abusa el partido local y turbulento que al favor de él quiere burlarse de todo otro en la República y ejercer en ella una omnipotencia política?

Si esta no es la verdadera causa, el secretó de la resistencia, el nudo para el que se busca el favor de la espada del General Urquiza, no sabemos cual sea.

Entre tanto el cambio de Sarmiento por Urquiza, ó lo que es lo mismo la venta del partido liberal al constitucional, que acaban de hacer los alsinistas de Buenos Aires, ha traido una situacion enteramente nueva para la República, nuevos y mayores peligros que antes de ella no existian; y por lo mismo nuevas necesidades tambien para ambos partidos.

Vamos á demostrarlo.

Antes de la entrega, que condenamos dijimos que no era candidatura séria la del General Urquiza, pues aparecia en primera línea la de los Sres. Sarmiento y Elizalde. Y dijimos tambien que nosotros no opinariamos por un candidato estremo de ninguno de los dos partidos, por cuanto en este camino iriamos á la guerra; siendo así que la paz era la primera necesidad de la República; y por lo tanto debia ser el objeto principal en la eleccion de Presidente.

Finalmente, declaramos que no era nuestro candidato el Sr. Sarmiento, y menos el Sr. Alsina hijo; porque en este no habia los títulos ni las condiciones como partidista estremo, y en el otro sobraban esos títulos, pero faltaban la prudencia y el espíritu conciliador que hoy se requieren imperiosamente en el Mandatario; si se desea evitar los desastres de la anarquía.

Por lo mismo pues, abandonado el Sr. Sarmiento por aquellos que á fuerza de aparatos teatrales, de falso entusiasmo, de clubs y de programas, de cartas y periódicos, de proclamaciones y de embustes, hicieron aceptarlo en los pueblos y lanzaron miles de hombres en favor de esa candidatura; deshauciada esta, desairado el candidato, trocado por otro en cambalache ruin, por su mayor enemigo, vendido de una manera mas ignominiosa que la de los treinta dineros arrojada la máscara por los partidarios de aquel, que cuando dieron fiasco en la presidencia de Alsina, invocaron recien á Sarmiento como una bandera de guerra: pateado este por las espalda por los mismos á quienes, pueril y vanamente crédulo, les venia ofreciendo cañónes de á 300, es claro que quitado ese pedestal movedizo como la arena del Plata, la estatua debia caer y ha caido.

Sarmiento va ya á quedar con sus cartas—programas, con sus falsos adictos entre los alsinistas, con su falsa proclamacion en el ejército, sus proyectos de guerra contra Entrerrios y Santiago, como si fuese contra la Turquia ó la Rusia y, en fin, con la burla mas sangrienta y el desaire mas villano que jamas se hizo á hombre alguno,

Eliminado Sarmiento, en su lugar puesto Urquiza sobre esa base de arena, ¿que ha quedado?

Han quedado solo dos candidatos: el Dr. Elizalde que lo era de antes, y el General Urquiza que hoy ha empezado á serlo.

De estos dos tienen los pueblos que elejir uno, buscandole por aliado, no un pegote de opinion contraria, por que esto seria aceptar la farsa de cabezas enfermas sino un vice Presidente del mismo partido, tal como el Dr. Alberdi para el General Urquiza, ó el Sr. Taboada ó el General Paunero para el Dr. Elizalde.

Llegadas las cosas á este estado, tenemos la situacion siguiente: los que de buena fé sostenian al Sr. Sarmiento y no acepten hoy el traspaso vil que se hace, ó tienen que ver esterilizados sus esfuerzos si insisten en sostener esa candidatura ya abandonada; ó tienen que aceptar y hacer prevalecer la del Dr. Elizalde que ha surgido tambien del partido liberal, y que ofrece garantias para griegos y troyanos.

Esto en cuanto á los liberales.

En cuanto á los constitucionales, desde que su candidato y su Gefe aparece invocado hoy en lugar del Sr. Sarmiento por los mismos que en Buenos Aires lo rechazaban, es muy regular y lógico que trabajen por esa candidatura.

Pero supongamos un momento que no sea seguro el triunfo de ella en la República, lo que no seria estraño; y entonces preguntamos: ¿Cual seria el candidato liberal que convendria mas al partido constitucional y muy principalmente al General Urquiza?

¿No piensan los constitucionales y el mismo Urquiza, que, fuera del Dr. Elizalde en la presidencia, puede haber para él algunos peligros en el regreso por Entrerrios, de las legiones vencedoras del Paraguay? ¿Alsina ú otros crudos no tendrán algun plan acertado para ese dia?

Y en tal caso, ¿no es verdad que al General Urquiza aún mas que á sus amigos, le interesa que, de no triunfar la suya, prevalezca la candidatura que le dé mas garantias? No puede dudarse.

¿Y al ser este el interés mayor de aquel, para salvar su persona, su comodidad y su fortuna, que de otro modo podrian correr peligro, ¿no es verdad que tambien es el interes supremo de la República, el de la paz, sin la que bien pronto hordas de bandidos, como hambrientos cuervos, caerian de nuevo sobre los pueblos?

Resulta de este exámen imparcial de los hechos y del rumbo que toman, lo siguiente—

Los liberales que trabajaban por la candidatura de Sarmiento, si esta ya no es posible por abandonada y traicionada, deben votar por la del Dr. D. Rufino de Elizalde; y—

Los amigos del General Urquiza, en el caso de no ser este el Presidente, deben igualmente votar por el mismo Dr. D. Rufino de Elizalde, como el candidato que se piensa en traer cañones y anarquizar la República; sino que en su programa promete hacer efectivas las garantias, los derechos, la fusion y el olvido general, únicas condiciones de gobierno, segun las que se podrá salvar la paz y marchar por buen camino, ya que 60 años de desastres prueban con irresistible verdad que *las persecuciones de uno á otro partido no hacen sino aumentar y reagravar las desventuras de nuestra patria.*

¡Ojalá se inspiren en esta verdad los *liberales* tanto como los *constitucionales* en el grande acto de la eleccion de Presidente, que va á tener lugar! Por eso hemos escrito, pues pensamos como el ilustre Chateaubriand que: "sin peligro del porvenir no se puede ser testigo pasivo de una lucha heroica; y que "cuando no se puede ofrecer á la relijion y á la humanidad, sino meros votos, es un deber hacerlos oir."

Isidoro Lopez.

Sucesos de la Rioja.

De los documentos que en seguida publicamos, tomándolos del *Eco de Córdoba*, resulta lo siguiente:

1. ° Que el Gobernador nombrado por el Comisionado La Fuente, D. Vicente Gome, requirió la cooperacion del Gobierno de Córdoba para combatir la revolucion que le dió en tierra.

2. ° Que el señor Peña negó la cooperacion solicitada—y:

3. ° Que el General Arredondo, de voluntarioso, se ha marchado hacia la Rioja á *sostener la autoridad legal.*

Como de la marcha de aquel Gefe podrian deducirse avanzadas consecuencias, y sin espacio para ocuparnos hoy de aquel asunto, debemos anticipar á nuestros lectores que, si el General Arredondo llegara á lanzarse sobre la Rioja, el Gobierno Nacional se ha de mostrar enérjico en el cumplimiento de su deber; y que, por otra parte, sin prestijio alguno en aquella Provincia el vencedor de San Ignacio, se verá aislado en cualquiera tentativa á que lo lanzara el rol que se ha impuesto de *desfacedor de agravios.*

Hé aquí mientras, tanto, los documentos aludidos:

El Gobierno Interino de la Rioja.

Estanque, Abril 28 de 1868.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Un hecho de armas adverso que ha tenido lugar el dia de ayer y que ha puesto al infrascrito en fuga hácia los Llanos, me pone en el deber de dirijirme á V. E. á fin de comunicarle el carácter que ha tomado la revolucion que tuvo lugar el 14 del corriente, que dió por tierra con las autoridades legitimamente establecidas por la autoridad del Exmo. Sr. Comisionado D. José M. la Fuente.

Despues de diez ó doce dias, y cuando fuerzas de la Provincia se aproximaban hácia la capital, para sofocar la revolucion que dominaba en ella, se pusieron en fuga hácia á Catamarca, con todos los elementos que pudieron llevar, y con una fuerza como de 60 hombres. Al salir del pueblo, como una legua, se levantó toda esta fuerza y proclamó la libertad del Comandante D. Ricardo Vera que tambien en calidad de preso lo llevaban, escapándose tan solo los cabecillas.

Esta sublevacion, como V.E. comprenderá, dejó sin poder alguno á los revolucionarios. Mas apesar de esto apareció en un lugar llamado la Punta, sobre el mismo camino y limitrofe con la de Catamarca, una fuerza bastante respetable y completamente bien equipada, que todos los de la revolucion dicen es la proteccion que el General D. Antonino Taboada les presta.

El Comandante Vera con todas las fuerzas de su mando, se puso en marcha pór ese mismo camino y con el objeto de perseguir al prófugo Exipion Dávila que levantaba una montonera en el Departamento de Arauco, asociado á los bandidos Chumbita, se encontró con la fuerza que ha estado en la Punta, y fué batido en el lugar del Salado.

En vista de estos acontecimientos que constituyen una abierta rebelion contra la Nacion, el Gobierno no ha trepidado en dirijirse á V. E. á fin de que, tomando la actitud que corresponde en estos casos, concurra con todos sus elementos de guerra, á conjurar la rebelion que puede con facilidad poner en peligro las instituciones de la República, mucho mas con la participacion que ha tomado el General Taboada.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer á V. E. las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

VICENTE GOMEZ.
FELIX LUNA.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Mayo 6 de 1868.

Contéstese lo acordado, publíquese y archivese.

VELEZ.

N. ° 40.

El Gobierno de la Provincia.

Córdoba, Marzo 4 de 1851.

Al Exmo. Gobernador de la Provincia de la Rioja.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 28 del pasado, en que se sirve comunicarme que á consecuencia de un hecho de armas adverso á las autoridades legales de esa Provincia, se ha visto obligado V. E. á retirarse de esa capital.

V. E. comprenderá muy bien que por mas grande que sea mi sentimiento por un hecho semejante, no me es posible hacer nada sin producir mayores complicaciones; antes de recibir autorizacion del Exmo. Gobierno Nacional.

Es por eso que, me he dirijido á él adjuntándole cópia de la nota de V. E., y pidiéndole se sirva dictar cuanto antes las medidas convenientes para cortar la sedicion é impedir su desarrollo.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con toda mi consideracion.

Dios guarde á V. E.

FELIX DE LA PEÑA,
LUIS VELEZ.

El Gefe de las fuerzas nacionales en la Rioja.

Estanque, Abril 28 de 1868.

A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, D. Felix de la Peña.

Tengo el honor de comunicar á V. E. los acontecimientos sucedidos á consecuencia del motin que estalló el 14 del presente en la capital de esta Provincia.

Despues de la fuga de los sublevados, supe que una fuerza se hallaba en la Punta distante once leguas de la Ciudad, hácia el camino de Catamarca. Apesar de la poca fuerza con que contaba, resolví salir á batirlos, creyendo solo fuesen, el reo nacional Expion Dávila y los montoneros Chumbita, que segun noticias, se hallaban en ese paraje; pero me encontré allí con una fuerza como de 200 hombres, organizada en Catamarca, perfectamente bien vestida y armada, y al mando de oficiales del Ejército del Norte, segun voz pública, mandados expresamente por el Gral. D. Antonino Taboada.

El resultado del combate ha sido adverso á las armas Nacionales. En vista, pues, del carácter que han tomado los sucesos, pues es indudable que la rebelion es contra el Gobierno Nacional, porque las primeras medidas de los amotinados del 14 fueron poner presos al que suscribe, y todos los oficiales Nacionales que se hallaban en esta, como tambien apoderarse del armamento perteneciente á las fuerzas Nacionales, me apresuro á pedir á V. E. que á la mayor brevedad posible me facilite los medios para destruir la rebelion.

Aviso á V. E. que me retiro á los Llanos con el resto de las fuerzas que he podido reunir, donde pienso hacer campamento, organizando mas fuerzas hasta recibir la proteccion que pido á V. E.

El Dr. D. Vicente Vega, quien conduce la presente, impondrá á V. E, mas estensamente de todo lo sucedido desde el 14 hasta la fecha.

Con este motivo ofrezco á V. E. las seguridades de mi aprecio y respecto.

Dios guarde á V: E.

Ricardo Vera.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Mayo 9 de 1868.

Elévese en copia al Exmo. Gobierno Nacional, publíquese y archívese.

Velez.

El Comandante en Jefe de las fuerzas Nacionales en la Rioja.

Campamento en Catunita, Abril 29 de 1868.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, D. Félix de la Peña.

Sin embargo de haberme dirigido á V. E. con fecha de ayer, comunicando los sucesos acaecidos en esta Provincia, pedia á V. E. la proteccion de las fuerzas de esa, en virtud de la requisicion hecha por el Sr. Lafuente, Comisionado Nacional en la Rioja, con el objeto de atacar cuanto antes á los rebeldes, que tan descaradamente atentan contra la Autoridad Nacional.

En esta virtud, me permito pedir á V. E. con la urgencia del caso, no solo la fuerza de infanteria de que pueda disponer inmediatamente, sino tambien de armamento de caballeria y municiones de que estamos completamente agotados.

La premura de la situacion me impide entrar en mas detalles, debiendo prevenir que el enemigo cuenta á la fecha con trescientos y tantos hombres entre ellos doscientos infantes, reciben refuerzos de Catamarca y Santiago.

Dios guarde á V. E.

Ricardo Vera.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Mayo 5 de 1868.

Contéstese lo acordado, publíquese y [illegible]chivese.

VELEZ.

N. ° 1.

Ministerio General de Gobierno.

Córdoba, Mayo 5 de 1868.

Al Comandante en Gefe de las fuerzas Nacionales en la Rioja, D. Ricardo Vera.

Con profundo pesar se ha instruido el Sr. Gobernador de la Provincia de la nota de V. de 29 del pasado, y en contestacion me ha ordenado decirle, que aunque verdaderamente deplora la situacion de las fuerzas nacionales en esa Provincia, no puede en manera alguna prestar contingente de ninguna clase como V. lo solicita, y que lo único que ha podido y hecho, es dar cuenta de todo inmediatamente al Exmo. Gobierno Nacional, con copia de la que contesto.

Con este motivo, ofrezco á V. mis consideraciones.

Dios guarde á V.

LUIS VELEZ.

El General que suscribe—

Córdoba, Mayo 6 de 1868.

Al Exmo. Comisionado Nacional, D. José M. Lafuente.

Ha llegado á mi conocimiento que despues de la escandalosa rebelion del 14 del pasado, en la Rioja, al Gobierno constituido por V. E. en su carácter de Comisionado Nacional, y de haber sido repuesta nuevamente dicha autoridad mediante el eficaz auxilio prestado por las fuerzas nacionales existentes en aquella Provincia, ha sido invadida últimamente por los rebeldes con fuerza armada, al parecer del Gobierno de Catamarca ó del General D. Antonino Taboada, teniendo que abandonar la ciudad de la Rioja todas las autoridades locales y los Gefes de la Nacion al servicio de V. E.

El Gobierno de la Rioja, los Gefes y fuerzas Nacionales á sus órdenes, con un número considerable de familias y ciudadanos del pueblo, aislados hoy momentáneamente en el lugar de "Tama" Departamento Costa Alta de los Llanos, esperan el auxilio y proteccion del Gobierno de Córdoba, que han solicitado; y no pudiendo prestarse por su parte con la prontitud que el caso requiere, hasta dar cuenta al Gobierno Nacional, ha conferenciado con el infrascrito sobre esta grave emergencia.

Al mismo tiempo, el que suscribe ha sido solicitado á prestar su concurso para el restablecimiento del órden de aquella Provincia por parte de su Gobierno y Gefes que lo acompañan, y no ha trepidado un momento en ocurrir al llamado que se le hace.

Es en este sentido, y en presencia de los escándalos perpetrados últimamente en la Provincia de la Rioja, que el infrascrito, fiel á su bandera de defender el órden legal donde quiera que asome la rebelion, en cumplimiento de la órden que recibió del P. E. de la Nacion por conducto de V. E. de fecha 10 de Diciembre último, de prestar todo el auxilio y cooperacion necesaria á los fines de la Comision que le fué confiada en aquella Provincia, es que ha resuelto dirijirse como lo hace con esta fecha, á la Provincia de la Rioja, para tomar el mando de las fuerzas y organizar los elementos necesarios, hasta restablecer las autoridades derrocadas por la rebelion del 14 del pasado y afianzar el órden en todo su territorio.

Una vez llenado este objeto, que espero obtenerlo en corto tiempo, y quedando la autoridad de V. E. libre de todo poder estraño para el desempeño de su mision, el que firma, con el acuerdo de V. E., dejará el mando de las fuerzas con la satisfaccion de haber cumplido con un deber sagrado.

Con tal motivo me es grato ofrecer á V. E. mis respetos.

Dios guarde á V. E.

José M. Arredondo.

Esperanzas burladas.

La Tribuna eco de los bajos rencores, de los intereses egoistas de la fraccion oligarguica, que lucha por sobreponerse al imperio, al prestigio de los principios que forman la base de nuestras doctrinas; trataba ha poco de predisponer al pueblo contra el Presidente de la República, diciendo que el prestigio y simpatía que rodea á este habia desaparecido; que su palabra seria escuchada por muy pocos y creida por ninguno.

Esto se llama ponerse en guardia antes de tiempo.

La "Tribuna" tiene conciencia del gran concurso de opinion con que cuenta el primer magistrado de la República, sabe bien que las palabras de este llegan á el alma del pueblo, y que allí encuentran la fé y el prestigio

Por eso la temia y empezaba á combatirla antes que ella hubiera partido de los labios del Gefe de la Nacion.

En presencia del fiasco que dió el despechado Gobernador de la Provincia, que elijió el seno de la Legislatura para dar espansion á sus odios é ideas tan raquíticas como impopulares, que hizo de un discurso cuyo tema debia de haber sido solo los intereses generales del país: un brulote trabajosamente preparado y que explotó en las manos del autor causandole todos los males que se prometia ocacionar á sus adversarios: la "Tribuna" procuraba á todo trance remedia la desgracia de este fracaso, induciendo al pueblo á que no fuera á escuchar el discurso del General Mitre.

Tales propositos, tales esperanzas, han sido burladas.

El pueblo asistió; y asistió en masa á la apertura del Congreso; desde las once de la mañana el recinto y avenidas de ese local, estaban inundados de gente. Allí se agitaba luchando por hacerse lugar, una multitud entusiasta, ávida de escuchar la palabra del Presidente de la República. A la una y media entró este, al seno de la asamblea Nacional, el pueblo saludó su presencia con calorosos aplausos; su discurso fué interrumpido varias veces, por manifestaciones de aprobacion y entusiasmo.

¿Qué dice la "Tribuna" despues de este otro desengaño que le ha dado el pueblo de Buenos Aires, mostrandole una vez mas el poco caso que hace de sus predicas anarquicas?

En el boletin que publicó ayer, leemos lo siguiente al respecto:

«En la *Tribuna* de mañana nos ocuparemos de este pobrisimo discurso, que parece pronunciado á la faz de una Nacion que navega sobre un mar de leche.»

Es claro; la "Tribuna" que soñaba, llevada por esa falta de tino con que sella todos sus actos, que el Presidente de la República haria el honor de comentar el discurso del Dr. Alsina, no puede menos que rabiar como rabiará este, al verse despreciado por el pueblo y por el General Mitre, á quien pretendió herir.

El pugilato de palabras que deseaba la "Tribuna" tuviera lugar, entre el Presidente y el Gobernador Alsina, no habiéndose realizado, le ha enconado; pues es uno otro reves que sufren sus aspiraciones.

Este gran desprecio que ha mostrado el General Mitre hácia las palabras del doctor Alsina, es uno de los actos mas felices, y que ha recibido el aplauso de todos.

Ahora en cuanto al calificativo de *pobrisimo* que la "Tribuna" da al discurso, no nos estraña, en vista de que consideramos que aun existen latentes en su alma las impresiones producidas por el que pronunció el Dr. Alsina en la Asamblea Provincial; y las que produjo aquel otro *memorable*, que nuestro colega *conoce*, pronunciado en Ginebra.—Despues de esto, ¿qué puede haber que sea notable?—Nada; solo la "Tribuna."—Vamos, colega, establezca una aula de oratoria, y así la Nacion oirá discursos propios de aquellos que navegan en aguas tan agitadas como las del Malstrom, y no en *mares de leche*.

* *

A la Tribuna.

Este diario pretende falsear la verdad respecto al resultado de las elecciones de Salta.

Con todo el descaro que le es peculiar sostiene que los electores de esa Provincia votarán todos por Sarmiento.

Esto es completamente falso.

El «Pueblo» de Tucuman refiriéndose á las elecciones de Salta; dice: que el triunfo ha sido del partido Nacionalista, y que, por consiguiente, esos electores darán sus votos por la candidatura del Dr. Elizalde.

Déjese, pues la «Tribuna» de tanta farsa y esplotacion, que la verdad no puede ser oscurecida por mas que lo pretenda, y que al fin tiene que quedar en descubierto de sus embustes, con gran menoscabo de su reputacion de *infalible*.

* *

Ranchos.

Ya se están recogiendo los frutos de la medida arbitraria adoptada por el Gobernador Alsina, al destituir al distinguido ciudadano D. Manuel M. Faramiñan, de su empleo de de Juez de Paz de Ranchos.

Esa destitucion se hizo *en nombre de la quietud del vecindario*, decidiéndose en un [illegible]derando del decreto de destitucion que [illegible] necesario llevar al Juzgado de Paz á un ciudadano que no perteneciera á ninguno de los bandos ó círculos que lo dividian.

Para hacer una burla infame, con el mas refinado cinismo, en ese mismo decreto se nombró para sustituir al señor Faramiñan, á un *partidista* tan pronunciado que era uno de los firmantes de las acusaciones que se le hacian ante el Gobierno.

El Gobernador Alsina colocó al pueblo de Ranchos bajo el yugo de una minoria turbulenta; y lo hizo á sabiendas para vengarse de las elecciones de Mayo último.

Hoy se recogen los frutos de esa política rastrera y mezquina. Los partidistas, apoyados por el Gobierno, se creen que son dueños absolutos de los destinos del pueblo y olvidan sus deberes de majistrados.

El vecino de Ranchos, D. Gregorio Recalde, se ha visto obligado á recurrir á los tribunales, *quejándose por retardada justicia* contra el Juez de Paz.

Un municipal habia recibido una suma de dinero para entregar á un acreedor, siendo Juez sustituto. Hoy retiene indebidamente esa cantidad, y el señor Recalde, *que es parte* en el asunto, no puede conseguir que el Juez actual falle en pró ni en contra.

Y ¿por qué sucede eso?

Porque tanto *el Juez* como *el reo* eran firmantes del escrito, en el cual se pidió la destitucion del señor Faramiñan.

¿Dirá el Gobernador Alsina, que Ranchos ha ganado con el cambio de Juez de Paz?

¡Qué le importa al Gobernador Alsina!... Sus caprichos y sus venganzas están antes que la justicia, la razon y los intereses del pueblo.

¡Pobre patria en manos de mi hijo Eustaquio!

† †

La nueva mision.

Sin tiempo para ocuparnos de los sucesos del momento, cumplimos con el deber de asegurar que el Sr. Terreros se halla desde hace algunos dias en la estancia del General Urquiza, negociando de nuevo la combinacion Urquiza—Alsina.

El General Entre-Riano se ha burlado del agente porteño; y en una reunion en que se hallaron algunos caballeros (hará dos ó tres dias) le significó bien claramente que el Dr. Elizalde era el candidato de sus simpatías.

De tal modo que nuestros calorosos adversarios son *puritanos* á fuerza de repulsas.

Falta de espacio.

La extension del Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, que hoy publicamos íntegro y que ayer anticipamos en hoja suelta, nos obliga á suspender todos los trabajos que teniamos preparados para este número.

ULTIMAS NOTICIAS

DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Paso-Pucú, Mayo 13 de 1868.

Exmo. Sr. Presidente de la República General en Gefe del Ejército Aliado, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Querido General:

Como se lo anuncio en mi carta fecha 11, ese mismo dia pasé á Curupaiti, y por la tarde, apesar de estar lloviendo, embarqué á los Batallones San Nicolas, Rosario y Correntino, y á las 5 de la mañana los desembarqué en el Chaco, donde mismo lo hizo Rivas, para atrincherar este punto y abrirá la vez un camino que da á una laguna, para de allí pasar al campo que ocupa Rivas. A todo se dió principio, y cuando salí de allí á las 3 de la tarde, ya quedaba cerrada la garganta que viene de Humaitá, apoyando la derecha en los encorazados, que permanentemente están mirando esa fortaleza. Mañana pienso volver, y creo que para el 15 ó 16 ya tendremos franca esta comunicacion que tanto necesitamos para atenderlos como deseo, y tener yo tranquilidad, pudiendo verlos cuantas veces quiera sin perjuicio de lo que por aquí haya que hacer.

Los de Humaitá siguen sin hacer alteracion ninguna en su servicio y hostilidad, lo que no es de estrañar porque aun tienen que comer. Veremos dentro de poco tiempo.

Ha concluido el dia: son las 8 de la noche, y nada sé al recibir la correspondencia.

Por los del Chaco en ambas costas del rio, no hay novedad. Todo sigue bien.

Ha llegado la primera remesa de caballos. Siempre suyo—

JUAN A. GELLY Y OBES.

MAYO 14, 5 1|2 DE LA MAÑANA—Acabo de recibir su carta fecha 6; la contestaré el Sábado. No hay novedad.

NOTICIAS DIVERSAS

Venganza clerical.

Las ideas liberales del *Ferro Carril* de Santiago de Chile, han sido castigadas de una manera completamente nueva.

Ese diario, como todos los demas, insertaba edictos de la Curia, y la autoridad eclesiástica no solo ha prohibido que en adelante haga tales publicaciones, sino que se saquen del archivo los ejemplares que hubiere.

La inquisicion hubiera hecho otro tanto.

Qué muchedumbre!

El dia de San Patricio los irlandeses hicieron grandes procesiones en las principales ciudades de los Estados Unidos.

En Nueva York el número de una de estas ascendia á cuarenta mil y á veinte mil en Brooklyn, todos los cuales desfilaron con sus músicas y banderas por entre un concurso de mas de doscientos mil espectadores.

Humo y cenizas

Segun consta en los guarismos del ejercicio de 1864, el pueblo frances toma cada año 7.699,471 kilógramos de rapé ó tabaco en polvo:

Fuma 19.440,919 kilógramos de tabaco, cantidad suficiente para construir en masa prensada el arco de triunfo de la Estrella, con sus fundamentos.

Fuma ademas, en forma de cigarros de 20 céntimos, una cantidad de tabaco que pesa 29,000 kilógramos, y dá 638 kilómetros aproximadamente la distancia de Paris á Bayona; en cigarros de 15 céntimos, un peso de 63 kilógramos, largo de 1,590 kilómetros, proximamente la distancia de Paris á San Petersburgo; en cigarros de 10 céntimos 178,000 kilógramos poco mas ó menos la distancia de Paris á Teherán; por último en cigarros de 5 céntimos, un peso de 2.734595 kilógramos, largo de 69,350 kilómetros, ó sea próximamente dos veces la vuelta del mundo.

En el año de 1867 los norte-americanos mascaron 25 millones de libras de tabaco.

De puros fumaron un número no calculado é incalculable; y en la pipa consumieron 14 millones de libras de tabaco.

Hasta mas allá de la tumba.

La fatalidad tiene estrañas tenacidades.

Hoy parece que ha hincado su diente en el infortunado archiduque Maximiliano de Austria y lo ha perseguido *hasta mas allá de la tumba.*

Lo ha perseguido con una especie de furia salvaje é implacable hasta el fin; ha perseguido su cadáver mismo hasta en el fondo del sepulco.

Todo el mundo sabe su historia. Ese jóven cuya mujer se vuelve loca, vendido por un amigo indigno, desposeido como un usurpador, fusilado como un traidor, llega en fin á Europa, no él: sino su cadáver desfigurado, y el férretro preparado para él se encuentra demasiado pequeño: — El muerto habia crecido.

Nada falta á este infortunio; nada, ni la envidia, ni la injuria, ni la cobardia, ni la traicion, vivo se le desconoció, muerto se le ha calumniado.

Hasta la tumba le reservaba un último dolor: era demasiado pequeña.

Y notad esto, esa implacable fatalidad, encarnizada en el cadáver, ha sido lógica hasta el fin.

El emperador de Austria habia mandado hacer á una gran casa de Paris una corona de siempre vivas; destinada á ser colocada sobre el féretro de su hermano cuando el cuerpo fuera desembarcado en el suelo de la patria.

La corona fué hecha con todo el arte y el esmero posibles, embalada con cuidado y remitida por el tren del Este con destino á Viena. Y hé aqui que por un azar inesplicable la corona se estravia, no se la encuentra y el archiduque muerto no la pudo tener sobre su férretro.

La corona se ha perdido.

Esta última ironía del destino va á ser terminada por un proceso judicial; que ya está en primera instancia.

Hermosa coleccion.

En el vapor *Pacífico* que partió de Valparaiso para Inglaterra el 13 del corriente, por la via de Magallanes, con escala en Montevideo, viene un comisionado del doctor don Cárlos Seghet, llevando una coleccion completísima de aves y animales de Chile y la República Argentina, que ha logrado reunir al cabo de largos años, y con muchos gastos y sacrificios.

En retorno de esta importante remesa, procurará obtener en Europa una coleccion completa de aves domásticas, faisanes, etc., etc.. para aclimatarlas en Chile.

Bellas artes.

Durante el año 1867 se exportaron de Roma obras de pintura y escultura, antiguas y modernas, por la suma total de cuatro millones trescientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos.

Las galerias de Florencia se han enriquecido en estos dias con un nuevo tesoro de la pintura histórica italiana, es decir, con el retrato de Torcuato Tasso, pintado por Alejandro Allori. Este pintor conocido bajo el nombre de Bronzino, representa al gran poeta épico italiano en los momentos en que acababa de salir de esa prision, en la que lo habia encerrado su protector Alfonso, duque de Ferrara. En este retrato es visible el profundo dolor que afligia al poeta, cuando Bronzino lo retrató. Nótase en esa pintura, que nos da la verdadera efigie del mas grande épico italiano, la desigualdad que Tasso tenia entre un ojo y el otro. Despues de haber adornado varias galerias particulares, el lienzo fué adquirido por el finado profesor Rosini. Algunos meses atras un americano habia tratado de comprarlo; pero el gobierno italiano, á quien una ley del parlamento le impone el deber de impedir el que salgan de la peninsula las obras maestras de arte, mandó comprar la pintura preciosa de Allori, y la entregó á la espléndida galeria de los *Uficii*.

Preparativos bélicos.

Aunque el Gobierno de San Petersburgo no desea por ahora lanzarse á los azares de la guerra, se prepara, sin embargo, sin descanso á la lucha. En las fundiciones de Alexandrow se han empezado á fabricar cañones de quince pulgadas de espesor; cada pieza exige unos 1,000 kilógramos de metal. En Olonetz, van á fabricarse cañones de bronce de mayor calibre. Este establecimiento podrá ademas proporcionar de 800 á 1,000 proyectiles diarios para la artilleria de defensa y para la de campaña, y ha entregado ya al gobierno cerca de 100,000.

La actitud es tanta en los talleres marítimos como en los de tierra. El Ministro de Marina ha encargado á los Sres. Varr y Macpherson, jefes de la fábrica llamada *Báltica* la construccion de un buque de guerra de 5,000 toneladas y de 1,000 caballos de fuerza, segun los planos dados por el almirante Popow. La coraza de este buque tendrá 12 pulgadadas de grosor, y llevará dos torres armadas con dos cañones cada una de un calibre mayor de cuantos se conocen hasta el dia. Se confia en que este buque no cederá en nada á ninguno de los buques de Francia é Inglaterra y que poseerá escelentes cualidades náuticas.

Moralidad internacional.

El Congreso de los Estados Unidos, dando una prueba de moralidad internacional, ha aprobado un proyecto de ley, segun el cual no se permitirá que entre ó permanezca en los Estados Unidos ningun estranjero que en su pais haya sido arrestado, juzgado y condenado por los delitos de asesinato, pirateria, incendio, robo con fractura y falsificacion, y se autoriza al presidente para que en vista de las pruebas fehacientes que haya, envie al pais de su procedencia á todo individuo que se halle en el caso mencionado. Esceptúanse sin embargo, los que hayan sido perdonados antes de cumplir su sentencia y los que hayan sufrido su pena por completo.

Noticias de la revolucion oriental.

De los diarios de Montevideo tomamos las siguientes noticias:

EL GENERAL SUAREZ—Carta datada el 13 en Canelones, de persona fidedigna, nos dice que la noche anterior habia llegado un chasque del ejército al mando del General Suarez el cual quedaba en la Florida.

La fuerza del rebelde, segun informes de desertor llegado á Canelones, asciendo á 1000 ó 1200 hombres, la mayor parte voluntarios *codo con codo*, contenidos por el terror y tan desprovistos que gran número de ellos apenas tienen un poncho de verano sobre la camisa.

El General Suarez se ha manifestado sumamente satisfecho del estado en que se encuentra la infanteria organizada en Canelones y opina que Máximo Perez no pasará el rio Santa Lucia. La carta referida finaliza así: «La division de este Departamento es numerosísima y puedo asegurar que el Gobierno no quedará descontento del entusiasmo y decision por sostener el órden. Para los lanceros del rebelde tenemos aquí á los Vidal, Burgos, Muñoz, Piñeiro y otros no menos capaces de darles una leccion »

BUENAS NOTICIAS—Lo son sin duda las que circularon ayer en un boletin de la *Tribuna* que hoy reproducimos.

La cifra de 2000 y pico de hombres se ha evaporado, quedando reducida á 700 ú 800 que probablemente esperan la oportunidad para imitar la conducta del capitan Valiente y de otros tantos oficiales.

En el Departamento del Durazno, los emisarios de D. Máximo han regresado con cajas destempladas, hallando firmeza y lealtad en los jefes prestigiosos que pretendia seducir.

Por todas partes la defeccion y el desengaño, y lo mismo ha de encontrar en el Departamento de Minas, si es que hácia él se dirije buscando la cooperacion que otros le han negado resueltamente.

Añádase al buen efecto producido por el boletin de ayer, la confianza que inspira la Guardia Nacional, cuya acefalía de gefes inmediatos ha cesado, con el nombramiento de un jóven valeroso y popular como Gurmendez y con el mando del batallon 1. ° confiado interinamente al esperimentado Mayor Patiño.

Condenas

Han sido condenados por el superior Tribunal de Justicia los presos Segundo Villavicencio á cuatro años de servicios á las armas, por circular moneda falsa, y Facundo Araujo á seis años de presido, con destino á trabajos públicos, por heridas que infirió, y de las que resultaron muerte.

Nuevo pueblo Guardia Nacional.

Hoy debe de tener lugar una conferencia entre el Presidente del Departamento Topográfico y el Sr. D. Celedonio Sosa, Juez de Paz del partido de Chacabuco—El objeto de esa conferencia es para la formacion del plano y presupuesto del edificio que se proyecta levantar en el pueblo Guardia Nacional con destino á sus escuelas públicas y casa municipal.

Creemos que el costo de esa importante obra no bajará de seiscientos mil pesos; y q' el Gobierno ha ofrecido su cooperacion para realizarla.

Son notables las mejoras que ha hecho en aquella localidad el progresista funcionario que está á su frente.

Ahora acaba de obtener del Gobierno el producido de unos siete lotes de tierras que eran de Chivilcoy y que fueron adscriptas al partido de Chacabuco.

El destino de esa renta será invertido en el mismo objeto que le señaló la ley—cual es el sostenimiento de Escuelas.

El Juez de Paz Sr. Sosa, se encuentra aquí en estos momentos, ocupado de los trabajos para la ereccion de escueltas y algunos otros que harán progresar mucho al partido de Chacabuco.

Durante su ausencia, lo sostituye en el Juzgado de Paz el municipal Procurador D. Agustin Vidal.

Teatro de la Victoria.

En este teatro se puso en escena el Domingo el tan aplaudido drama en tres actos del celebre Famayo y cuyo titulo es «Hija y Madre».

La concurrencia que asistió á la Victoria en esa noche era selecta y numerosisima.

Los actores todos, estuvieron muy bien en el desempeño de sus respectivos papeles.

En la petipieza «Mal del Ojo» nos hizo reir mucho, con sus chistes el simpático Cubas.

Plaza del Parque.

Muy concurrida estuvo esta plaza el Domingo á la tarde.

La concurrencia elegante abundaba; principalmente la del sexo-bello.

Impropio.

Nos hemos sorprendido ayer en el Congreso Nacional por una disposicion impropia y antidemocrático que se observa para con el pueblo.

Ella consiste en la prohibicion de entrar á la parte baja de la barra, cuyo local que es mucho mas espacioso y cómodo que el de arriba; se destina *solamente* á la gente de *targeta*.

No creemos que esta disposicion prescrita por el reglamento interno del Congreso, sino un abuso cometido tal vez por los empleados de Secretaria, para dar preferencia á sus amigos sobre los demas individuos que concurren á sus sesiones.

De cualquiera manera que sea, este proceder es altamente reprochable, por cuanto se usa de distinciones de clases y preferencias de mala ley, en la barra de un Congreso democrático.

Ese sistema introducido con menoscabo de los derechos del pueblo, tiene un objeto que se comprende á la simple vista; y es poder de esa manera, llevar *claques disciplinadas* á la barra, compactas y hemojeneas, para aplaudir ó silbar al que no está de acuerdo con ellos.

Apuntamos á los miembros del Congreso este abuso chocante y contrario á nuestras prácticas democráticas para que lo haga desaparecer cuanto antes.

Así lo exije el pueblo y el buen sentido de las prácticas de igualdad.

Para el Rosario.

El vapor «Espigador» que se ha establecido entre este puerto y los de San Nicolás y Rosario, con carga solamente, se halla recibiéndola, y saldrá el Martes 19 del corriente.

CRÓNICA LOCAL

Háximas—Una onza de discrecion vale mas que dos de talento.

No hay mejor orgullo que el del pobre enriquecido.

Los malvados son como los sacos del carbonero; se tiznan los unos á los otros.

El avaro es semejante á un perro en un camino, que enseña á todos los dientes.

El trabajo es la mano derecha de la fortuna y la frugalidad su mano izquierda.

El juego nos roba tres cosas escelentes: el dinero, el tiempo y la conciencia.

Perdona todo á los demas, y nada á ti mismo.

Mas vale verguenza en el rostro, que delito en el corazon.

No hay mejor espejo que un buen amigo.

La verdad es como el aceite: anda siempre encima.

Se necesitan muchas arrobas de tierra para enterrar la verdad.

Un retrato—Tiene mi amada dientes de coral,—Pelo de azufre y labios de carbon,—Y mide, si no miente el cartabon—Dos millas desde el moño al carcanal.

En su sonrisa á veces virginal,—Se advierte la bondad del tiburon,—Y el fuego al espresar de su pasion,—Chilla como un marrano en el corral.

Y yo la adoro, y de su pecho fiel—Hago para mi amor un cuchitril;—Porque es rico panal de amarga miel.

Lector, ¿qué te parece este perfil?—Pues el soneto que llené con él—Dice tanta verdad como otros mil.

La Ilustracion española.—Varias personas que se quieren suscribir á este periódico, desearian saber quién es el agente en *Buenos Aires.*

El agente de este periódico, puede mandar su domicilio á esta imprenta.

Crónica teatral—La gran abundancia de materiales nos obligan á postergar una crónica de *Blas* que está en nuestro poder. Irá mañana.

La cabeza que habla—Los amigos del inocrosimil, del prodigioso, de un espectáculo verdaderamente maravilloso y enteramente nuevo aquí, pueden estar de felicitaciones.

Hállase entre nosotros el distinguido artista prestidigitador el Sr. Rosini autor de la cabeza cortada que habla.

No sabemos aun en que teatro dará sus funciones, pero deseamos que se presente pronto al público, para que tambien nosotros podamos admirar un espectáculo que en todas partes ha causado la mayor admiracion.

Mañana nos ocuparemos mas detenidamente del Sr. Rossini a quien damos la bienvenida.

Solicitada—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

En el número 404 de la *República* se inserta una crónica del baile que dió el 9 del corriente la Sociedad *La Aurora*, en la que á la par que se ensalza la fiesta citada, se procura buscar antagonismos de nacionalidad, diciendo que *no se admite á ningun mozo Argentino, y si alguno se introduce es espulsado.*

Segun las disposiciones vigentes en esta Sociedad, solo se admiten como invitados, los Gefes de familia, sea cual fuere su nacionalidad, siendo escluido el invitado que no reuna este requisito, aunque sea español.

Tal vez el Sr. autor de la crónica, entró como transeunte en lo cual, debe culpar al sócio que lo invitó y no á la Sociedad, pues siendo esta española, únicamente pueden entrar como transeuntes, los españoles que residiendo fuera de Buenos Aires, se hallan accidentalmente en esta, en dia de funcion; siendo escluido el transeunte que no pertenezca á la nacionalidad de *La Aurora.*

Tales son las leyes orgánicas que rigen á nuestra Asociacion, de las que ningun sócio puede alegar ignorancia, y si alguno quebrantando las órdenes establecidas, introduce alguna persona que no reuna ninguna de las prescripciones indicadas, sufre el *bochorno* (como dice el Sr. Cronista) de verse amonestado y ver despedir á su amigo.

Por lo demás no puedo menos de dar las gracias al señor espectador, por los justos elogios del baile.

Husmear.— No comprendo, aunque para ello me devane los sesos, como hay personas que se atraigan el odio de las demas, por el simple gusto de *husmear* un poquito

¿Qué se echará en el bolsillo esta gente, que prefiere que todo el mundo los esté maldiciendo, á dejar de *husmear* un minuto?

Hay un tenorio que se queja horriblemente de las *husmeonas* que viven en la acera de enfrente á su dulcinea.

Dice este galan, que cada vez que pasa por la de su dulcinea, y sale esta á la puerta, como movidas por electricidad, se abren tres puertas, y las tres husmeonas se precipitan á ellas y elevan los ojos en los dos enamorados.

No hay ejemplo, sean las 6 de la tarde ó las 11 de la noche, que nuestro héroe se dirija á lo de su dulcinea á pelar la pava, que no salgan aquellos malditos seis ojos a *curiosear y cuchichear.*

Por Dios jente busmeona! Por Dios *fifirifís* de otro! por dios mujeres dejen á ese pobre enamorado pelar la pava en paz y gracia de Dios! Porque sino..........NADA.

SOLICITADAS

Convite al Sr. Quevedo.

En la tarde del 17, el Sr. Ministro de Bolivia, ha sido obsequiado con un banquete de 20 cubiertos por el cónsul de aquella República hermana.

Asistieron á él, ademas de la Legacion, los SS. Ministros de Relaciones Esteriores y el de Guerra, el Sr. Blest Gama, encargado de Negocios de Chile, los DD. Irigoyen, Elizalde; Carranza, al publicista boliviano Sr. Antelo y varios otros caballeros.

Escusamos decir, se pasaron allí momentos mui agradables; embelecidos por la amabilidad de la Sra. y Stas de Carranza, que arrancando sentidas melodias al piano, embriágaron al selecto auditorio con el licór divino de la armonia.

En seguida se pasó al comedor que se encontraba adornado con gracia y sencillez, apareciendo en la testera de la mesa y entre cintas y guirnaldas distribuidas con el mejor gusto, los retratos de los Señores Melgareso y Muñoz.

La iluminacion y el aspecto que ofrecia el ramillete era brillante y deslumbrador.

Llegada la oportunidad se brindó por la libertad y union perpétua de las Repúblicas que tienen una misma sangre y hablan una sola lengua y por qué borrados cuanto antes los límites que las dividen en el mapa se graben indelebles en el corazon de los Americanos.

Entre el calor del esquisito *tocay* y del *champagne*, ocurrió un incidente que interesó á todos.

Tratábase de si el grito de emancipacion habia salido de la Paz y Cochabamba en 1809 ó si el qué conmovió verdaderamente al leon ibero en América que le hizo abandonar para siempre el floron mas preciado de su diadema, fué el qué partiendo de la plaza de Buenos Aires, repercutió en las crestas fumeantes del Pichincha.

Cuando de pronto, el Sr. Ministro Blest, cruzando la discusion, demostró con feliz inspiracion, que nada importaba fuese Cochabamba ó Buenos Aires el primer pueblo que arrojára el guante el opresór—cuando la gloria conquistada el dia eterno de Ayacucho, era revindicable por la familia Americana que se estiende desde la Patagonia helada hasta el remoto Anahuac— sí, añadió al terminar, son glorias nuestras, en comun, colectivas, no importa que nuestros heróes se llamen San Martin ó Bolivar, Sucre ó Hidalgo.

El Sr. Antelo, hijo ilustrado de Santa Cruz de la Sierra, pidió se brindase por el honor que habia cabido á un republicano tan distinguido y simpático como el Sr. Coronel Quevedo, en ser el primer Enviado Sud Americano que estrechó la mano de ese *pobre indio* llamado Benito Juarez, pero cuya fama se eleva en la historia cual una montaña de luz que resplandecerá hasta la mas tardia posteridad.

El Sr. General Paunero, manifestó su gratitud á Bolivia que habia sido el paño de lágrimas de los argentinos que como él, pasaron allí los largos y angustiosos dias del destierro.

Los Dres. Elizalde, Irigoyen, Carranza, D. Julio Quevedo, el cónsul de Suecia Sr. Ebbeke y otros caballeros, despues de recordar el valor heróico de las mujeres de Cochabamba en la guerra de la Revolucion y el tino desplegado en la adquisicion de Mejillones—hicieron votos calorosos por la paz y prosperidad de Bolivia y por la pronta apertura de las arterias hidráulicas que bañan su seño, por donde tendrán una fácil salida hasta el Atlántico, las riquísimas producciones en que abunda la tierra que heredó el nombre augusto de un héroe.

El Sr. Quevedo con el civismo y amabilidad que lo caracterizan, como así mismo el simpático Dr. Velarde, su Secretario, agradecieron en sentida frase la espontánea y cordial oracion de que eran objeto en el seno de tan alhogadora como amistosa reunion.

Terminada la comida, en que sacudido el yugo de la etiqueta, la espansion, contento y franqueza republicana hicieron brotar son risas de todos los lábios—se cantó el himno de Bolivia y nuestra famosa cancion Nacional, cuya letra y música no tienen rival en el Nuevo Mundo.

Era ya muy avanzada la noche, cuando se dispersó aquel envidiable grupo—llevando en el alma un recuerdo inborrable de momentos tan gratos como fugaces—y agradeciendo sinceramente al caballero Carranza y familia habérselos proporcionado con tanta amabilidad como buen gusto en la magnífica fiesta democrática que dejamos apenas bosquejada.

* *

Protesta.

Los dueños de propiedades en la ciudad habiendo sido perjudicados por las comisiones avaluadoras que han puesto á las propiedades valores favulosos con el único fin de que la comision que ganan suba lo mas posible sin tomar en cuenta lo que las casas producen como se les ordenó, (que iué que la venta mensuol se duplicase por cien y ese fuese el valor que aplicasen, es decir que una casa que de mil pesos fuese tasada en cien mil pesos) y habiendo tambien los juris cometido al mismo abuso, no haciendo caso unos ni otros á las justas reclamaciones que se le han hecho, protestabán contra unos y otros, y contra quien hubiere lugar, declarando que harán uso de su derecho donde corresponda, y á fin de que en el entretanto no les corra término, ni para perjuicio, hacen pública esta protesta para que no se crea que consienten en ser sacrificados.

Unos propietarios.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires, Mayo 18 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han estado hoy firme al 44 3|8 p% pero las operaciones han sido muy limitadas.

El total de las operaciones consta de 20,000 pesos plata entre el contado y las plazas como sigue:

Al contado 10,000 ps pta al 44 3|8 p%.
Para el fin del mes 10,000 id id al 44 3|4 p%.

En Bolivianos tambien se hicieron operaciones en medios á 21 1|8 pesos por onza.

Importacion.

Sigue la falta de entradas asi como la falta de estraccion, en constancias que mantienen el mercado encalmado.

Se detallaron 50 pipas vino tinto español á 47 ps fts en deposito á cuyo precio sigue solicitado.

Si no tenemos arribos pronto el articulo subirá pues no tenemos existencia en primera mano y como he dicho mas arriba esta pedido.

La harina de Chile ha vuelto á bajar algo á causa de la baja que hoy tienen los trigos; se vendieron 1500 bolsas á 38 ps despachado.

He aqui algunas de las principales ventas efectuadas hoy en surtidos:

115 bolsas café del Brasil á ps 280 despachado.
100 bolsas arroz Glace á ps 43 id.
60 cajones sardinas en aceite á ps 9 3|4 id.
230 bultos yerba Paraguaya á ps 57 id.
350,000 cigarros de Hamburgo á 6 y 6 1|2. ps fts el millar despachado.
80 cjs aceite Abelme á ps 153 id.

Exportacion.

He aqui las últimas ventas de plaza:

200 arrobas cerda de Cordoba y San Luis á 50 rls fts.
2300 id id id id á 39 id id.
4000 cueros de vaca salados á 40 id id.

Disminuye notablemente las entradas de frutos del pais á medida que se aproxima la estacion de invierno.

He aqui las ventas:

En los mercados y estaciones.

Lanas

300	arr. mestiza buena Norte	60.
600	“ “ “ “	58.
380	“ “ regular	56.
4000	“ “ mescla buéna	55.
4200	“ “ regular	50.
340	“ “ de borrega	43.
500	“ mestiza buena Sud	59.
4200	“ “ “ “	56.
2000	“ “ mescla	55.
4900	“ “ regular	52 á 50
4800	“ de Bahia Blanca	47.

Cueros vacunos secos.

280	cueros de campo, Norte	128
400	“ mescla Sud	131
300	“ de matadero	133

Cueros lanares.

75	docenas de la estacion Norte ps.	75
120	“ “ “ Sud	85
130	“ “ “ “	73
145	“ “ “ “	72
250	“ mescla “ “ rls.	10

Cerda

190	arr. del Sud	4 1|2.

Sebo.

350	arr. de carnero en pansas Norte	41 1|2.

Pipas vacias.

250	pipas á ps. 150 una.	

TELEGRAMAS.

A la bolsa Mayo 13 1 1|2 p. m.

Oro 16 1|2 p. 0|0. Deuda interna, nueva 39.—Frutos nada se ha hecho.

A la vista el vapor de guerra americano Kearage del Janeiro para Valparaiso.

A la sala de Residentes— Cadiz Giuseppe, Malaga Bella Dolores.

El Kepler no llegó de esa todavia,

La comision de comerciantes nada pudo arreglar con los bancos.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Baxperes, 23 fardos corchos 15 cajones sardinas.
M. Guimaraenz, 500 bultos yerba paragusya.
Rosa. 120 latas tabaco.
Clausen & R. 40 fardos tabaco Bahia.
Arniag, 70 bolsas arroz.
Sallano. 50 cajones ciruelas 45 id frutas en almivar.
Delfino, 600 id fideos.
Necol L. 30 cajones pimenton 25 barriles aceitunas 3 id aceite de olivo, 20n id pasas uva.
F. Uriarte, 25 id aceite de niza.
Ruscheweyh, 80 cajones velas estearinas.
Ochoa, 2 id chocolate.
Capello, 25 id aceite de olivo.
Umerex, 190 cajones almidon.
L. Texeira, 10 id cigarros de papel.
Piaggio, 442 id fideos.
Giamotti, 27 cajones chuño.
Berrant, 50 id aceite olivo refinado.
Carwajal. 38 cajones aceite de olivo refinado.
Dectzen, 1 paquete muestras de arroz.
Baxperes, 240 bordalesas vino Burdeos 20 id blanco 156 cajones coñac 420 id id.
Berrant, 90 bordalesas vino tinto Burdeos.
Mallman, 110 id id id id.
F. Pondal, 340 damajuanas aguardiente del Baltico 35 cajones coñac, 2 frasqueras y 25 cajones jinebra, 190 damajuanas id 21 id anizado 07 id vinagre.
Moore P. 740 cajones coñac Martell.
Medlicot 20 id bittar.
Ochoa, 30|1 vino ceco.
Laplane, 100 bordalesas vino Burdeos.
Piaggio, 13 pipas vino tinto de Cette.
Necol L. 65|4 vino seco id dulce.
Llavallol, 45|4 id seco.
Sollano, 200 cajones coñac, 20 cajones bitter 25 barrites coñac.
Delfino, 100 pipas vino tinto de Cette 50|4 vino blanco imitacion malaga.
Amoretti, 22,000 cigarros habanos varias marcas.
Devoto. 15 bordalesas vino tinto marselia.
Ferber, 7 cajones vasos medio cristal fundidos botellas id para agua y platos de losa.
Getting, 20 cajones coñac Kenesuey.
Tompson, 20 id vino jerez.
Clausen & R. 1 cajon cigarros habanos 1|2 regalia.
Bax Prerex. 81 barril vino blanco 70 barriles coñac 200 bordalesas vino tinto Burdeos 20 id bloneo id.
Arning, 264 bordalesas vino Burdeos.

Articulos diversos

Mantels, 5 cajones soperos laton y necesarios.
Getting, 146 planchas y 2884 brrras fierro 1 cajon hilo acarreta.
Nolte B. 1 estufa.
Pedarrieu' 1 cajon bandejas.
Devoto, 585 piezas marmoles.
Hale, 22 bultos ferreteria surtida.
Ricolto, 25 cajones pnutas de Paris.
Muir, 15 tachos de fierro.
Nouguier, 3 cajones articulos surtidos para cocheros.
E. Arana. 33,25 piezas fierro en barros y chapes.
Drisdale 3 cajones y 5 cascos asadores palitas para basuras caqdados evillas cerraduras rheditas para muebles.
Isaac, 8 cajones jeneros mezcla sacos id camisetas algodon para hombres chaquetitas flanela camisas crimea y enaguas de lana.
Steplienz, 5 cajones mueblería de nogal.
Bert, 2 cajones camisetas algodon 2 id articulos para talabarteria.
Barclay, 1 id camisetas.
Ferber, 1 id camisas de percal.
Powell, 1 id chaquetones paño piloto.
Fusodi y Ca. 1 cajon teaodolites.
Stocer, 40 cajones camisetas de lana id de algodon y lana, id de algodon batitas y gorritas de lana bos y enagüitas chicas de id capitas y garibaldinas de id brin ae hilo arpillero crehuelas camisas de lana id id algodon.

MARITIMA

Entradas—Dia 17.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Proveedor.
Id id trasporte brasilero Sad Paulo.
Corrientes id ingles Goya.

Dia 18.

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo id ingles Susan Beirne.
Barcelona el 17 de Febrero bergantin goleta español Juinita 130 toneladas capitan Maleo Pages.

Salidas Dia 17.

Tigre vapor oriental Rio de la Plata,
Corrientes id nacional Proveedor.
Liverpool barca inglesa Ceara.
Amberes id americana Wallace.

Dia 18.

Montevideo vapor oriental Villa del Saito.
Corrientes, id ingles Juan Beirne.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañía lírica Italiana.
9ª funcion de la segunda temporada.
Miércoles 20 de Mayo 1868
Debut del bajo Sr. Segri Segarra.

HERNANI

Con la Sla. Pasi, Lelmi, y De Ruggere.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª
Funciones del 2° abono.
Para el Jueves 21, Viernes 22, Sábado 23, Domingo 25 y Lunes 25 de Mayo 1868.

JUEVES.

Se pondrá en escena el interesante y nuevo drama en 3 actos, escrito para el primer actor Sr. Jordan y dedicado al mismo, cuyo título es:

EL GRITO
DE LA CONCIENCIA

Dirigido por el Sr. Jordan.
Dando fin con la divertida peti-pieza:

La familia improvisada

Dirigida por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion las Stas. Tardos y el Sr. Morel.

VIERNES

El popular drama en 1 prólogo y en tres actos, titulado:

FLOR DE UN DIA

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo y Valentina y los Sres. Morel, Eduardo Carballos, Carbajo, Aymerich Esteves y Miguel.

Por un favor á la Empresa el Sr. Vilardebó se encarga del rol de Marquez.

Dando fin con la parodia de Flor de un dia, escrita por el primer actor señor Ortiz, titulada:

LA FLOR DE ZAPALLO

Dirijida por el Sr. Cubas acompañándole en su ejecucion la Sta. Tardos (C.) Sra. Valentina y los Sres. Eduardo. Morel, Esteves, Carbajo, Manuel y Miguel.

SÁBADO

El gran drama en 3 actos y un prólogo, titulado:

ESPINAS DE UNA FLOR

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Sta. Tardos (C,) Sras. Valentina, Samaniego y los Sres. Marmol, Eduardo. Miguel, Aymerich y Manuel.

Terminando con la graciosa peti-pieza:

La mosquita muerta.

El interesante rol de «Mosquita» está á cargo de la simpática actriz señorita Matilde Tardos.

DOMINGO

El gran drama de costumbres, en 3 actos, del célebre Estrich. titulado:

LA MALA SEMILLA

Dirigido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Stas. Tardos. Sra. Valentina y los Sres. Eduardo, Morel, Carballos, Esteves Aymerich y Miguel.

Concluirá el espectáculo con la peti-pieza que tanto gustó en su primera representacion.

Un joven audaz.

Desempeñada por las Stas. Tardos y los Sres. Cubas y Eduardo.

LUNES

Despues del HIMNO NACIONAL se pondrá en escena la divertida somedia en tres actos, nueva en este teatro titulada:

CADA OVEJA CON SU PAREJA

Dirigida por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Tardos (M.) y los Sres. Eduardo, Cubas, Esteves, Aymerich, Miguel y Manuel.

Finalizando á pedido general, con la petipieza.

LAS 4 ESQUINAS

Desempeñada por la Sta. Tardos (M.) Sra. Valentina y los Sres. Cubas y Eduardo.

A las 7 g media.

NOTA—Las noches que hayan fuegos artificiales empezarán déspues de terminados estos.

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS.
11eme représentation du 2ene. abonnement.
Jeudi 31 Mai 1868.

Les Forfaits de Pipermann.

La chasse aux ecriteaux.

On commencera á 8 heures.

COMPAÑIA DE LOS PIRINEOS

Director D. J. Fort.

Siempre dicha compañia obtiene mucha concurrencia, pues en la funcion del Domingo 17 el circo estuvo completamente lleno.

El público apreció mucho la lucha del Oso con el jóven de la compañia y especialmente y muy estraño de reparar en un animal tan feroz luchando cuerpo á cuerpo y sin bozal con un jóven de 22 años. Los dos recibieron muchos aplausos del numeroso público.

Lo demas de la funcion fué muy bien y se concluyó por la subida en la cucaña del famoso Oso de los Pirineos, que con inalterable calma hizo su frugal corrida en medio de lindos fuegos artificiales.

Para el Jueves 21 la compañia prepara una funcion de las mas lindas y de las mas variadas.

AVISOS NUEVOS

Me marcho. Por ausentarse del pais, en la plaza de Lorea calle de la Victoria núm. núm. 404 se venden relojes de ancora de oro para caballero á 600 ps cadenas cortas y largas de oro, carabanas de última moda á la mitad del precio de las joyerias prendedores para señora y para caballero, una infinidad de brillante en anillos y prendedores y todos los muebles de la casa que se compone en un juego de sala imitacion jacaranda y esterilla y varios otros muebles y una cabra lechera y un carnero español para cria con lana muy larga y un niño jesus de busto de lo mejor que se ha visto pues tiene tres siglos de antiguedad, para tratar de las 8 á las 11 y de las 3 en adelante.

p3 m19.

AVISO AL PÚBLICO

La Municipalidad del Partido de Santa Rosa del Bragado, reunida en sesion estraordinaria hoy 13 de Mayo del año de 1868, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

Art. 1.° Todos los poseedores de suertes de chacras y quintas, en el exido de este pueblo, se presentarán á la compra de la área que ocupan, en todo el presente mes, hasta el 15 del próximo mes de Junio.

Art. 2.° Cada suerte de chacra será compuesta de treinta y dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas; y las de quintas, de una cuadra de frente con dos de fondo; con las varas en que están divididas las manzanas del pueblo.

Art. 3.° Tanto las suertes de chacras, como las de quintas, se venderán á razon de trescientos pesos moneda corriente, por cuadra cuadrada, en su máximum y de ciento cincuenta pesos en su mínimun, segun la calidad del terreno de cada área, las que serán clasificadas por una comision que se nombrará al efecto.

Art. 4.° El pago de las chacras se hará en la forma siguiente: 1°, una cuarta parte de su valor, será abonado al contado en el momento de dárseles posesion, 2° las otras tres cuartas partes, serán abonadas cada tres meses por partes iguales hasta saldar el total importe.

Art. 5° Si despues de haber abonado los poseedores la primera cuota, no satisfacen las restantes en sus respectivos vencimientos, pagarán un 20 % mensual á mas del valor de la cuota, y esto será en un plazo que no esceda de 90 dias, y en caso de así no verificarlo, esta Municipalidad dispondrá del terreno á favor de otros solicitantes que llenen las condiciones establecidas, perdiendo los compradores las cantidades que antes hubiesen oblado, quedándoles el derecho á los desposeidos para disponer de los adelantos que hubieren hecho en el terreno ó venderlos á los nuevos poseedores por junta y legal tazacion.

Artl 5° Las suertes de quintas, pagarán al contado la mitad de su valor, y la otra mitad á los noventa dias de habérsele dado posecion.

Art. 7° Los actuales poseedores de suertes de chacras y quintas, serán preferidos á la compra de ellos, presentándose dentro del plazo señalado en el articulo 1° y de así no hacerlo, la Municipalidad dispondrá del terreno en favor de los nuevos solicitantes.

Art 8° No son comprendidos en esta disposicion los vecinos á quienes esta Municipalidad les tiene agraciados suertes de chacras y quintas, á los primeros con árias de treinta y dos cuadras, y á los segundos con dos cuadras cuadradas.

Art. 9° Las peticiones por compras de chacras y quintas, serán presentadas á la Secretaria Municipal en el termino prefijado.

De la presente resolucion fíjense edictos en los lugares públicos de costumbre y publíquese por los diarios de la capital, para que llegando á conocimiento de todos los interesados, ninguno alegue ignorancia.

German Vega.
Fabian Gonzalez.
Sostituto.

COGNAC FINO

De la afamada marca.
James Henness y & Ca.
Importado por
Ledesma Hnos
Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Se reciben en cada buque de Burdeos y hay en venta permanente en casa de
Ledesma hnos.
p15 m19 Defensa núm. 129.

Gran pichincha—se vende una casita en 35,000 pesos mjc. que da una alquiler de 300 ps. situada calle de Garay dos y media cuadra antes de llegar al mercado Constitucion, para mas informes Buen Orden 477 escritorio de Luis Gimenez Rojas, Rematador Público.

p3, m19.

Para las fiestas Mayas

Se ha recibido un gran surtido de sombreros de terciopelo y casimir de última moda, para niñas y se venderán á precios sumamente baratos. Tambien se avisa que los ricos guantes de cabretilla de Jouvin que hasta hoy hemos estado vendiendo á 30 $ par, se venderán en adelante 25 pesos, habiendo recibido un gran surtido para niños, Merceria al lado de San Miguel. Calle de la Piedad núm. 284.

p2, m21.

Reclamos de patentes

Las personas que hubiesen entablado reclamos sobre patentes, ante los Juris de apelaciones pueden pasar á recojer sus boletos deshechados desde el Lúnes 18 del corriente de 7 á 9 de la noche en la secretaria de la Municipalidad.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1868.
El Secretario.

p2, m19.

Corse Emperatriz.

Las señoras gustosas de un lindo y perfecto corse sobre medida pueden con toda confianza dar sus ordenes á la casa mas abajo indicada. Con dicho corse una señora tanto dificil que sea no tendrá motivo de quejarse de un corse mal hecho que martirisa el cuerpo delicado de una señora.

NOTA—El corse Emperatriz es de nuevo modelo y no se hace mas que sobre medida fabrica calle de la Victoria 243 una cuadra del Teatro.

p3 m19.

Manuel J. Cueto—Participa al comercio y al público en general haber trasladado su casa de negocio á la calle Victoria núm. 162 á la del Perú núm 40 donde ofrece sus servicios á sus marchantes en particular y al público en general con un brillante surtido de efectos buenos y baratos.

p3, m19.

Al público—Los abajo firmados previenen al público que se ha disuelto la sociedad de panaderia en esta Ciudad, bajo la razon social de "Castet y Voilhan" quedando desde esta fecha el regenteo y administracion de la casa á cargo esclusivo de Juan Castet.

Los que se consideren con derechos á reclamos deben hacerlos en el término de ocho dias, advirtiendo que despues no serán atendidos.

Mercedes, Mayo 15 de 1868.
Juan Castet.
Gabriel Vailhan.

p3, m19.

Baratillo Porteño

PIEDAD 91.

Cocos finos de vestido 4 pesos casimir y paño de color doble ancho 20 y 25 pesos vara, cotin de hilo dos yardas ancho 18 pesos, bo. incitos crimea 20, id elasticos de castor 40 pesos, id botitas cuero de color 50 pesos botines elasticos cabretilla 55 pesos id prunela y charol para señora 45 pesos id elasticos para hombre de 1 y 2 suelas 100.

Repeticiones y elecciones particulares—De los cursos universitarios: Latin, 1.° 2.° y 3° año, Matematicas 1.° y 2.° año Inglés y frances para los que deseen rendir examen en el mes de Diciembre, calle Perú núm 135.

p3, m19.

Arboles. El Viernes 22 del corriente es el remate de una gran coleccion de árboles frutales de las mejores clases conosidas, garantidas árboles y arbusto de adornos y plantas de flor de mérito, en el depósito de plantas de P. Coulin calle de la Florida núm 9.

Se venderán gran cantidad de plantas por las muestras y se recomiendan los hermosos naranjos, limones; toronjas, azareros, ficus, aromas, ciprés, ihuyas, perales, ceresos, y jasmines que son ya muy cresidos todos y que no hay que esperar para gozar de ellos. En la seccion de remates va aviso mas detallado, se vende de toda clase de plantas en particular y las que son para la campaña etc. se conducirán perfectamente bien.

p3, m19.

Casa amueblada—Calle 25 de Mayo núm. 124, se encuentran cuartos ricamente amueblados grandes y bien aseados y un servicio que no deja que desear.

p15, m19.

Dependiente—Se precisa uno inteligente en el ramo de tienda de 18 á 20 años ocúrrrese calle defensa 387.

p3, m19.

Eduardo Gregory Ha mudado su Escritorio de la Calle de San Martin núm 101 á la misma Calle N° 56, p3 m 19.

Se ha perdido Un llavero con ocho llaves grandes y chicas la persona que las entrage en la calle de las Artes N° 296 será gratificado. p3 m19.

Se precisa Una persona para el servicio de una corta familia siendo esta todos varones calle Piedad 44 encontraran con quien tratar.

p3 m19

Edicto Judicial.

Por disposicion de este Juzgado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se rematarán en pública subasta á quien mas diere dinero de contado, el 31 del corriente, todas las existencias de la tienda de zapatos, muebles y útiles pertenecientes á la Testamentaria del finado D. Inocencio Dueña, cuyo remate tendrá lugar en este Pueblo en su propia casa.

Cañuelas Mayo 13 de 1868.
Deciderio Dabel.
Juez de Paz.

p6, m19.

Al Público.

Se previene á los que tengan cuentas pendientes con la sastreria que regentiaba D. Juan Perez Fiel Piedad 168 se obstengan de hacerle ningun pago limitandose á poner el conforme en sus respectivas cuentas.

Buenos Aires Mayo 18 de 1868.
p3 m19 L. Carballeda.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR
ANTONIO RIERA
135. Suipacha 135.

Desde 1° de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando los jueves que no habrá clase.

ANTONIO RIERA.

ATENCION

Retratos de tamaño natural, de personas muertas.
Copiados de tarjetas, dagarrotipo, antrotipo. con colorido ó sin el.
Se hacen en casa de Cristiano Junior, Florida 159.
Entre Cuyo y Corrientes.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene en seguida, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

REMATES

Carlos Ristorini.

Venta urgente á la mas alta postura, de la finca de altos, conecida por el alamacen del Indio,—Situado, calle de Arenales esquina de Ayacucho.

El juéves 21 de Mayo á las 3 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta buena casa esquina, siendo su terreno de 16 1|2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 31 de fondo á la de Ayacucho, frente al Oeste con 12 piezas altas y bajas, todas las maderas duras, empapeladas algunas piezas y las demas rebocadas, pozo, galpones, etc.

Nota—Tengan présente los esperuladores, este remate, el cual se efectuará á las 3 1|2 en punto y á todo precios.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De un terreno bien situado
Calle de San Juan núm. 192.
Entre Piedras y Tacuari.

El Jueves 21 de Mayo á las 12 1|2 en punto se rematará sin fanta alguna á la mas alta postura de este lindo terreno y es como sigue.

Tiene 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 mas ó menos, sean esactos los interesados á las 12 1|2.

Por otros informes Lima. núm. 56.

POR EL MISMO.

De dos lindas casas modernas

Situada calle de Potosi núm. 541. y 543, en un lote y por orden de su dueño.

El Jueves 21 de Mayo á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura, estas dos buenas casas, que son como sigue.

El terreno tiene 19 3|4 varas de frente por 70 de donfola atencion esacta se verificará en precensia de los compradores una de las casas tiene 8 piezas y la otra 6, cosina, cada una su aljibe y perfectamente edificadas, con buenos enmaderados bien pintado y en un perfecto estado de aseo.

Estas casas solo distan una y media cuadra de la iglesia italiana que está ag concluirse y en calle alumbrada con gas.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

Atencion Especuladores

Remate de un gran terreno de esquina

Situada calle de Juncal esquina á la de Junin, la calle de Juncal corta el hueco de Cabezitas de Este á Oeste este terreno se encuentra frente donde estuvieron los hornos de Ojeda hoy de Martin.

El Jueves 21 de Mayo á las 3 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue.

Forma esquina tiene 64 varas de frente al Sud calle de Juncal y 44 á la calle de Junin calle que vá á la Recoleta este terreno es irregular en el frente del fondo que mira al Oeste no tiene 44 de fondo tiene 20 varas y se demostrará en el acto de la venta con el plano á la vista.

Este terreno queda á los fondos de la casa quinta del Sr. Wilson y distante una cuadra.

Por otros informes y para ver el plano escritorio Lima núm. 56.

Rodriguez y Larrasabal

IMPORTANTE REMATE.

A PLAZOS LARLOS

En su casa calle Victoria 143 y 145

El miercoles 20 y viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y por cuenta de dos casas introductoras se venderá al mejor precio y sin retirar lote el brillante surtido cuyo pormenor es como sigue.

Para merceros

Guantes cabretilla para señoras id para hombre id para niños guantes de seda id castor varias clases, para hombres señoras y niñas, camisas pechera de hilo bardadas y lisas id de color, id algodon blancas, id mente-cristo id para niños de hilo y algodon, camisas para señoras bordadas y lisas, batas polkas guribaldinas, boas, mangos, puños, chales de punto de lana finas' trecilla de bordar y de ruedos, perfumeria fina inglesa y frantesa, ajuares, tiras bordadas embutidos, id ricas clases, valencianas y cluny, medias para señora hombres y niños de algodon y de lana enaguas de colores, gorritas adornadas, sombreros de castor, cabour, gerome, rejentes. negros y de colores, sombreritos y gorritas de castor y terciopelo, trajes para niños, pañuelos punsoes de la india, miriñaques de acero de colores, varias clases, tules bordados, peinetas de fantasia de carey, id imitacion muchas clases, peines con metal id de bufalo, id de goma id blancos, botones de puño, prendedores, id y corbatas, cinturones de fantasia, seda negra y de colores, agua florida lejitima, cubiertos de marfil, cordones, hilo de patente de 100 y 150 ys. muñecas, vestidas, id de porcelana, juguetes finos, gorritas bordadas de cambray, ligas de seda, fajas y ligas de campo, pasamenteria negra y de colores, papel de carta y de oficio, paños de hilo varias clases, tijeras, y cortaplumas, tinta y tinteros, mesas de papier maché, portamonedas finos, carteras de apuntes, corset reducillas, etc. etc.

Para tenderos—Zarazas imfinidad de clases, bramantes varias marcas, lienzos, id bombasies lisos y y labrados crudo y blanco, id de colores, orleans para vestidos, poples lisos, gaspiados y de vastones, un variado surtido de generos para vestido, merino negro y de colores, muselina de lana id de colores, tartanes para vestidos, id para forros, balletas, mantas algodon, id pura lana, ponchos de paño ingleses id de vicuña id de a'godon, pañuelos cachemir id merino lisos y bordados, id tartan id chalones de id id de 1|2 reboso, id para el cuello, camisas crimea muchas clases, cojinillos ingleses id tucumanos, fajas anchas y angostas, zarazas luto id 1|2 id, percales, pequines, y gróes negros, alepines, boas de lana id de seda id cachemir pañuelos de seda, id de algodon, id de hilo frasadas blancas grises, punsoes y españolas, colhas algodon lisas y labradas, jergas inglesas, id arribeñas, fajas de seda, sombreros de felpa, id varias clases, franelas blancas y de colores, lienzos asargado, alemanesco de hilo, id de algodon, enaguas de colores bordadas, camisetas de punto de algodon. id de lana id de colores. id de frane'a, calzoncillos de hilo, id madapolan, id de punto, id de lana, batas de id para señora' tapados para id, lona, arpillera, brin de Rusia, tricotes y muchos otros articulos que no se detallan por su estencion, un gran surtido de pellones tucumanos y mendocinos.

Para sastres—Un gran surtido de casimires negros de lo mas rico, paños castores ricos negros y azules muchas clases id moscoWr varias clases y colores, casimires en piezas de colores id en cortes para trajes un gran surtido de lo mas rico y moderno id en id, para pantalones sargas de lana id algodon, id de seda para forros, cortes chaleco muy finos compuestos de sobre todos, jaquet, sacos pantalones etc. etc. chaquetones ingleses muchas clases, id de felpa y muchos otros articulos.

Para sapateros—Botines elasticos de una zuela cosidos id de dos zuelas di, id clavados de 1 y 2 zuelas clases muy ricas y á la moda bo,ines para niños de 1 zuela id de 2 id, cocidos id id clavados con puntera de bronce, sapatillas de muchas clases botas finas 1|2 id id regulares id granaderas un magnifico surtido de calzado de señoras y niñas introducidos á la ultima moda compuestos de botenes elasticos de cabretilla prunela becerro liso id adornados muy lindos guntos bistas etc. etc.

M. Benza y Ca.

Se vende el almacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO.

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy modico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee establecerse se le presenta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado.

El capital es muy corto:

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas
En su casa calle Suipacha 50.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad proxima á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellas tres sembradas de alfalfa teniendo como 4000 plantas diferentes clases, y un edificio con palomar, jordin. pozo, cocina y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin 118.

VENTAS PARTICULARES

En 25000 pesos mjc. se vende un terreno con ranchos sita en calle de callao entre las de Santa Fé y ar Otro terreno Calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin del 1500 pesos mjc. cousta de 10 vara de frente por 45 de fondo frente al Norte.

Y varios otras terrenos y casas para tratar San Martin No. 118.

POR EL MISMO.

SUSPENSION.

El remate que debió tener lugar el Domingo 26 del corriente en el partido de Quilmes cuartel 4.° por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, queda suspendido hasta nueva disposicion.

PREBENCION

Prevenimos al público que queda sus pendido el remate judicial que debia tener lugar el Miercoles 13 del corriente de los vienes testamentaria del finado D. Francisco Alñaves cuyo conteniendo era carros caballos etc. etc. por órden del Sr. Juez de 1. Instancia en lo Civil Dr. D: Jorge Echevarria hasta nueva disposicion.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la efensa núm. 74,
De efectos de tienda y merceria

El Miercoles 20 del coriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar presissamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Paños castores, id fincs y regulares, id de ponchos, bramantes, zarazas, madapolanes, alemanesco, uso doméstico, lienzo de varias marcas, pañuelos de rebozo, casimires. pequin negro, de seda, camisas medio hilo para hombres, id bordadas de id para señoras, pañue, los seda de manos, id de hilo blancos, id con guardas, servilletas, mantas de guipiur y de lana, corbatas de zarazas de colchas, sacos y chaquetones, pantalones, calzoncillos de madapolan, id de lienso, medias lara hombres, señoras, y niños, zarazas para vestido, piquet blanco, brillantina, un surtido de calzado, para hombres señoras y niños, tartanes, franela blanca y amarilla. un surtido sombreros de castor id de felpa, gorras para hombres y niños, gorras de bautismo tripe ri ado para alfombra, jergon, bombasi blanco, id de colores, mantas, poncho de vicuña, id de algodon, corses, espejos de cuatro tamaños, boas de lana, garibaldinas de id cintas de seda id de terciopelo, frazadas de lana id de algodon, peinetas de carey, peines, toallas genovesas id inglesas, trencilla, fuegos de lavatorio de porcelana y otra porcion de articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su larga estencion;

En seguida

Y por órden del Sr. Juez de Paz de la catedral al Sud se han de rematar todas las existencias de la tienda del profugo. José Pubusqui.

Manuel J. Carranza.

Atencion lancheros

En la boca del Riachuelo mas arriba del establecimiento de los Señores Casares y antes dellegar al puente de fierro.

De la goleta nacional Juana de porte de 10500 arb aparente para los rios por su poco calado y aun para la playa pues carga esa cántidad de arrobas en nueve y media cuartas de calado es tambien apropósito para la carrera de Bahia Blanca ó Patagones por ser un buque muy superior para la mar.

El Viernes 29 del corriente a las 12 en punto del dia se rematará precisamente por órden terminante de sus dueños al mejor precio y dinero de contade la espresada goleta nacional Juana recientemente refaccionadas forrada en zin y abundantemente provista de todo lo necesario segun inventario que existe en casa dél rematador Perú 80.

Notable conveniencia para el comprador se le garante trabajo de transbordo si es que le comviene por uno ó mas meses.

De muebles

En su casa calle del Perú núm. 80.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran al mejor precio y dinero de contado una cantidad de muebles y varios articulos cuyo pormenor estará á la vista.

Francisco F. de la Serna

¡GRAN REMATE JUDICIAL!

¡At ncion capitalistas!!

De la importante chácra de Sta. Catalina en las Lomas de Zamora á una legua de la estacion, con grandes y muy valiosos montes de talas, acácias; robles, paraisos, moyes etc. de mas de 50 años y cómo no existe otro en el pais propios para construccion de volantas y otros muebles finos.

El terreno es espasioso y mide cerca de media legua cuadrada con pastos de primera calidad y una gran laguna permanente en el centro. En el paraje mas elevado del terreno hay un palacete con 25 piezas hermósas, entabladas y empapeladas con un mirador de vistas, muy dominantes, algibe de gran capacidad, jardin con plantas de mérito y antigua quinta con frutas esquisitas. Al lado hay otra casa de azotea propia para familia y ademas para los peones del establecimiento.

A 10 cuadras al Sud otra en el centro de un terreno cercado destinado para sembrados. Al Este un molino con graneros y un horno de ladrillos. Cerca de este un palomar muy grande y alrededores del edificio principal están los galpones arreglados perfectamente para una cabaña de animales de razas finas; corrales de ñandubay, potreros, alambrados, etc.

Por órden del Tribunal de Comercio y cuenta del concurso de D. Patricio Bookey.

El Domingo 7 de Junio á la 1 en punto de la tarde se venderá á la mejor postura y dinero de contado el magnifico establecimiento que dejamos designado.

Los demas permenores los publicaremos oportunamente.

POR EL MISMO

De la casa al Norte, Corrientes 313, de San Nicolás 2 cuadras al Oeste—Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil, y por cuenta de una testamentaría de don José Manuel de Barros.

El Domingo 14 de Junio á la 1 en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, esta casa muy productiva, el terreno mide 8 3|4 varas de frente al Sud, por 70 varas largas al Norte.

El edificio contiene 10 piezas muy secas, pozo, dos grandes parrales en zarsos de fierro, higueras, letrinas, gallineros, etc. El paraje es muy alegre y vecindad escelente.

La tasacion en todos sus ramos de ahora 7 años, solo importaba 119,087 ps. mjc. La base para la venta son las dos terceras partes, ó sean 79.391 ps. mjc. Esta finca produce de alquiler actual 1,200 ps. mensuales. La venta se rerlizará en la misma casa y. ha la hora indicala.

POR EL MISMO

De una casa moderna á 7 cuadras de la plaza de la Victoria, Independencia núm. 26, perteneciente á la testamentaeia de la señora Da. Juana Palmiton, y con renuncia al derecho de retracto,

El miércoles 27 de Mayo, á las en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta, dinero de contado, la bonita casa que dejamos arriba designada.

El terreno mide 8 3|4 varas de al Norte, por 42 de fondo al Sud.

El edificio consta de una sala grande con 2 ventanas á la calle, con cielo razo empapelado, 3 piezas mas y un comedor en el primer patio, todas embaldozadas, empapeladas con cielos razes y zócalos. Este patio con baldozas francesas, algibe todo en buen estado. En el segundo patio, una pieza mas empapelada con cielo razo y zócalo, la cocina con hornallas, un cuarto para despensa, letrina, gallinero, etc. Los tirantes y alfajias de los techos son de urunday y quebracho, los umbrales de marmol, La base para la venta es la tasacion total que es muy baja, pues solo asciende 120.000 ps. mjc. La localidad es importante tanto por su inmediacion á la aduana, á la Estacion del ferrocarril de la Boca, al mercado del comercio etc. como los preciosos edificios que la rodean. El remate se verificará en la misma casa, á la hora indicada. La tasacion en el escritorio del rematador, Belgrano 218.

Policarpo Coulin,

DE PLANTAS.

En el depósito de plantas calle de la Florida 9.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, á dinero de contado y sin retirar lote se rematará una coleccion de 3 á 4 mil planta frutales ingertadas de las mejores clases conocidas, garantidas, entre las que habran, perales, durazuos, ciruelos, damascos, cerezos, manzanos, parras moscateles, higueras, granados, membrillos de la China nisperos, olivos, naranjos, limones, limas, toronjas, almendras, aromas de Australia, camelias, magdolias, Santa Rita, claveles, peonias, rosas de lo mejor, jazmines de varias clases, una linda coleccion de coniferos, ficus, azareros, casurinas, criciolerias, ligustrums, bilurnums, pinos, crategus, diamelas, araucareas. mirtos, grabelias, groselleros, eucaliphos aguaribays, platanos, crables, paraisos, frutillas, cox, aluzema y muchisimas otras plantas.

Martiniano Bonorino

Calle la defensa 177.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con las condiciones de costumbre, un surtido geeeral de efectos compuesto de lo siguiente:

Camisas pechera de hilo, id de algodon de colores, camisetas de lana, id de crimea, id de merino y de algodon, paño negro fino, casimir id, paño castor y piloto. id castor rayado, genero de pantalon de varias clases, bombasi blanco y crudo, zarazas de varias clases, mantas imitacien pampas, bramantes y lienzos varias clases, uso doméstico, género de lana para vestido, bayetas, calzoncillos de madapolan pañuelos rebozo de lana, silesias para forros, zaraza negra para id, medias largas crudas, id cortas id para hombres y señoras. corsés, género de sábanas. lonas anchas, jergas bajeras lienzo azargado, corbatas de seda lienzo azul y gris, paño fino para poncho, franela, francesa de colores. género á cuadros paaa pantalon sombreros de felpa y de castor retinas. listado sin goma celeta merino negro frazadas varias clases medias de lana cotin de hilo doble ancho id de algodon de un ancho chaquetones pantalones de casimir trajes ingleses chalies en cortes para vestido teallas miriñaques de merino negro id de seda para manos id de hilo para id casimires mezcla pa pantalones lonas angostas bolsas de varias clases arpilleras calzoncillos de bramante flecos de id crinolina para forro agua de florida peinetas lustrina negra pañuelos de algodon de colores camisetas rayadas y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

De articulos de almacen
Calle la Defensa núm. 177.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos.

120 bolsas harina, 50 cjs, maisena, 50 cjs. betun americano, 50 id langostas, 40 farditos pavilo americano, 25 id id ingles, 20 rollos tabaco negro del brasil 10 cjs. dulce de guayaba en latas, 25 cjs sardinas, 20 bolsas alpiste, 20 docenas escobas, 25 latas fosforos de ceaa, 100 cjs, pasas de uva de Malaga, 20 id id de Mendoza, 12 tercios yerba parayualla, 20 bultos yerba parnagua, 100 latas dulce de membrillo, 50 1|2 id id, 40 damajuanas vinagre, 20 cascos coñac, 20 barriles miel de caña, 20 coscos vinagre, 20 bolsas lantejas, 25 cjs grasa de chancho, 20 bolsas pimienta en grano, 20 bolsas arroz, 12 cascos ladrillo para limpiar cubiertos, 20 cjs té negro suelto, 30 cjs ostras, 10 barricas yerbe argentina, 10 cjs id id en paquetes, 25 cjs aino vermouth, 10 balas papel estrasilla, 40 cjs vino de asti, 10 bolsas castañas, 200 cjs, pasas de higo, 50 millares cigarros hamburgeses, 20 cjs cigarros de Bahia. 60 cuñetes sardinas, 100 canastos zins champagn, 50 barricas sal fina, 20 bolsas garbansos, 20 bultos orejones descarozados, 10 cjs basos, 5 menas.

Al mismo tiempo, 250 tarros pintura inglesa surtido de colores, 20 cjs oja de lata (marca corona)

Ygualmente

50 cjs. almidon emericano 100 id kerosene fino, 50 bolsas nueces ftescas, 10 fardos cuerda blanca.

Balbin y Plowes.

De la finca calle de Entre-rios núm. 140.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se rematará la finca situada en la calle de Entre-rios núm. 140, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste, por 39 de fondo al Este.

POR EL MISMO.

De la finca calle del Temple núm. 218.

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la finca siivada en la calle del temple número 218, edificada en terreno que mide 7 y 3|4 varas de frente al Norte, por 12 de fondo al Sud.

te del gran surtido de mercancias francesas para la estacion que por falta de tiempo no puede ser realizado en la totalidad la semana pasada cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO.

Del hermoso vapor ingles Dacotah.

El Viernes 22 de Mayo en el paseo Julio frente á la Capitania del Puerto, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará por órden de su dueño el lindo vapor inglés Dacotah fondeado en Balisas frente al muelle de 339 toneladas de registro, construido de fierro en Bristol (Inglaterra), mide 180 piés de largo sobre el puente, 23 de ancho, 12 de puntal y 174 de quilla. Carga como 300 toneladas de medida, ó 2500 á 300 barricas con 200 toneladas de carbon. Cala así cargado de 9 á 9 1|2 piés ingleses. Consume 12 toneladas de carbon de Cardiff cada 24 horas, en una marcha de 10 millas por hora.

Su construccion es muy fuerte, las planchas de la quilla son de una dulfiada de grueso, y los del costado son de zinc de 5|8 de pulgada.

Tiene comodidad para 16 pasageros de cámara y con poco gasto se puede convertir para 50 pasageros de cámara, se haya en perfecto estado y listo para navegar.

Al mismo tiempo se rematará por separado como 200 tubos de repuesto dara las calderas.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm 19.
Por cuenta de dos casas introductoras.

El martes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un magnífico y variado surtido de mercerías franceses, alemanes y ingleses, cuyo pormenor se dará á continuacion.

Lopez y compañia.

¡IMPORTANTE REMATE!!

DE UNA BUENA FINCA.

Situada en la Calle Suipacha Núm 260 y 262,—Por órden tarminante de su dueño.

El Viernes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se pondrá á la venta en público remate de una hermosa finca á la mas alta postura y dinero de contado. Por tener que ausentarse su dueño para Europa.

Una casa con 10 3|4 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste con 10 piezas, maderas duras, pozo de balde, cosina y letrina. Dá 1,500 pesos de alquiler mensual. El martillero tiene el honor de garantir la pureza de las escrituras.—Por mas informes Recova Nueva Núm. 98.

POR EL MISMO

El miércoles 20 de Mayo á las 11 ee punto de lar mañana, en su casa calle del Perú núms. 94 y 96. por cuenta de varios—De un lindísimo surtido de la estacion cuco pormenor es el siguiente:

Paños castores muy finos, casimires en cortes y en piesas negros y de colores, zarazas para vestidos y camisas, id para colchas, bombasí americano liso y labrado, bramantes varias marcas, ponchos vicuña, id imitacion pampas, lienzos varias marcas, listado, cotin de hilo, id sin goma, uso doméstico doble ancho y angosto género de hilo para sábanas, madapolan, merino negro fiaucés, meselina de lana, un variado surtido géneros para restidos, peñuelos de hilo, id para luto id id de la neñra, agua de florida y de colonia, muchas clases de peinetes guantes de cabritilla y de muchas clases, pellones finos y recados, jergas inglesas botones de muchas clases, jabones, peines, aceites y estractos de muchas clases, camisas de monte-cristo, franela amarilla y blanca, cortinas bordadas, toallas de hila y al godon, id genovesas, balleta de pellon, ropa hecha tapados finos para señoras y niñas, medias crudos id de lana para señoras y niñas, 10 clases distintas de poples y orleans, cubiertos de marfil, id imitacion. juegos de café de platina, fajas de seda españolas damascos de lana y seda, cambray alemanesco de hilo y algodon, miriñaques de varias clases, camisas de crimea, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En su casa.

El miercoles 20 del corriente por orden de un capitan, de duque 400,000 cigarros semihabanos se venderan en lote al gusto de los compradores.

Thomas Gowland.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. L. J. Isaac á Ca., de un gran surtido de efectos recientemente introducidos.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Lúnes 18, Mártes 19 y Miércoles 20

Del corriente á las 11 en punto y á plazos y condiciones que se estipularán, se rematará un gran surtido de efectos recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente.

Un varicdo surtido de pañuelos de reboso, pañuelo de merino negro, id de medio rebozo, géneros pars vestidos finos de muchas clases, corcet varias claces miriñaques, cuellos y mangos bordados, cuellos y puños de id, tapados de paño, casimir, merino, y seda para señoras id para niños enaguas de cotor de muchas clases id de algodsn, id bordadas, artículos de punta de lana consistiendo en garibaldinas, adornos para la cabeza boas y batas de la, etc medias de lana para hombres señoras y niños merinos dn colores, muselina do lana, cortes de vestido, y de muselina, chales, pañuelps de hilo y de algodon, foulards de seda, fajas de id etc,

Para los roperos Un rico surtido de ropa gecha, como sobretodos, sacos pantalones, chulscos trajes de casimir de todas clases, chaquetones de paño piloto i l finss paño negro, pelo de lobo, bombasi pintado. sombreros aterciopelados de varias clases, de mnchisimas clases.

Camisetas de lana y de algodony franela, chaquetones de punto de lana, un rico surtido de camisetas á la crimea inglesas y francesas, de muchas claces y otra porceon de efectos que estaran á la vista.

La ropa hecha se vendera el segundo dia martes 19 la venta se efectuará por la fieneralpor cjs. cerrados esecutuando los articulos qae no la admito.

N. B.—Prevenimos á los interesados que se venderán por bulto, y de ningun modo se fraccionará en pequeños lotes.

POR EL MISMO.

Esclusivamente por cuenta de los Sres, L, S. Isaac y Ca., de un gran surtido de efectos recientemente introducidos.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El lunes 18, martes 19 y miercoles 20 de Mayo á las 11 en punto, á plazos y condiciones que se estipularán, se rematarán un gran surtido de efectos recientemente Introducidos en plaza, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de pañuelos de rebozo, géneros de vestido de varias clases, corses, miriñaques, cuellos y mangos bordados, cuellos y puños, tapados de paño, casimir, merino, sedas para señoras y niñas, enaguas de color de muchas clases id de algodon, id bordadas, artículos de punto de lana, consisten en garibaldinas adornos para la cabeza, boas, batas, etc. medias de lana para hombres señoras y niños, merinos de colores, muselina de lana negra y de color, cortes de vestido, chalies. pañuelos de lana, id de manos de hilo y de algodon, foulares de seda, fajas de id, etc.

Para los roperos—Un rico surtido de ropa hecha, como sobretodos, yaquets, pantalones, chalecos, trajes de casimir de todas clases, chaquetones de paño piloto de tos los números que introduce la casa, ponchos de paño, paño presidente, moscow, piloto labrado, id castor, id negro, pelo de lobo, bombasí blanco y pintado sombreros aterciopelados de varias clases. id de castor camisetas de lana y algodon y franela, chaquetones de punto de lana, un riquisimo surtido de camisas á la crimea inglesas y francesas de varias calidades y otros artículos mas que estarán á la vista.

La ropa hecha se venderá el segundo dia martes 19.

La venta se efectuará por lo general, por cajones cerrados esceptuando los artículos que no lo admitan

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas

En su casa calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 21 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

1 mesa de comedor de caoba sólida para 20 cubiertos 1 rico chefanier de jacarandá, 1 iano nuevo flamante, 2 id perpendiculares usados, 1 juego completo de tasas 1 aparador de caobá nuevo con piedra mármol y espejo 5 lavatorios de caoba con id id, otros id diferentes, 2 cómodas de caoba, 3 roperos, 1 cama inglesa de fierro para 1 persona, 3 id diferentes. 1 cama camera de bronce dorada, 1 id de caoba, mesas para juego, id de alas para comedor, sillas francesas, id norte americanas, sillones de amaca, id para escritorio, cuadros al oleo, id grabados, juegos de bandejas y de tasas para té loza. cristales, porcelana juegos para té de composicion adornos de alabastro para sobre-mesa, costureros, tripe en piezas, estera cigaros habanos varias marcas, vinos de Jeraz, coñac Martell, dulce de membrillo y guayaba etc etc.

Joyas—1 pulsera de oro con brillantes, un rico anillo de oro con un gran brillante blanco, 60 anillos de brillantes de uno hasta 5 id, 80 anillos diferentes piedras, 36 pares caravanas, brillantes y ésmeraldas, 8 juegos botones brillantes para puños, 12 id con perlas 30 prendedores diferentes clases, 20 botones pecheras de camisa, 20 aderéos oro y piedras finas, 2 cruces oro fino 12 cadenas de id lárgas, 24 pares rosetas de id; 24 medallones de oro diferentes tamaños, 24 llaves de oro para reloj, 12 relojes de oro, 2 id de señoras con adornos de diamantes, diferentes cajas surtidos de plata, 10 ricos relojes de sobremesa, 1 rico albun de música y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

100 guegos cubiertos de realce completos, 10 sillas de montar, cuero de chancho, con estribos y todos sus arreos correspondientes.

30,000 cigarros habanos, diferentes marcas, 10 relojes dorados de sobremesa con bomba, 100 pares candeleros de cristal, y gran surtido de cristales,

POR EL MISMO

En su casa calle de Moreno. 192.
De muebles y alhajas

Para el Viernes 22 del corriente al mejor precio y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas cuyo detalle se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

El jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará mañana.

Juan Alberto Astengo

De una linda casa nueva calle de Venezuela núm 483 y 485 serca del nuevo mercado Belgrano.

El Juevos 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con seis piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de buena agua como de aljibe y demas oficinas necesarias con 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo al Norte dicha casa esta muy bien situada que se venderá sin falta por estar autorizado á venderla al mejor precio.

Señores especuladores no olviden esta pichincha!

P. Brunet.

POR EL MISMO

En su casa depósito calle Reconquista No. 130.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematará sin falta ninguna y dinero de contado una partida como de 20 á 25 mil de ricas manzanas muy frescas se pondrán por lotes en canastas y se venderán desde una canasta por arriba. Una partida de dulce como de membrillo de la mejor que se puede fabricar se vendera tambien desde una arroba por arriba.

p3 m17

POR EL MISMO.

En su casa depósito calle Reconquista No. 130.

El jueves 21 del corriente á las 11 en punto se rematará sin falta ninguna y dinero de contado una linda coleccion de plantas de flores, y arboles frutales habrá magnolias y camelias con flores plantas de limones y naranjos con frutas, aprovechar los amantes á las buenas plantas.

4p m17

Benjamin Nazar y Ca

De 15 magníficos carneros sangre pura Rambouillet de la primera cabaña de Francia del Sr. Gilbert el que ha obtenido en la Gran Exposicion de Paris en el año de 1867 los dos primeros premios, medalla de oro y una gran copa hinorifica de oro.

Por órden de los Sres, Bustamante Galup.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 28 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado lo mejor que se conoce en carneros Rambouillet procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert la que hoy no tiene ribal como lo ha demostredo en la memorable Exposicion del año de 1867 obteniendo los dos primeros premios dedicados á la raza ovina.

Figuraron en la Exposicion en 1.ª escala los tres siguientes carneros Nos 70 35 y 79 de 30 meses de edad por los que han pagado dos mil francos 2000 por cada uno.

5 carneros Nos 61, 41, 19, 1 y 63 costs de cada uno dos años de edad mil docientos fráncos (1,200).

7 carneros nos 55 y 57 41 60 13 34 y 59 de 14 meses de edad 1,200 francos mil docientos por cada uno.

Los 15 carneros que rematamos el 28 de Mayo son una especialidad en su clase y los Sres. que tienen ovejas finas deben pasar á examinar los hermosos Rambouillt que desde hoy estan en escibirin en la casa de remate calle de la Victoria núm. 154. El tipo de estos magnificos padres es cuerpo estremadamente corpulento, cabeza perfecta y bien astados grandes arrugas en el pecho y pescueso gran cantidad de lana larga y buen caracter sumamente calsados de lana, gran desarrollo, en las cias, lo que es hoy tan solicitado por todos los creadores inteligentes y constantes en sostener la raza ovina, productiva hoy con carneros de sangre pura Rambouillet.

Los tres primeros carneros cuentan puestos en Buenos Aires 14, 000 pesos catorce mil pesos moneda corriente cada uno y los dos restantes 8'400 ps. mjc cada uno por esto podran los Sres inteligentes calificarlos desdues de hacer un examen prolijo todos que dran obtener un carnero tipo de la cabaña del Sr. Gilbert.

POR EL MISMO

DE TIENDA Y MERCERIA

Por órden de dos casas introductoras.

En su casa calle de la Victoria núm 154,

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura una gran cantidad de articulos de dichos ramos,

Un variado surtido de bramantes de las principales marcas. lienzo tablon, un lindo surtido de tripes cortados y rizados, alfombras finas, un variado surtido de rebozos de tartan, cachimir y de merino negra, casimires finos, paños castores. id pilotos, casimires franceses en piezas y en cortes, frazadas francesas de varios tamaños, pañuelos de hilo guardas de luto y otras muchas clases, pequin nagro ancho fino, merinos y muselinas de pura lana doble ancho, zarazas finas negras y de colores, paletoes franceses, chaquetones ingleses finos varias clases, chaquetones paño earios tamaños, pautalones de casimir fino y ordinario, pellones de hilo, damasco de lana frances de varias clases, pañuelos de la India, cotin puro hilo, genero de hilo para sabanas, listado, alemanesco, toallas y sabanillas de hilo, paño para poncho, lona blanca para catre, sombreros de castor y terciopelo, zarazas para colcha. un variado surtido de camisas vista de hilo y percal, cotin americano, pañuelos de algodon, de luto y de colores, brin de Rusia, camisetas de punto, garibaldinas y batas de lana, trajés de casimir para niños, boas de lana y casimir, uso doméstico, franela blanca y amarilla, camisa á la crimea, estractos finos, peines de marfil, cubiertos, peinetas, espejos, trencilla para ruedo. muñecas, gorras de lana, enaguas id, cortaplumas. cintas de liston, id de hilera, y otros articulos.

Al mismo tiempo, un surtido de calzado fino, para hombres, oeñoras y niñost

Manuel A. Castro.

De una casa de poco valor
Por liquidacion de una testamentaria

El Mártes 26 del corriente á la 1 se rematará precisamente al mejor precio y al contado la casa calle de Estados Unidos núm. 467. 1|2 perteneciente á una testamentaria que tiene que liquidarse. Consta de 8 vs. de frente al Sud por 50 de fondo, tres piezas, cosina, letrina, y pozo. El frente de la finca está sin edificio pues quedo sin concluirse y las piezas son las que cua, dran el 1er patio.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú núm 28.
Para tienda, merceria y zapateria.

El Mártes 19 del corriente á las 11 1|2 en punto se ha de rematar al contado, un brillante surtido de artículos propios para la estacion cuyo pormenor se compone de los articulos siguientes:

Paños finos y regulares, casimires id id, mantas pumpas, id de algodon, id mezcla, poples para vestidos muy lindos gustos, y de pera lana, id mezcla, bramantes de distintas marcas, lienzos id, zarazas muy finas, id regulares, id de luto y de medio luto, id para camisas, id para colchas, percal muy fino, madapolan de distintas clases, sabanillas de paño, ponchos de id, id de vicuña, id de algodon, chaquetones de paño y bayetion, con forro y sin él, pañuelos de seda de la india, id foulares, id de algodon, fajas de seda, id españolas, camisas de hilo, id de algodon, merino negro, id de colores, muselina de lana superior clase. sombreros de felpa y de custor, górras de paño, medias para señoras, id para hombres, id para niñas, de lana y de algodon, tarlan de pura lana, bombasi americano, franela blanca, y amarilla, pura lana, pañuelos de hilo blancos, id de yerbas, camisas crimea, camisetas de punto de lsna, y algodon, lisas y rayadas, calzoncillos fd id, calzado para hombres, de todas clases, id para señoras de id, id para niños, alemanesco para manteles, de hilo y algodon, boas de lana, adornos para la cabeza, hilo de carretel, úle para carpetas, y otra infinidad de articulos pue estarán á la vista.

AVERIAS

Por órden del Sr. Consul de Francia.

1 cjs. casimires finos variados, 1 id 18 piezas genero para pantalon 3 fardos genero para uso interior, 75 piesas, 1 cjs. 17 docenas namisetas de lanai 1 id 33 docenas, medias de lana.

E. Aubert y Reissig

En su casa calle de la Victoria num 155

Por cuenta esclusiva de la casa introductora de los Sres. Mallmann y ca,

El miércoles 20 y viérnes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, á los plazos de costumbre de un completo surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas, cnyo estenso detalle es como sigue:

Géneros de seda lisos de varias clases, colores los mas de moda, id en cortes y en piezas de muchos gustos, gró de lo mas rico y regular, raso de la reina paño de seda, moaré, paquines negros de muy rica clase y regulares, tapadss de terciopelo, ie de seda paño y casimir peples lisos labrados y á bastones de seda y otras muchas clases todas de gusto, tiras bordadas, id para embutido, merinos negros de muchas clases y muselinas de lana, merinos de colores pañuelos de id negros y chalones finos, id de caceemir con blonda de guipiur, pañuelos fulares de muchas clases, de hilo ricos y regulares, un gran surtido de corses para señora y niñas franela blanca y de color, cortinas bordadas medias de lana y de algodon para señoras, hombres y niños, pañuelos y chalones de cachemir, boas de varias clases, zarazas de colcha, id para vestidos, madapolan ancho y angosto, pañuelos de lana de muchas clases propios para la estacion.

Notable—Tapados de seda, de casimir y de merino gró y paquines negros y de colores. sombreros aterciopelados y de castor, terciopelo de seda negro, paño castor casimires negros y de color.

Sacos y jaquets, trajes para hombres y niños, cortes de chaleco de varias clases, paño piloto francés inglés camisas de 1|2 hilo, id monte-cristo camisetas á la crimes finas y ordinarias, lustrina negra, razo de lana negro y de color, coleta francesa lisa y azargada, brin para zapateros, mantas, ponchos, pañuelos de cambray de seda, corbatas, miriñaques, cintas de terciopelo, id de seda, seda para coser negra y ramillete, guantes de cabrililla, id de filet hilo de sastre, anteojos para teatro, pañuelos de hilo para manos, y otros muchos efectos que se presentarán en el acto de la venta.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas en su casa calle de Bolivar núm. 23.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se empezará la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre, de un brillante partido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, vino francés, vinagre de vino, ginebra, fariña, tabaco americano, tabaco negro, café en grano, fósforos de cera, cemilla de sebolla, bacalao, sardinas, arengues, canservas, ostras queso de flandes id holandés, cerveza inglesa, cigarros hamburgueses. aceitunas, almendras, nueces, manteca fresca, inglesa. galletita americana en latitas, id del pais en barricas, dulce membrillo, yerba argentina, coñac martell, id robin legitimo vino oporto, vermouth, vino jerez en barriles de 2 y 3 arrobas id en cajones vino añejo, pasas de higo, id de uva, bitter, ajenjo, vino champagne, coñac morel, id dos leones, vino del Rhin, licores, coñac en barriles, vino sauternes, id St estophe y otros muchos artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO

De articulos de tienda y merceria.
Gran surtido de articulos para la estacion.
En su casa Bolivar núm. 23.

Por orden y cuenta de dos casas introductoras, el miercoles 20 y viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta á la mejor postura y á los plazos largos que se estipularan un variado y completo surtido de artículos cuyo pormenor se dará despues.

De articulos de tienda y merceria
En su casa Bolivar núm. 23.

El Mártes 19 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á la mas alta postura un brillante surtido de artículos de los ramos indicados cnyo pormenor es el siguiente:

Trajes de casimir para hombres y niños, sacos ingleses, pantalones de casimir de varios colores, paños casimires en piezas y en cortes, paños para ponchos, gambrona, un gran surtido de poples á bastones y lisos, géneros de seda para vestidos en cajas y en cortes, id de lana de colores y 1|2 luto, merinos de varias clases, muselinas. pañuelos rebozo de lana y tartan, rebozo de merino bordados y lisos, zerazas para vestidos de colores de luto y 1|2 luto. id para camisas y colcha lienzos infinidad de clases, bramantes de diferentes marcas, cotin de hilo, mentas labradas y lisas, camisas para señoras y niñas, id para hombre de hilo 1|2 hilo y de monte-cristo de ootin, listado y de brin, calzones de bramante con fleco, garibaldinas, batas de lana, calzoncillos. una gran partida de boas, corbatas de seda y de lana, cobertores de crochet, damascos de seda y lana, una gran partida de medias para señoras hombres y niños de distintas clases, hilo de sastre, id ovillo y en carretel infinidad de trencillas para guarniciones, puntillas, bandas en cajas, guarniciones de canutillo, tiras bordadas, agujas, patente, dedales, cinta de terciopelo, papel esquela, sobre, tinta, para escribir y copiar, lapices, pañuelos de hilo de yerbas de algodon, y franela tohallas, guantes, de cabritilla un gran surtido de calsado para señoras, hombres y niños, sombreros de felpa y de castor y muchos otros articulos que se suprimen por su estencion

POR EL MISMO.

Chaquetones de varias clases, ponchos de paño de diversas clases y colores, bombasi blanco y de colores, franela blanca y amarilla, camisetas á la crimea, camisetas y calzoncillos de punto de lana. castores, frazadas de lana. paño piloto, paño de poncho, generos para vestidos de varias clases, casimires franceses en piezas y en cortes, boas de lana de varias clases, garibaldinas, capelinas medias de lana para hombres señoras y niños, chiripaes, pantalones de casimir, chaleco, de id, sombreros, de castor, id de felpa, cordereys merino negro id de colores, poples, pañuelos rebozo de lana, id de cachemir, id 1|2 rebozo, sarga de laua, mantas pampas, id chilenas, bramantes varias clases, madapolan, lienzo tabla tablon, zarazas para vestidos camisas y colchas, cotin de hilo, id algodon, uzo-domestico, muselina de lana, generos de hilo para sabanas, camisas de hilo, id 1|2 hilo, id zaraza y montecristo, pañuelos de seda, camisas para señoras y niñas frizas genovesas, miriñaques, aceite de la sociedad, id mompelad, peinetas de carey, id imitacion, agua florida, id colonia, coleta plomo y negra, pellones de hilo brin de rusia, percales, sabanillas de paño, pañuelos blancos de hilo, id algodon, camisetas rayadas, alemanesco de hilo y algodon, hilo de carretel, id de sastre, corbatas de seda y de lana, jergas de lana. flores artificiales, peines de marfil, id de goma, cubiertos perchas mecanicas, cintas de seda, botones de varias clases cinta de lana, para ribete, botines para hombre señoras, y niños, seda negra id ramillete, trajes de casimir para niños, enaguas blancas y de colores corsés, pelo de lobo, paraguas de seda, pasamanteria, gorras para niño, fajas pampas, guantes de castor, muñecas, estractos, ajuares bordados y muchos otros articulos que estaran á la vista.

José Marquez.

De todo el menaje del Club Popular Español por tener que mudar de domicilio.

El Martes 19 á las 11 se rematarán todos los muebles del referido Club cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De todo el menaje del Clud popular Español, Calle Potosí núm 371 por tener que mudar de domicilio.

El Jueves 21 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mas alto postura y dinero de contado todos los muebles del referido Club. que son los siguientes, 2 mesas de villar, 2 id de lectura, 2 id id escritorio, 24 id con piedra marmol, 125 sillas de madera, un riquisimo piano, infinidad de sillas norte-americanas con asiento de esterilla, una portada de cedro, varias perchas, dos rinconeras y un estante, un reloj de pared, un armazon y mostrador, todos los picos de gas, una alfombra, riquisimos vinos españoles de direrentes clases, cigarros habanos barias marcas, y todos los demás muebles que no se detallan por su mucha estencion.

De otra pertenencia una yunta de caballos para tiro.

POR ELMISMO

JUDICIAL

De una casa central calle Rivadavia núm. 537 y 39, esquina á la de Uruguay núm. 2, 4, 6, y 8.

El Viernes 22 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se rematará dicha casa á la mas alta postura principiando esta por la cantidad de docientos noventa mil pesos mjc. 290000 pesos por órden del Sr. Jnez de 1.ª instancia Dr, D. Dmilio Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. Benita B. de Orregua con 17 1|2 vs. de frente á la calle Rivadavia y 40 y 3|4 de frente á la de Uruguay.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De un lindo terreno y lo en él edificado el dia 27 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender el mencionado terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Ventura Leanes, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria cuyo terreno se haya situado en la calle de Potosí entre las de Rincon y Pasco y se compone de 9 3|4 varas de frente al Sud por 71 de fondo al Norte, tasado en la suma 28,975 pesos.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Potosí núm. 125.

POR EL MISMO

El Martes 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde

De un hermosisimo terreno situado en la callle de Buen Orden y señalado con el núm 643 compuesto de 14 metros y 70 centimetros de frente al Este por 57 metros 72 centimetros de fondo al Oeste lo que hace una área de 348 metros y 50 centimetros cuadrados. y un edificio antiguo y gran número de arboles frutales, plantas de jardin etc, todo tasado en la suma de 148,460 pesos mjc. y una fraccion mas de terreno que se compone de 15 metros y 155 milimetros al costado Este y Oeste y 19 metros y 554 milimetros á los costados Norte y Sud, resultando del todo una área de 296 metros y 34 centimetros cuadrados tasados en la cantidad de 32.597 pesos 4 reales cuyos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Nicolrsa Canoza se han de vender infaliblemente el dia señalado por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agreio.

Por mas pormenores pueden ocurrir al rematador Potosí 125.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

A las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de lo siguiente.

Por órden del Sr. Administrador de rentas nacionales. 25 cjs. queso patagra. 25 id id flandes, por cuenta de qufen corresponda, 100 cjs. serbeza, 10 barriles vino oporto, 10 id id jerez, 25 cajones varios vinos.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm. 83.

Por cuente esclusiva de los S. S. Darte y Gerbe y una casa alemana y otra inglesa.

El Martes 18 y Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones de costumbre se procederá á la venta de los articulos siguientes.

Un grae surtido de pañuelos y chalones de cachemir de lo mas rico pue viene alpuis hasta del valor de 15000 pesos mjo. tapados para señoras de terciopelo, casimir y negre varias clases generos de seda para vestidos muchas clrsee pequines y groes negros un surtido muy variado de generos para vestidos tiras bordadas muy finas y regulares casimires en piezas y en cortes juegos de camisolines y mangos cinta de gró y de terciodelo paños negros finos y regulares casimires id un uturido de pañusloa y chalones de lana gustos muy uaevos camisas de algodon para señoras y pera hom1sres muy finas y regulales calzoncillos sombréros finos

Federico J. Miró.

NOTABLE REMATE.

Estra Judicial notable de la gran finca central calle de la Florida núm 197 entre las calles de Corrientes y Parque frente á la linda y hermosa finca de la señora de Senillosa la mejor calle de Buenos Aires alerta. Por cuenta de una testamentaria con renuncia al retracto ojo el jueves 21 de mayo fiesta á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase la mensionada finca central edificada en terreno que mide 14 vs y pico de frente por 55 de fondo con prevencion que en órvondo y al costado súd tiene un gran martillo á fofna de 10 vs de frente con 29 de fondo es decir que el felido fiene su frente de 43 varas tomándole del fondo á 4 casas vecinas que el que compre puede sacar gran ventaja de todo esto por cuanto los fondos les son necesarios á estos vecinos. El edificio se compone como de 25 habitaciones entre grandes y chicas 4 patios 1 almacen de depósito arboles frutales cosina lugar y otras muchas comodidades que estaran á la vista de los interesados á quiénes dejo á sú buen enterio válorada y apreciar la brillante situacion de esta finca por todor sentidos de mucho provecho por un especulador ó por una persona de gusto para vivir titulos de lo mejor y á la vista mas detalles los dará el martillero Maypú 107

POR EL MISMO.

INTERESANTE.

Entra Judicial importante para los acendad s del magnifico establecimiento de camqo situado en el partido de las Heras cañada de los Posos contiguo al establecimiento de los señores Plonser Zamudio Villamayor y Agurré. Por cuentu de una testementaiia con renuncia á la ley de retracto. El jueves 28 de mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quizá y á la mejor oferta dicho establecimiento, situado en el nuevo partido de las Heras á solo 4 leguas del pueblo de Lobos 5 de Navarro 3 de Cañuelas 6 de Moreno y 7 de Moron contiguo á los establecimientos de los señores de Plomer Zamudio Villamayor y Aguirre lo cerca de la ciudad y lo bien situado de este magnifico campo y lo inmejorable por sus ricos pastos no tiene nada que desear y el que necesite debe comprar con toda la confianza que pone su plata bien colocada. Su area se compone de 3923 varas de frente por 6000 de fondo casi una suerte de estancia con 2 poblaciones propiedad de la testamentaria siendo las demas de los arrendatarios. Este campo produce como 60 mil pesos al año, El que compre tendra derecho á comprar una area contigua de 600 varas por 6000 por el mismo precio la proporcion. Este campo fué en un tiempo conocido por de almaras, venta forzosa titulos de lo mejor mas datos al martillero calle de Maypú 107 donde se efectuará la venta.

POREL MISMO

JUDICIAL.

DE UNA CASA EN EL PASEO COLON.

De una casa calle de Colon entre las de Lujan y Estados Unidos con frente al Rio de la Plata.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo, por cuenta de Da. Maria Brigida Zuares.

El Viernes 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la mencionada casa, que será designada con la bandera de ramate, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente al rio por 30 y tantas de fondo 4 piezas material cercada de pared por tres costados, la venta es á todo precio, titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

EN SEGUIDA.

De la misma Sra. un terreno esquina de Chile y Colon contiguo á la barraca de Lezica, con frente al rio y calle por medio con el Sr. D. Antonio Olivero, concluida la venta de la casa pasaremos á vender el mencionado terreno que mide 7 1|2 varas de frente al rio, con 20 de fondo aegun escrituras, pero tiene doble mas que vá en beneficio del comprador.

POR EL MISMO

¡NOTABLE!

De la linda casa moderna al Norte calle de las Artes núm. 318 á 2 1|2 cuadras de la Iglesia de San Nicolas, calle empedrada y con gas, alerta.

Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto.

El Viernes 22 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, quemando quiza la linda casa moderna, construida á todo costo edificada en terreno de 8 varas de trente por 40 y tantas de fondo con 7 piezas material, cosina, pozo demas oficinas, maderas fuertes y en perfecto estado para vivir techos y pizos de baldozas, escusado es recomendar la brillante sitnacion. de esta finca por central, creo no escapará á la penetracion de los inteligentes, que quieran hacerse de una linda casa pues forzosamente hay que venderla; títulos de lo mejor, mas datos Maipú núm 107.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De la gran finca calle de Tacuarí núm 359 entre las calles de San Juan y Cochabamba, por órden y mandato del señor juez de Comercio Dr. D, Tomas Isla, perteneciente á la señora doña Ventura Piñero, alerta.

El Domingo 31 de Mayo á las 4 de la tarde, se ha de vender en público y ha la mejor mejor oferta, la mencionada finca, edicada en terreno que mide 18 vs. de frente por 52 1|2 varas de fondo, teniendo en el fondo un angulo saliente á favor de 19 1|2 varas por 23 3|4 varas de fondo, de Sud á Norte, á mas á continuacion oirs lonja de rerreno que comunica á la calle de Cochabamba por 30 1|4 varas de largo por casi 4 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene tasada en todos sus ramos en la cantidad de tresientos noventa y cuatro mil setesientos noventa y cuatro pesos 65 centesimos, (394,794 pesos 65 centesimos), siendo sus dos terceras partes precio por que debe principiar la venta segun la ley 262196 pesos 43 centavos, que es precio bajo, escusado es recomendar esta brillante oportunidad de comprar baeño y barato y y en un paraje tan lindo, para imponerse de las tasaciones á la oficina de Bayo y Gonzales ó al martillero Maipú 107 todos los dias hasta las 12.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Al comercio—Particularmente á las relaciones de la casa que jiraba en el Partido de la Loberia con la razon social "Pedro A Saenz Valiente y Ca". hacemos saber que estándose liquidando dicha sociedad, ha dejado de ser socio industrial D. Serafin Brambilla, debiendo, los que tengan cuentas con dicha casa, presentarlos dentro de 15 dias en la calle del Temple núm. 107.

Pedro A. Saenz Valiente y Ca.

p3, m17.

Participamos al comercio—Que la sociedad anunciada en los Periódicos, el dia 11 de Marzo de 1868, no han tenido efecto quedando cada uno de nosotros separado como anteriormente.

Buenos Aires Mayo 16 de 1868.

V. Aradise.

Visente Gaytte.

p3, m17.

Al comercio—En esta fecha hemos vendido á los señores Besio y Ca. el almacen de nuestra pertenencia sito en las calles Temple núm 153 y Suipacha 229 por lo tanto si hay alguno que se crea acreedor contra dicho establecimiento puede presentarse en el término de tres dias pasado dicho término no se atenderá á ninguno.

Buenos Aires Abril 3 de 1868.

José Crovetto é Hijos.

p3, m17.

Se avisa al público—Que el restaurant de la Perla situado en la calle Piedad núm. 8 tiene buenas condiciones para recibir pasageros y para famlias y que tiene precioso servisio esto por un precio moderado.

p15, m17.

Casa Se alquila la que está situada en la esquina de las calles Perú y Belgrano, por su buena situacion es propia para un negocio por mayor ó remate, actualmente hay una muebleria pero se va á desocupar. Para tratar á la calle de Lima núm. 5.

p3 m17

El Consulado de Suecia y de Noruega se ha trasladado á la calle del Parque 88 1/2.

p3 m17

Oficial confitero Se precisa un buen oficial confitero, en la Cartoneria de lujo calle de la Libertad núm. 14, darán razon.

p3 m16

La casa de comercio De Pedro Cavello, se ha trasladado á la calle de Rivadavia núm. 180 y 182.

p3 m16

Consultas homeopáticas. En casa del Dr. Corradi, calle Rivadavia núm. 209, de 1? á 1 del dia.

p3 m16

Tenedor de libros Una persona de esperiencia en los negocios y muy competente en Teneduria de libros y contabilidad, conociendo el Inglés y el Francés, desea encontrar una colocacion, bien como Tenedor de libros ú otro cargo análogo en esta ciudad ó en los Rios.

Puede dar informes satisfactorios de su conducta y aptitudes.

Una esquela dirigida á la inicial P. Rivadavia núm. 220, hallará inmediata respuesta.

p3 m16

Se precisa Una mucama para una fumilia corta. Ocurran 305 Santiago del Estero.

p3 m16

Casa introductora De cigarros habanos, cajetillas y otros efectos Llamilla y Ca, calle del Perú núm. 63 entre Victoria y Potosi, en representacion de los principales fabricantes de la Habana ofrecen al público en general un variado y escelente surtido de estos articulos con la equidad no conocida hasta hoy en esta plaza. Esta casa se ocupará tambien de cumplimentar toda clase de pedidos, que se sirvan hacerle los Sres. importadores dueños de cigarrerias y demas consumidores del articulo; para el ramo de comisiones y consignaciones que se le encomienden, tanto de los productos de la isla de Cuba, como del Brasil; tiene en Montevideo otra casa al cargo de su comanditario D. Francisco Llanilla, calle del Cerrito núm. 186.

p15 m15

Armazon para tienda etc—Se vende un armazon con mostrador se dará barato por tener que sacarlo ocurrase Rivadavia 226.

p4 m15.

Se alquila—Ocho piezas secas con cocina en el interior de la casa baja y entrepiso, de la casa calle de Piedad núm. 261 para tratar ocurrase Rivadavia 226.

p5, m15.

Sompier sastre Se necesita Florida núm. 84.

p6 m14

Giros sobre Mendoza. Se dan con premio ventajoso en el Escritorio Calle de Cangallo núm. 138.

p15 m9.

Plantas frutales—Injertos y para adorno, se hallan en venta á precios muy equitativos en la quinta de D. Polidoro Colin frente á Palermo, pudiendo dirijir sus ordenes los que necesiten á dicha quinta ó á la Calle Rivadavia núm. 277 que serán atendidos con toda prontitud.

p8, m13.

Casa para negocio—Se alquila con contrata ó sin ella la casa calle Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea aparente para negocio para tratar Temple núm. 101,

p10 m

Cascos y medios cascos para sebo Se venden en esqueletos, en atados en perfecta condicion y recien introducidos de Norte América; las muestras armadas se hallan en la casa escritorio calle Reconquista núm. 24 de Samuel B. Hale y Ca. con quienes se podrá tratar.

p10 m5

EDICTO MUNICIPAL

La Municipalidad de Chivilcoy, llama por el presente Edicto á todos los deudores por compras de los terrenos del éjido, para que se presenten por la Secretaria Municipal á firmar pagarés á 3, 6 y 12 meses, contados desde el dia 17 de este mes por las cantidades que adeuden, previniéndose que no refutarán desistidos de la compra á los que no lo efectuen hasta el 30 de Junio próximo venidero, sin perjuicio de la responsabilidad en que estan de pagar la diferencia que resultaa de un nuevo remate en contra de la Municipalidad.

Aparicio Islas.

Luis Salvadores,

p15 m17 Secretario.

Retratos

En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps.

Adolfo Alexander

Calle de las Artes núm. 37. p3 m1.7

Agencia de mensagerias

DE M. CABERAS Hns.

337—Piedad—337

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia.

La Favorecida, para Lobos sale los Jueves y Domingos. Regresa los Viernes y Lunes.

Para el laSadillo, sale los Jueves, regresa los Lunes.

Empesarios.

Santamarina y Calvo.

La Nacional, para la Capilla del Señor ZSárate, sale todos los dias pares. regresa los nones

Empresario.

Guillermon hus.

La Uruguayana, para Navarro, sale los pares, regresa los nones.

Empresario

Dufour hermanos.

El Comercio, para el Monte sale todos los 1, 7, 13 19 y 25 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22 y 26.

Empresario.

Baldovinos.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Areco sale todos los dias nones, regresa los pares.

Baradero sale los 1, 7, 13, 19, 23 y 27 de cada mes. Regresa los 4, 10, 16 22, 26 y 30.

Empresario.

C. Merlino.

Flor del Oeste, para el 25 de Mayo sale los 1, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes, regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.

Empresario.

S. Iraldez.

NOTA—Correspondeucia hasta las 10 de la noche, encomiendas hasta las 5 de la tarde.

NEGOCIO BRILLANTE

El dueño principal del almacen de comestibles "del Pobre Diablo" calle de la Piedad núm. 137, queriendo retirarse de los negocios; venderia dicho almacen con condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar verse directamente con el, de las diez de la mañana á cualquier hora del dia, calle de la Piedad núm. 137.

p3 m17

Mensajerias.

Union Argentina.

El Empresario abajo firmado avisa al público quedar disuelta la sociedad por conclusion al contrato, y hecho cargo de su activo y pasivo como único dueño de la misma, el Empresario

p6 m17 J. Morgando.

RETRATOS

En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y en cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5.

p3 m17

LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

La Administracion Rivadavia No 441 y 443.

Para las Flores

Por el tren del Sud.

Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 14 de Setiembre. los dias 3, 9, 15, 21 y 27, De las Flores para Buenos Aires, 1, 7, 12. 19 y 24.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.

Por el tren del Oeste estacion Moron.

Los dias 6, 12, 16. 24 y 30.

De las Flores para Buenos Aires, 3, 9, 15, 21 y 27.

Para Tapalqué por el tren del Sud, Eslacion Jeppener, Puente de Terrero, Castorina.

Las Flores los dias 3, 15 y 27.

De Tapalqué para Buenos Aires por este camino 6, 18 y 40,

NONA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera de salidas.

Empresario

p5 m17 Miguel M. Lupo.

Retratos

Superiores á precios reducidos, se sacan en tiempo nublado tan perfecto como cuando hay sol.

Retratos de tamaño natural á 250 $.

Fotografia del Plata,.

249—Calle de Cuyo—249.

p3, m17.

Rico carbon de estufa.

Se vende al precio de 450 $ m|c. la tonelada, puesto en casa del comprador. Se pueden dejar las órdenes en el corralon calle 25 de Mayo esquina á la del Temple, ó en el corralon calle de Maypú núm. 150.

p8 m17

✝

D. José M. Mora.

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Mayo 1868.

Su esposa Da. Josefa P. de Mora, sus hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el dia 22 del corriente, en el Templo de San Pedro Telmo, á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos, siendo esta la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 ps.

p4 m17

CANGALLO 552.

Se vende este almacen de comestibles, de corto capital, por tener otras atenciones preferentes su dueño. Para tratar, por la mañana hasta las 9, y de 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Compañia Real

De navegacion á vapor

DEL PACÍFICO.

Para Valparaiso—Uno de los vapores de esta linea, saldrá de Liverpool el 13 de el corriente, llegará á Montevideo el 10 del próximo mes mas ó menos y saldrá inmediatamente para dicho destino, llevando pasageros, metales y carga á flete.

Para Liverpool El magnifico vapor inglés «Pacifico» saldrá de Valparaiso el 13 del corriente, llegará á Montevideo el 25 del mismo, mas ó menos y saldrá para dicho destino inmediatamente. Recibe pasageros y metálico, con las mismas condiciones del paquete inglés «Arno.»

Este vapor es el primero de la linea de Valparaiso á Liverpool, que saldrá de Valparaiso el 1 de cada otro mes.

Agentes de la Compañia.

Bates Stokes y Ca.

35 Calle del Rincon.

p10 m14 Montevideo.

Club del Progreso.

La Comision Directiva ha resuelto dar el baile correspondiente al mes de Mayo el dia 23 proximo, pudiendo los Sres. socios solicitar tarjetas para transeuntes hasta dos dias antes.

Los salones se abrirán á las once en punto de la noche.

La Comision.

p8, m13.

GRAN INSTITUTO SANITARIO MODELO

Desde el primero del entrante está abierta la suscripcion al Gran Instituto Sanitario Modelo en la oficina central calle Tacuari núms. 33 y 31.

Los suscriptores tienen derecho en caso de enfermedad á la mas esmerada asistencia y á los cuidados mas atentos durante el tiempo de su dolencia y no pagan la suscripcion en los dias de su permanencia en el establecimiento.

A fin de que las personas que por su posicion, & no necesitan] cuidados personales fuera de su hogar, pueden igualmente afianzar y hacer mas só ido un establecimiento nuevo en su género y que la Empresa considera como merecedor del favor público, se admiten igualmente suscriptores protectores.

Los suscriptores protectores tienen derecho á la asistencia personal en el Instituto á peticion, dos veces al año, proteger á otra persona de su eleccion á la que se prestarán las mismas atenciones y en la misma solicitud que á los socios personales.

Precio de la suscripcion mensual $ 30 m|c.

Precio de la suscripcion anual adelantada ps. 300 m|c.

Para Marsella y Génova.

Saldrá para dichos puertos el 15 de Junio próximo el Borgantin Italiano,

Emirene.

Capitan Emmanuele Carbone, admite carga y pasageros á los cuales ofrece las mayores comodidades—Para tratar ocurrase á su Capitan Calle Reconquista núm. 89 ó á sus consignatarios Calle de Salta núm. 29 y 31.

p15, m13.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros contra incendios bajo condiciones muy ventajosas asegura contra el incendio edificios, mercancias, fabricas muebles &.

Para mas pormenores, ocurrase á las oficinas de la direccion General Tacuarí 138 (altos).

p5, m8.

Agli interessate

Cambiali sopra Genova

Presso i sottoscritti di danno cambiali, paga bili a vistta e a 90 giorni vista.

Noceti hermanos.

p3 a28 Defensa 81 y 83.

Para Cadiz, Vigo,

Carril y Coruña.

Saldrá á la mayor brevedad la nueva y velera Corbeta Española Nodales para los puntos mencionados; admitiendo pasageros de cámara y proa, para los que tienen escelentes comodidades y el buen trato que ofrece su Capitan Luis A. Garcia.

Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm. 148 ó su Capitan calle 25 de Mayo núm. 25.

p30 a14.

Escribania general

Del Gobierno Nacional.

De órden superior se cita, llama y emplaza á D. Wilfrid Latham para que comparezca á la contaduria General dentro del perentorio término de seis dias, á la verificacion de los reparos hechos por aquella oficina á las cuentas de inversion de fondos en pasto suministrado á las caballadas del Ejército aliado, y tambien á oblar los 8,700 pesos 5 rs. m|c. que anota el mismo Sr. Latham en su resumen, como sobrante de la suma recibida por él, Todo bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, en el caso de no comparecer.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1868.

Juan F. Gutierrez.

Escribano General de Gobierno.

p6, m15.

Banco Arjentino

Por acuerdo de la junta de Gobierno y Direccion del Banco se comboca á la asamblea general de accionistas para el dia 10 de Junio próximo, á las 12 del dia en el salon del establecimiento, á fin de proponer, á peticion de varios accionistas, la creacion de un director general, el traslado á Buenos Aires de la direccion del Banco y las modificaciones consiguientes á estas formas.

Rosario Mayo 5 de 1868.

José Maria Cullen.

Presidente.

Eusebio Machain.

Secretario Provisorio.

p30, m15.

Luis F. Thiriot.

Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 58, 60, 62 y 64.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2º PREMIO 1853 — 1er PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 5. En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, **V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª, Las Cazes**, depositarios; y todos los buenos farmacéuticos del America.

PILULES GOURMANDES
VÉGÉTALES
PURGATIVES

°de CAUVIN, de PARIS

55, BOULEVARD SÉBASTOPOL

Este precioso **Purgante vegetal**, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEVRALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEGMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PÍLDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

En Mondevideo: V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL Y Cía Y LAS CASES.

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Y Hos.

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos ó recientes. — Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel. — Paris, rue Lafayette, 144. En Buenos-Aires: A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

Club del Plata.

La Comision Directiva ha fijado la noche del 30 del corriente para que tenga lugar el baile que este Club acostumbra dar en el mes de Mayo, lo que se avisa á los Sres socios. Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.

La Comision.

Buenos Aires Mayo 14 de 1868.

p8, m15.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Mayo.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se pagá á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1 de		300,000
1 «		20,000
2 «	10,000	20,000
3 «	4,000	12,000
6 «	2,000	12,000
86 «	800	68,800
169 «	400	67,600
332 «	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 650.000 ps.

Buenos Aires, Abril 21 de 1868.

La Comision Administradora.

Municipalidad

El Consejo Municipal saca á licitacion verbal el produsido de los impuestos de sereno y alumbrado de oceite desde el mes de Junio inclusive hasta el 31 de Diciembre del corriente año con estricta sujeccion á las bases y condiciones siguientes:

Artículo 1º La licitacion tendrá lugar el dia 7 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 2º No se admitirá oferta que baje del producido líquido que recauda mensualmente la Municipalidad.

Artículo 3º El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujeccion á la ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le coresponde abonar.

Artículo 4º Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contrastadas mensualmente por la oficina municipal del ramo.

Artículo 5º El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

Artículo 6º El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.

Artículo 7º El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes por que se recauda.

Artículo 8º Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la oficina municipal de impuestos de la alta ta ó baja que hubiere á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.

Artículo 9º Los rematadores conocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas exeptuadas con su pecificacion del nombre calle y número donde vive y cuota porque está es eptuada siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas exeptuadas pa a su verificacion.

Artículo 10 La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los artículos 7 8 y 9, será penado con una multa de dos mil pesos por cada vez.

Artículo 11 Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobre serán resueltas por la oficina de impuestos con sujeccion á la ley de la materia.

Artículo 12 La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber se ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8º.

Artículo 13 Todos los q' hubieren de hacer ofertas el dia de la licitacion presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate los nombres de los fiadores queofrezcan como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que unicamente las personas por quienes respondan, tendrán derecho á hacer oferta.

Artículo 14 El dia del remate los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados presentarán al Consejo de Gobierno, antes de abrirse la licitacion, una carta firmada por los mismos fiadores, declarando que se constituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes el remate de los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.

Artículo 15 El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

Artículo 16 El rematador y los fiadores firmarán de «mancomun et insolidum» letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

Artículo 17 El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

Artículo 18 Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.

B. Llorente.

Secretario.

p30, m9.

Societá Filantropica

Svizzera.

Y membri della detta società sono prevenuti che la sala trorasi attualmente nella centrada 25 Maggio núm. 20 e che e apperta tutte le sere dalle ore 7 alle 8.

Maggio 1º del 1868,

q15 m2 La Commissione.

ESCRITORIO GENERAL

De comisiones.

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO DE MONEDA

DE

Exequiel y Rafael Pader.

46—SUIPACHA—46

En este gran escritorio se encuentra siempre un buen surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Uruguay y Santa-Fé.

Se cambia toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas.

Se encargan de gestionar cualqnier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos, contando con acreditados martilleros; garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se da dinero á interés sobre bienes raices, frutos del pais y cualesquiera otros valores semovientes.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Argentina.»

Al comercio

Habiéndonos sido sustraida una letra por 30.000 pesos m|c con nuestra aceptacion y girada á la órden por los Sres. Lanus y Hermanos con fecha 15 del pasado Abril, lo ponemos en su conocimiento, para que no reciban semejante documento si les fuere presentado por otra persona que nosotros mismos.

Buenos Aires, Mayo de 1868.

p. p. Augusto de la Ristra y Ca.

p8 m13 Alvaro T. Newton.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

CON CODEINA

Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados*, la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho*.

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé*, nos obligan á recordar que estos productos, tan justamente renombrados, no se entreegan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

Farmacéutico, premiado de los hospitales

Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.

Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.

OPRESION ASMA SOFOCACION

y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los **TUBOS-LEVASSEUR**, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio: 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

LIMA 49

Lima 49—Se vende una magnifica division de sala para escritorio, con barandilla, vidrios etc.

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen

Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

A. LENUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á voi pour:

HAVRE

BORDEAUX

MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-partie pour:

ANVERS

NORD-AMÉRIQUE

ANGLETERRE

BRÉSIL.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á D. Benjamin Susbiaurre para que dentro de diez dias de la fecha, comparezca por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se ha conferido de la mensura practicada en los terrenos de D. Juan y D. Nicolás Anchorena, sitos en la Mar Chiquita, bajo apercibimiento de dársele por contestado sino comparece.—Buenos Aires Mayo 11 de 1868

p10 m12 Leandro B. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Eduardo Clerice, presenten al síndico Don Julio Dar e dentro del término de 20 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del articulo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos, al fallido, bajo la pena del inciso 1º del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Girart como la dispone el inciso segundo del articulo citado.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.

p8 m10 Ramon Garrido.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos ejecutivos que signe Don Rufino Cantero contra Don Exequiel Cabral, que se haga saber por medio de este edicto y por el término de 30 dias á los herederos de Da. Maria Basilia Molina que el albacea de la misma Don José Maria Dalmao, vendió en tal caracter el 12 de Noviembre de 1852 á Da. Dolores Maldonado una finca existente hoy en la calle de Santa Fé á fin de que comparezcan á deducir las acciones que crean corresponderles contra dicha venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino ló verifican dentro de diez dias, despues de vencido el término de la mencionada publicacion.

Buenos Aires, Abril 29 de 1868.

Francisco Raggio.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de casa de Justicia en las tardes de los dias cuatro cinco y seis del entrante mes de Mayo de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle de Tucuman número doscientos treinta y siete edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por sesenta y dos varas de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en suma de ciento treinta mil pesos moneda corriente, otra en la Villa de San José de Flores compuesto su terreno de diez y siete y media vara de frente al Sud por setenta de fondo al Norte tasada en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Laureano Silva que jira por la oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adcripto el que suscribe donde pueden los interesados comparecer ó imponerse de tasaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres Abril 21 de 1868.

p15 a22 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo Rafael Guirata (de Jas Conchas) que en el término de veinte dias, presenten al síndico provisorio Don Francisco David los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido, no hagan pago á él ni entrega de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerado de las obligaciones contraidas, las que serán consideradas en forma de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código deben dar cuenta de ella por escrito al Juez Comisario Don Ramon Ideyaga, bajo la pena de tenerse á los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Abril 17 de 1868.

Angel Julio Blanco.

p20 a19 Escribano de Comercio.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almoneda y remate en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo, de una chacra y todo lo en ella edificado situada en el partido de Merlo, propiedad de la testamentaria de Doña Facunda Lichac de Cornell, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 443,105 pesos m|c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados en compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Abril 28 de 1868.

Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes queda dos por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Peralta y Da. Juana Ramos, para que se presenten en el término de 15 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones ante este Juzgado y por la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

p15 m3 Nemecio Zanoletly

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se llama y emplaza por el término de ocho dias á Don Eulalio Vega, para comparescer ante el Juzgado y por la oficina á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco, en la que se ha la ascripto el que firma, á efecto de ser netificado de providencias recaidas en el espediente seguido por los Sres. Sanches y Ramos Otero sobre cobro de pesos y estar á derecho en dicha demanda.

Buenos Aires, Mayo 14 1868.

p8 m15 Joaquin Lijó.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, pharmacien à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, las *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial à los convalecientes, à los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En *Buénos-Ayres*: **A. DEMARCHI Y HERMANOS**, boticarios por mayor, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO** Precio: 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmaceutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias y diarreas cronicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depositarios generales en *Paris*, farmacia **Labélonye y Cª**, calle Bourbon-Villeneuve. — *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, **Demarchi hermanos y Cª**. — *San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Cª**. — *Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell**.

PILULES DE VALLET

Las *píldoras de Vallet*, aprobadas por la Academia de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores palidos y para fortificar á los temperamentos debiles y linfáticos.

VALLET

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejítimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del INVENTOR de este modo.

DEPÓSITO

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.— Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Rouvière**, y las iniciales **A. R.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin*.

En **Paris**: Farmacia **Leroy**, 45, rue Neuve-St-Augustin; en Buenos-Ayres, **A. Demarchy** y hermanos, depositarios generales.

CARBON DE BELLOC PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc* para curar las gastralgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

PATE DE GEORGE

MÉDAILLE D'OR 1845 — Pharmacien d'Epinal (Vosges) — MÉDAILLE D'ARGENT 1845

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conoer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones* de la garganta y del pecho conocidar bajo el nombre de romadizos, *ronquera*, *afonia* (*estincion de la voz*), *catarro agudo* ú *crónico*, *asma*, *tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestignan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo*.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal**, Farm.-Medico y Cía, sucres de **George**. Encúentrase en todas las boticas de todos los paises.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutáneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y **America**. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA

LA LECHE ANTÉFELICA

disipa efélides, pecas, asoleo, barros, empeines furfuráceos, etc.

pone y conserva la tez limpia y tersa.

El frasco en Paris, 5 fr.

CANDÈS, 26, boulevard Saint-Denis, 26.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

De **DICQUEMARE** ainé de Ruan. Para teñir en **un minuto, en todos los matices** los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. — Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy**.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.

Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos**.

ÉLIXIR VÉGÉTAL SUISSE

De J. CHAUTEN Dr Chie, á Genève.— Infalible contra los males de estomago, indigestiones, colicos, cólera, apoplejía, croup, convulsiones, lombrices, fiebres intermitentes, mareos, extinction de voz, reumatismos, epilepsia, picazones, sarpullidos, etc.

Eau d'ARQUEBUSADE SUISSE Purifica la sangre y restablece su curso regular. Caidas, emociones, contusiones, valuidos. Mezclada con agua, es preferible al ajenjo.

COMPAGNIE FRANCO-SUISSE PARIS 162, MONTMARTRE — MAISONS A LYON & MARSEILLE

Graine de MOUTARDE BLANCHE Este preciosa producto es soberano como depurativo de la sangre y ligeramente purganti; puede preservar de enfermedades de intestinos, a veces muy graves.

Deposito en Buenos-Ayres: **A. Demarchi, y hermanos**.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y de la **garganta**.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Él restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó de los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoideas**.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER** calle de Richelieu, nº 26, en **PARIS**, pues hay muchas falsificaciones.

Depósitarios en *Buenos-Ayres*:

A. DEMARCHI y hos, calle de la Defensa.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra la Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Cholera, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Deposito en **Buenos-Ayres** en casa de los señores **DEMARCHI** y hermanos.

HUILE IODÉE DE J. PERSONNE

Approuvée par l'Académie de médecine de Paris.

D'après le rapport académique, cette Huile est un médicament d'une haute valeur, qui présente beaucoup d'avantages sur l'Huile de Foie de Morue. Elle a une action plus prompte et plus sûre dans les Maladies scrofuleuses, syphilitiques, et les diverses affections contre lesquelles cette dernière a été préconisée.

Dépôt: PHARMACIE **Labélonye et Cº**, 19, *rue Bourbon-Villeneuve. — Paris.*

Dépôt général à *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Défensa, 157, 159 et 161, vis-à-vis Santo-Domingo. — *Rosario et Cordova*, **Demarchi hermanos y Cª**. — *San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Cª**. — *Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 127; **Daudy**, botica de Léon de Oro; **Las-Cazes**, Sarandi, 164; **Wm Cranwell**.

ESSENCIA

DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASA

Del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.

Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afeccionnes herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: Botella grande, 50 Rs.—Id., Chica, 30 Rs.

Depositarios: A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y Demarchi hermanos y Cª, Rosario.

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.** De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del **Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS**, *Paris*, 12, calle Richer. — Depositarios autorizados: En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burgos.**

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRÍFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro* y *de quinina* es de todas las preparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, *depositarios*.

OLEO MORRHUINE

ó

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE [illegible]

1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50

Estos **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS

ROBERTS e Cº

farmacéuticos de la Embajada Inglesa

23, place Vendôme

EN BUÉNOS-AYRES

A. DEMARCHI Y HERMANOS

calle de la Defensa

SIROP F. FLON

Este Jarabe pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, los nerviosa, catarro agudo ú crónico*.

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le **asegura siempre** su alto valor terapéutico.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal**, Farm. Medico y Cía, sucres de **H. Flon.** Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.

GRAN DESCUBRIMIENTO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO DE CHEVRIER

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Las propiedades médicas del *Aceite de higado de Bacalao* están reconocidas unánimemente. Pero su olor y su sabor tan desagradables hacen su uso muchas veces imposible aun para los estómagos mas robustos y menos delicados.

Asi que, el descubrimiento de M. CHEVRIER que le ha permitido desinfectar enteramente el Aceite de hígado de Bacalao, sin alterar sus propiedades, ha sido uno de los problemas resueltos con mas felicidad por la terapéutica moderna.

El Aceite de higado de Bacalao desinfectado de Chevrier, de un *olor agradable* y de un *sabor azucarado* es el único que no tiene *sabor* ni *olor de pescado*. Objeto de varios informes científicos, él disfruta en Francia de una reputacion tan grande como bien merecida y todos los facultativos lo recetan hoy en lugar del Aceite de hígado de Bacalao ordinario. Poseyendo las mismas propiedades que el Aceite de hígado de Bacalao ordinario, empléasele en los mismos casos, es decir, en las

Enfermedades escrofulosas,
Raquitismo,
Infarto de las glándulas,
Tisis pulmonar,
Enfermedades de la piel,
Constituciones linfáticas,
Anemias, debilidades,
Enflaquecimiento,
Pobreza de la sangre,
Estenuacion por escesos de placeres ó de trabajo,
Enfermedades de los bronquios, recientes ó crónicas,
Tos pertinaz,
Gastritis, gastralgias,
Dolores de estómago, etc., etc.

Conviene á todas las complexiones y á todas las edades y lo toman fácilmente las personas de mas delicado gusto.

Sirve de poderoso recurso para la alimentacion de los miños debiles y enfermizos.

El aceite de higado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier constituye el mejor medio para administrar el hierro. El ioduro de hierro, asociado asi al Aceite de hígado de Bacalao, ayuda la accion tan eficaz de este último, se disuelve mas fácilmente en los liquidos de las vias digestivas, por consiguiente se asimila mejor que cuando se le toma bajo la forma de pildoras, jarabes, etc.; — finalmente, pierde sus propiedades irritantes y no provoca la *constipacion*.

Las personas mas delicadas que no pueden soportar las preparaciones ferruginosas ordinarias, que sobre todo en los paises cálidos tienen con frecuencia grandes inconvenientes, podrán en lo sucesivo, por el descubrimiento de M. Chevrier, emplear el hierro, poderoso agente terapéutico, tomándolo asociado al Aceite de hígado de Bacalao.

Empléase el *Aceite de higado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier*, en todos los casos en que se receta el hierro; creemos inútil recordarlos.

Un folleto acompaña á cada frasco y contiene las observaciones médicas.

Depósito general en *Paris*, en la botica de **Chevrier**, 21, rue du faubourg Montmartre, y en las buenas boticas de Francia y del estrangero

HERPETINE DUREL

Este maravilloso producto no contiene mercurio, ni yodo, ni arsénico; modifica en sumo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barrasarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.

La **Inyeccion Cadet** es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa **A. DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

TESORO DE LAS MADRES
PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones** y para facilitar la **DENTICION de los niños**. — *El precio varía desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

OJOS

POMADA anti-*optalmica* de la viuda *Farnier*, de San Andrea de Budeos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnada Iniciales *V. F. firma*:

Depositarios en *Buénos-Ayres*: **A. Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa, 157, 159 y 161; — **H. Lartigue**, calle Reconquista, 125, casa Bernardo Deltino.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia en el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*), las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de **Labélonye y Cª**, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, **Demarchi hermanos y Cª**. — *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cª**. — *Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **W. Cranwell**.

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.

Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York 1853, *y de Paris* 1855.

Aprobadas ademas recientemente por la alta Comision médica que ha redactado el nuevo **Codex frances**, estas Píldoras ocupan un lugar importante en la Terapéutica. Reuniendo las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, convienen especialmente para las AFECCIONES ESCROFULOSAS (humores frios), la LEUCORREA (flujos blancos) así como en todos los casos en que es preciso DETERMINAR UNA REACCION EN LA SANGRE, bien sea para que recobre su riqueza y abundancia normales, bien para provocar y regularizar su curso periódico. Su eficacia es grande y real contra la SIFILIS CONSTITUCIONAL, la TISIS en sus principios, y posee al mismo tiempo la ventaja de estimular el organismo y por consiguiente de modificar poco á poco las constituciones DÉBILES O ESTENUADAS.

N. B. — El ioduro de hierro impuro o alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las **Píldoras de Blancard**, deben exigirse nuestro SELLO DE PLATA REACTIVA y nuestra FIRMA estampada al pié del rotulo VERDE. — Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

Véndense en las principales Farmacias.

FARMACEUTICO, R. BONAPARTE, 40, PARIS.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, y sin accidentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la **Herpetina Durel**.

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Cordobá*, en las boticas de los señores **A. Demarchi y hermanos**.

PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Articulos de Tocador finos y superfinos.

Agua de tocador.
Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.
Pasta de almendras liquida para as manos.
Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.

Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.
Heliotropio. — Clavel.

Estractos de olores para pañuelo.

Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III.
Retania da España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la unica que cura sin el ausilio de otros medicamentos; se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, Brou, rue *Lafayette*, 123 y *boulevard Magenta*, 198.

DOLORES DE ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el **CARBON DE BELLOC**, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rápidamente con las **PERLAS DE ETER** del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las **PILDORAS DE VALLET**. Como garantia de su origen *cada pildora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

CONSTIPADOS, GRIPA, TOS. — La **PASTA PECTORAL DE REGNAULD MAYOR**, se emplea con éxito desde 1820.

VINO DE QUINIUM *de Labarraque*. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones de quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una media botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos, etc.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades asi como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las **PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA** de Clertan. El profesor Trousseau en su Tratado de terapéutica aconseja tomarlas en las comidas en dósis de cuatro á doce.

EPIDEMIAS. — El mejor preservativo es el uso en abluciones y aspersiones del **LICOR DE LABARRAQUE**.